DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 5 de Mayo de 1971

TOMO 263 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 18546

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 225|971. — Se dispone la adquisición por parte del Banco Central del Uruguay, de determinada cantidad de onzas troy de oro, al Banco de la República Oriental del Uruguay.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de abril de 1971.

Visto: que el proceso de división patrimonial de cuentas entre el Banco Central del Uruguay y el Banco de la República Oriental del Uruguay aún no se ha completado.

Resultando: que en las transferencias a realizar están comprendidas las reservas de oro radicadas actualmente en el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Considerando: I) Que corresponde dotar al Banco Central del Uruguay de reservas internacionales aptas para el cumplimiento de sus funciones.

II) Que todo aumento de circulante debe estar regulado por las previsiones del Presupuesto Monetario a efectos de evitar presiones inflacionarias que atenten contra la política de estabilización de los precios.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º El Banco Central del Uruguay adquirirá y el Banco de la República Oriental del Uruguay venderá la cantidad de 1:895.620.238 onzas troy de oro.

Art. 2º El precio de esa venta será de $ 248.00 por dólar calculándose a U$S 35 la onza troy de oro.

Art. 3º El precio a pagarse por el Banco Central será destinado:

a) A cancelar la emisión efectuada con ese respaldo.
b) El resto se mantendrá depositado en el Banco Central en una cuenta a nombre y orden del Ministerio de Economía y Finanzas, cuyos retiros se regularán por las previsiones del Presupuesto Monetario.

Art. 4º Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS

2

Decreto 226|971. — Se prorroga el plazo establecido para la importación definitiva de vehículos automotores de procedencia brasileña, introducidos por personas domiciliadas en los departamentos fronterizos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de abril de 1971.

Visto: lo dispuesto por el artículo 242 de la ley número 13.637 de 21 de diciembre de 1967 y el decreto número 674|70 de 30 de diciembre de 1970.

Considerando: I) Que en virtud de dichas disposiciones está a vencer el plazo por el cual pueden circular los vehículos automotores de procedencia brasileña introducidos por personas domiciliadas en los departamentos froterizos.

II) Que el artículo 501 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970, otorga amplias facultades al Poder Ejecutivo con relación a dichos vehículos.

III) Que resulta conveniente disponer una nueva prórroga, por un lapso prudencial, a efectos de restructurar la reglamentación del régimen legal a cuyo amparo se podrán importar en forma definitiva los mencionados vehículos.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Prorrógase por el término de sesenta días el plazo establecido en el artículo 1.o del decreto número 674|970 de 30 de diciembre de 1970.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

3

Resolución. — Se crea una Comisión Asesora de asuntos bancarios y se determina su integración y cometidos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de abril de 1971.

Visto: la reciente intervención de varios bancos privados.

Considerando: necesario coordinar la actividad futura de tales empresas con el sistema bancario oficial y privado así como restructurar en cuanto corresponda la actividad bancaria de acuerdo a las actuales circunstancias.

El Ministro de Economía y Finanzas,

RESUELVE:

1º Créase una Comisión Asesora de asuntos bancarios con los cometidos que se expresan en el numeral 3.o.

2º La Comisión estará integrada: con un representante del Ministerio de Economía y Finanzas que la presidirá, dos del Banco Central del Uruguay y dos del Banco de la República Oriental del Uruguay.

3º En el término de cuarenta y cinco días a partir de la fecha la Comisión elevará directamente por su Presidente al Ministerio de Economía y Finanzas un proyecto fundado proponiendo las resoluciones o normas necesarias para adecuar el sistema bancario nacional a las actuales circunstancias.

4º El Banco de la República facilitará a la Comisión los elementos personales y materiales necesarios para el cumplimiento de sus cometidos.
Los funcionarios y autoridades de los bancos oficiales y privados, así como las instituciones con actividad en la materia, facilitarán a la Comsiión los asesoramientos y datos que esta solicite para el mejor cumplimiento de su cometido.

5º Comuníquese, publíquese, etc. — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

4

Ley N.o 13.956. — Se suspenden por sesenta días los procedimientos en los juicios ejecutivos promovidos contra productores agropecuarios en general y sus fiadores.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETA:

Artículo 1.o Suspéndese por 60 días los procedimientos en los juicios ejecutivos promovidos contra productores agropecuarios en general y sus fiadores.

Art 2. Durante el plazo de esta suspensión, las deudas no devengarán por ningún concepto un interés superior al 12 o|o (doce por ciento) anual.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de abril de 1971.

JORGE L. VILA, Presidente. — G. Collazo Moratorio Secretario.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 29 de abril de 1971.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY. — CARLOS M. FLEITAS. — ANGEL RATH. — JORGE SAPELLI.

5

Decreto 224|971. — Se aprueba lo actuado por los Ministerios de Ganadería y Agricultura y de Relaciones Exteriores, en todo lo relacionado con la venta de determinada cantidad de toneladas de trigo a la República Federativa del Brasil.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 15 de abril de 1971.

Visto: el decreto N.o 125|971 de 5 de marzo de 1971.

Resultando: I) Por dicho decreto se autorizó al Ministerio de Ganadería y Agricultura para realizar los llamados a licitación pública o concursos de precios que estimare convenientes para la venta de trigo de su propiedad, con destino a la exportación, y a concertar con el Banco de la República operaciones de prefinanciación a tales efectos. Asimismo, se estableció que las diferencias que se originaren se imputaran al Fondo de Detracciones y Recargo.

II) En función de esa autorización, con fecha 8 de marzo último, por resolución conjunta de los Ministerios de Ganadería y Agricultura y de Industria y Comercio, se fijó un primer cupo de exportación de 30.000 toneladas y se cometió a la Asesoría Técnica de la Secretaría de Ganadería y Agricultura la realización de todos los trámites y gestiones relacionados con los llamados a licitación pública o concursos de precios para la venta de esa partida de trigo, con el destino indicado, lo que se halla en ejecución.

III) En ese estado de las actuaciones, los organismos oficiales competentes tomaron conocimiento de la existencia de un llamado a precios realizado por el Ministerio de Agricultura de la República Federativa de Brasil, para la compra de trigo en el exterior: dicha información, confirmada el 3 de abril en curso, determinó la adopción de medidas urgentes, a los fines de la presentación en tiempo a ese llamado, cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 14 del mismo mes, y habida cuenta, además, de la proximidad de los feriados nacionales.

IV) Con fecha 14 del mes en curso, la Superintendencia Nacional de Abastecimientos (SUNAB) puso en conocimiento de la Embajada Uruguaya en el Brasil, que la Junta Deliberativa de Trigo, en su sesión de esa fecha, resolvió aceptar la oferta presentada por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, de conformidad con el edicto número 5|71, para proveer 20.000 (veinte mil) toneladas métricas de trigo en grano, de procedencia uruguaya, con una tolerancia del 3 o|o sobre el total de la compra, al precio FOB VOSSEL de U$S 57.50 (cincuenta y siete dólares cincuenta centavos de dólar) la tonelada métrica, conforme a las condiciones establecidas en dicho edicto.

Considerando: I) Las gestiones cumplidas por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, con la colaboración e intervención de la Dirección General de Comercio Exterior, y la Embajada del Uruguay, en el Brasil, aparte la total eficacia con que fueron llevadas a cabo, han de permitir el ingreso de un volumen considerable de divisas al país y satisfacer el interés general de una rápida exportación del cereal, para descongestionar el mercado interno, con los consiguientes beneficios para la economía nacional.

II) En consecuencia, se procederán a tomar las medidas pertinentes, a los efectos de que el Ministerio de Ganadería y Agricultura pueda dar cumplimiento a la mencionada operación de compra-venta, dentro de las condiciones establecidas; además, se adoptarán otras medidas complementarias ante la posibilidad de una ampliación del cupo hasta 30.000 toneladas, dado que la oferta realizada se hizo por ese monto, y la concertación de un Convenio por una cantidad mayor, dentro del volumen que permitan las actuales existencias de trigo en el país.

Atento: a lo que señala el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968, por el decreto N.o 104|968, del 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones).

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase lo actuado por el Ministerio de Ganadería y Agricultura y Ministerio de Relaciones Exteriores, en todo lo relacionado con la venta de 20.000 (veinte mil) a 30.000 (treinta mil) toneladas de trigo a la República Federativa de Brasil, en las condiciones indicadas en la parte expositiva de este decreto.

Art. 2.o Facúltase al Ministerio de Ganadería y Agricultura:

a) Para realizar, en calidad de ordenador primario y en forma directa, todas las contrataciones necesarias para la ejecución de los servicios de transporte terrestre y embarque del cereal, y

b) Para presentarse a licitaciones o concursos de precios que se realicen en el exterior por la compra-venta de trigo, con la intervención en lo pertinente del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 3.o Cométese al Ministerio de Relaciones Exteriores realizar, de común acuerdo con los Ministerios de Ganadería y Agricultura y de Industria y Comercio, las gestiones que correspondan ante el Gobierno de la República Federativa del Brasil para ampliar la operación de compra-venta de trigo, mediante Convenio.

Art. 4.o El Ministerio de Ganadería y Agricultura dará cuenta a la Presidencia de la República de todas las actuaciones cumplidas.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY. — JUAN CARLOS BLANCO. — JUAN PEDRO AMESTOY.

6

Decreto 227|971. — Se fijan las tarifas para el servicio de maquinación de semillas que presta la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 29 de abril de 1971.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, a fin de que se actualicen las tarifas vigentes por maquinación de semillas;

Resultando: I) La mencionada repartición expresa que las tarifas vigentes fueron propuestas para la zafra 1968-69 y han perdido actualidad ante el aumento experimentado en el costo de los combustibles y lubricantes; incremento en costos de mantenimiento para equipo limpiador y camión, repuestos, mano de obra, jornales, cargas sociales, viáticos, etc. Solicita, en consecuencia, se fijen dichas tarifas en la forma que indica;

II) Se recabaron informes de la Asesoría Técnica del Ministerio de Ganadería y Agricultura (fs. 7 vta. y 8) y de la Dirección de Administración Financiera de dicha Secretaría de Estado (fs. 8 y vta. y 12), quienes se expiden en forma favorable;

Considerando: de acuerdo con los informes favorables recaídos en estos obrados, no existe inconveniente alguno en proveer en la forma que aconseja la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios;

Atento: a lo que señala el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968, por el decreto N.o 104|968, del 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes tarifas para el servicio de maquinación de semillas que presta la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios:

Especie	Montevideo	Interior
Trigo	1.50	1.60
Cebada	1.50	1.60
Centeno	1.50	1.60
Maíz	1.50	1.60
Avena	1.60	1.70
Lino	1.70	1.80
Arroz	1.10	1.20
Tréboles	3.50	3.80
Alfalfa	3.50	3.80
Rye Grass	4.25	4.50
Festuca	4.25	4.50

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JUAN MARIA BORDABERRY.

7

Decreto 232|971. — Se dispone la declaración jurada de existencias de trigo, harina y subproductos de la molienda, ante la Asesoría Técnica del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 30 de abril de 1971.

Visto: el decreto de fecha 15 de abril de 1971, por el que se aprueba lo actuado por los Ministerios de Ganadería y Agricultura y de Relaciones Exteriores, en todo lo relacionado con la venta, a la República Federativa del Brasil, de 20 a 30.000 toneladas de trigo de la cosecha 1970|971;

Resultando por dicho decreto se faculta, asimismo, a los referidos Ministerios, dando intervención a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, a realizar las gestiones que correspondan ante el Gobierno del Brasil para ampliar la operación de compraventa de trigo mediante Convenio;

Considerando: conveniente, a tales fines, recabar una declaración jurada de existencias del cereal, harina y derivados para ajustar el saldo exportable de trigo nacional;

Atento: a lo preceptuado por la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Todo tenedor a cualquier título, inclusive los Graneros Oficiales y demás organismos públicos, de existencias de trigo-pan superiores a 500 kilogramos, de harina y subproductos de la molienda, deberá declararlas por escrito, ante la Asesoría Técnica del Ministrio de Ganadería y Agricultura, calle 25 de Mayo 311, si estuvieran depositadas en Montevideo, y ante los respectivos Servicios Agronómicos Regionales, si se encontraran en otro departamento, los que remitirán las declaraciones, en forma inmediata, a la referida Asesoría.

Dicha declaración deberá comprender todas las partidas que se tuvieran en existencia al 30 de abril de 1971. El plazo acordado para formular las declaraciones será de diez (10) días, en Montevideo, y quince (15) días en el resto del país, contados desde el de la vigencia de este decreto, inclusive.

Quedan obligados a efectuar la declaración, los tenedores a cualquier título de la mercadería o sus propietarios aunque las existencias estuvieran depositadas en poder de terceros. La declaración de uno sólo de los obligados será suficiente para satisfacer la obligación de ambos respecto de la partida que origine la doble responsabilidad.

La declaración se ajustará a los siguientes datos: a) nombre, apellido, domicilio y documentos de identidad del declarante; b) monto de las existencias en kilogramos, con especificación de las cantidades que correspondan a trigos consumo, trigos para semillas, harina y subproductos de la molienda, expresando, en cada caso, las cantidades que se encuentran a granel y|o embolsadas. Asimismo, deberá expresar cuales son para su negociación en plaza, producción de harina en su establecimiento industrial u otros destinos: c) lugar de depósito (indicando departamento, sección policial y paraje y nombre o firma comercial del depositario); d) Calidad del declarante (tenedor o propietario) y e) propietario o propietarios de la mercadería, especificando cantidades correspondientes a cada uno.

Art. 2.o Las infracciones al presente decreto darán lugar a la aplicación de las sanciones establecidas en la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947, sus concordantes y correlativas.

Art. 3.o El presente decreto comenzará a regir al día guiente al de su publicación en dos diarios de la capital.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JUAN MARIA BORDABERRY. — JUAN PEDRO AMESTOY.

8

Decreto 233|971. — Se ajustan disposiciones sobre lucha contra la brucelosis, de acuerdo a las normas establecidas por la ley Nº 13.892.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 30 de abril de 1971.

Visto: la necesidad de ajustar la reglamentación de la ley N.o 12.937, de 9 de noviembre de 1961, sobre lucha contra la brucelosis, a las nuevas normas establecidas en los artículos 470 y 471 de la ley N.o 13.892, de 20 de octubre de 1970, sobre Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al Ejercicio 1969;

Atento: a lo preceptuado por el artículo 6.o de la ley N.o 3.606, de 13 de abril de 1910 y artículo 37 de la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967:

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º La lucha contra la brucelosis es obligatoria en todo el territorio nacional.

La conducción de la campaña sanitaria es competencia de la Dirección de Sanidad Animal.

Art. 2º Declárase exclusivo para el uso de la campaña sanitaria contra la brucelosis el borde superior de la oreja izquierda de las hembras vacunas no pudiendo realizarse en él ningún tipo de marca o señal por sus propietarios o tenedores.

Asimismo, declárase exclusivo el uso de la señal en V para la lucha contra la brucelosis.

De la vacunación. Obligaciones

Artículo 3º (De los particulares). Los propietarios o tenedores de hembras bovinas, de tres (3) a ocho (8) meses de edad, deberán vacunarlas obligatoriamente con Vacuna A Brucela Abortus Cepa 19, del Bureau de Industria Animal de los Estados Unidos de Norte América, en las condiciones que se indican en el presente decreto

Art. 4º (De los médicos veterinarios). La administración de la vacuna contra la brucelosis deberá ser efectuada bajo la responsabilidad de un médico veterinario. A tales efectos, dichos profesionales deberán estar inscriptos o inscribirse en el Registro Especial que lleva la Dirección de Industria Animal, a los fines del contralor de vacunaciones: vigilar personalmente el acto de inyección de la vacuna: expedir las certificaciones respectivas, y cumplir las demás disposiciones contenidas en el presente decreto

Art. 5º (De la oficina a cargo del Registro). En el Registro a que se refiere el artículo anterior, se deberá registrar la firma del médico veterinario y las características del tatuaje (letra o signo) que le asigne la Dirección de Sanidad Animal a cada uno, a los fines de identificar los trabajos que realicen.

La oficina responsable del Registro, a través de la Dirección de Sanidad Animal, comunicará, a los servicios de la repartición y a los laboratorios preparadores de vacuna, la nómina de los médicos veterinarios inscriptos en el Registro y las posteriores eliminaciones que se produzcan.

Art. 6º (De los laboratorios y sus intermediarios). Los laboratorios o los intermediarios expresamente autorizados por los mismos, sólo podrán entregar vacuna contra la brucelosis a los médicos veterinarios inscriptos en el Registro de referencia.

De otras obligaciones

Artículo 7º (De los médicos veterinarios). Efectuada la vacunación, el médico veterinario responsable de la misma extenderá un certificado en cuadruplicado igual en las 4 hojas del juego con numeración, en formularios que proporcionará la Dirección de Sanidad Animal en el que consten los siguientes datos:

a) Nombre del propietario o tenedor de las haciendas;
b) Ubicación del establecimiento donde se encuentran los animales: paraje, sección judicial, sección policial, departamento y Servicio Veterinario Regional de la jurisdicción;
c) Tipo de explotación a que se destina el establecimiento (lechería, ganado de carne, etc.);
d) Cantidad, raza y marca de propiedad de los animales vacunados;
e) Vacuna empleada: nombre, número de Registro del Contralor de Específicos Zooterápicos, número de serie, fecha de vencimiento y nombre del laboratorio preparador;
f) Fecha y hora de vacunación; y
g) Signo de tatuaje y número de registro del médico veterinario responsable de la vacunación, que le otorgue la Dirección de Sanidad Animal.

Los cuatro formularios integrantes del juego serán llenados simultáneamente mediante uso de papel carbónico y llevarán la firma del técnico responsable para tener validez. Dichos certificados serán distribuídos, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de practicada la vacunación, por el médico veterinario responsable de la misma en la siguiente forma: el original, lo entregará al propietario o tenedor de las haciendas vacunadas, quien deberá mantenerlo en su poder mientras conserve los animales a que se refiere la vacunación; el duplicado y el triplicado en los Servicios Veterinarios correspondientes, los que deberán remitir uno de ellos a la Dirección de Sanidad Animal y el cuadruplicado será conservado por el médico veterinario responsable de la vacunación que deberá exhibirlo a la autoridad sanitaria oficial toda vez que le sea requerido.

Art. 8º Los animales vacunados serán identificados, por los técnicos actuantes. de la siguiente manera:

a) Mediante tatuaje en la oreja derecha consistente en el signo que la Dirección de Sanidad Animal haya otorgado al técnico responsable y caracteres indicadores del mes y año de realizada la vacunación; y
b) Mediante señal consistente en V, cuya forma y medida determine la Dirección de Sanidad Animal y que se hará en el borde superior de la oreja izquierda.

Art. 9º El médico veterinario actuante prescindirá del tatuaje y de la señal, a que se refiere el artículo anterior, cuando los animales vacunados presenten tatuajes de Registro Genealógicos que asegure la individualización.

A tales efectos. se considerarán también comprendidos los tatuajes de selección.

En la certificación, que el técnico responsable de la vacunación expida en estos casos, se establecerá además de los requisitos a que se refiere el artículo 7º el tatuaje individual del Registro o Selección que presente cada uno de los animales vacunados. Dicha certificación podrá ser colectiva, comprendiendo a todos los animales vacunados en un sólo certificado o individual expediéndose un certificado por cada animal.

A pedido del interesado, el técnico responsable de la vacunación de animales con aquellas individualizaciones, expedirá certificados parciales que distinguirá con la frase "duplicado del certificado expedido con fecha..." y constará de los mismos datos que lucen en el mismo.

Art. 10. (De los propietarios o tenedores de haciendas). Todo propietario o encargado de establecimiento rural está obligado a permitir la entrada del personal que acredite estar habilitado para practicar las inspecciones que se juzguen convenientes o necesarias, a los fines del fiel cumplimiento de la ley de Lucha contra la Brucelosis en ausencia de ambos, la obligación alcanza igualmente a los representantes, familiares o empleados, no pudiendo invocar razón alguna que impida o dificulte la misión inspectiva.

De las prohibiciones

Artículo 11. (De la comercialización de haciendas). Queda prohibido la comercialización de todo bovino hembra mayor de tres meses de edad, no vacunado contra la brucelosis, cualquiera sea su destino.

A tales efectos las Direcciones de Sanidad Animal o Industria Animal no autorizarán la venta en los centros de comercialización (Tablada, Frigoríficos, Mataderos, Exposiciones, Locales de Remate Feria, Liquidaciones, etc.) de animales en infracción.

Art. 12. (De comercialización de leche y productos lácteos). Los establecimientos productores de leche que no demuestren haber realizado las vacunaciones respectivas, no podrán destinar al consumo público la producción de leche, o los productos elaborados con los mismos.

A esos efectos, la Dirección de Sanidad Animal comunicará a las autoridades municipales correspondientes el nombre del productor en infracción y ubicación del establecimiento.

Art. 13. (De donaciones). Quedan prohibidas las donaciones de hembras vacunas mayores de tres (3) meses, sin vacunar contra la brucelosis.

De las Comisiones Honorarias Regionales

Artículo 14. Las autoridades sanitarias encargadas de la lucha contra la brucelosis, podrán proponer, al Ministerio de Ganadería y Agricultura, la designación de Comisiones Honorarias Regionales integradas por personas radicadas en la zona y de reconocida vinculación con la misma. Dichas Comisiones se integrarán con un número de hasta cinco miembros y tendrán los siguientes cometidos:

a) Colaborar con las autoridades sanitarias de la lucha contra la Brucelosis y efectuar, de acuerdo con los lineamientos fijados por las mismas, una intensa propaganda para el mejor conocimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en vigor;
b) Estimular la acción sanitaria en materia de control y prevención de la enfermedad manteniendo con los productores el mayor contacto posible, para difundir las directivas que impartan las autoridades sanitarias encargadas de la lucha contra la brucelosis, y
c) mantener informadas a las autoridades sanitarias respecto al cumplimiento de las vacunaciones y de toda otra información de interés para el buen éxito de la lucha.

De la propaganda

Artículo 15. A efectos de una intensa difusión de las disposiciones de la ley y del presente reglamento las autoridades sanitarias dispondrán:

a) La realización de disertaciones a cargo de técnicos, que se efectuarán en distintas zonas rurales del país, en gremiales de productores, cooperativas, centros de enseñanza, etc.;
b) La utilización de los distintos órganos de prensa oral y escrita, privadas u oficiales, para una amplia difusión de las obligaciones que impone la ley así como de los beneficios que aportará su estricto cumplimiento, y
c) La organización de lo necesario para realizar las estadísticas sobre vacunaciones, producción de vacuna, incidencia de la vacunación en el procreo, índice de infección etc., y otros datos recopilados con el desarrollo de la lucha y planes de realización en el futuro.

De las sanciones

Artículo 16. Los infractores a las disposiciones a la ley que se reglamenta, serán sancionados en la siguiente forma:

a) Por incumplimiento de la vacunación, una multa de mil quinientos ($ 1.500.00) pesos por animal en infracción. En caso de reincidencia duplicará el monto de la multa;.
b) En los casos previstos en los artículos 11 a 13, además de las multas a que refiere el inciso a) precedente, la comercialización y donación de haciendas efectuadas en infracción quedarán nulas a todos los efectos legales.

Todo ello sin perjuicio de la clausura parcial o total del local donde se efectúa la operación de venta

de animales en infracción, y de la aplicación de la multa pertinente al responsable;

c) Cuando se comprobare la modificación, alteración, o uso indebido de tatuaje o señales que certifican la vacunación se aplicará una multa de quince mil pesos ($ 15.000.00) por animal sin perjuicio de la aplicación de las sanciones previstas en el Código Penal;

d) Por tratar de impedir la acción de las autoridades, una multa de quince mil pesos ($ 15.000.00) a sesenta mil pesos ($ 60.000.00) sin perjuicio de solicitarse, por el funcionario competente, orden de allanamiento para proceder a efectuar las fiscalizaciones y controles previstos; y

e) Las irregularidades en que incurrieren los técnicos responsables de la vacunación, los harán pasibles de su eliminación temporal o definitiva del Registro creado por el artículo 3.o de la ley y artículos 4.o y 5.o del presente decreto reglamentario, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones previstas por el Código Penal.

Art. 17. Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo anterior, la Dirección de Sanidad Animal queda facultada para aplicar las disposiciones contenidas en el artículo 6.o de la ley N.o 3.606, de 13 de abril de 1910, cuando compruebe la existencia de brucelosis.

Art. 18. Las multas establecidas en esta ley serán aplicadas por la Dirección de Contralor Legal. Su importe se hará efectivo dentro del plazo de treinta (30) días a contar del siguiente a la notificación. El interesado podrá presentarse por escrito en la Dirección de Sanidad Animal dentro del plazo de diez (10) días, a partir del siguiente al de la notificación, deduciendo los recursos de revocación y apelación subsidiaria debidamente fundadas. Los recursos no tendrán carácter suspensivo.

Art. 19. Vencido el término dentro del cual el obligado debe abonar la multa impuesta o ejecutoriada que sea la resolución en el caso que se hubiere recurrido de la misma, la Dirección de Sanidad Animal, pondrá constancia en el expediente y dispondrá que las actuaciones pasen a la Dirección de Contralor Legal, para que proceda al cobro por la vía judicial.

Será competente para su cobro cualquiera sea el monto, el Juzgado de Paz del domicilio del infractor, ante el que se procederá por escrito y por la vía del artículo 211 del Código de Procedimiento Civil, la parte actora constituirá domicilio a los fines de estos trámites en la sede de la Comisaría Seccional más próxima al lugar del Juzgado.

Art. 20. La acción de nulidad prevista en el artículo 309 y siguientes de la Constitución de la República, se entablará ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, dentro del término perentorio de sesenta (60) días a contar del día siguiente al de la notificación de la resolución definitiva recaída en el expediente o del de expiración del plazo que tiene la autoridad para dictar la correspondiente providencia.

De los fondos

Artículo 21. A los efectos de dar cumplimiento a los artículos 16 y 17 y demás que generen sanciones, la Dirección de Administración Financiera, procederá a la apertura de una Subcuenta en la Cuenta Oficial N.o ..., la cual se denominará "Erradicación de la Brucelosis". Los gastos emergentes que origine la Campaña de referencia serán atendidos con las recaudaciones depositadas en la cuenta "Erradicación de la Brucelosis", previa aprobación del Ministerio de Ganadería y Agricultura, del plan respectivo.

En dicha cuenta se depositará el producto de las multas y todos los recursos destinados a la lucha contra esa enfermedad.

Contra dicha subcuenta girarán las personas que, al efecto, designe el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

De los animales no vacunados, a la vigencia de la ley N.o 13.892

Artículo 22. **(De los animales denunciados).** Los animales no vacunados contra la brucelosis cuya denuncia se efectúe hasta el 31 de mayo próximo, serán identificados por la Dirección de Sanidad Animal con una marca a fuego, consistente en una letra V de ocho centímetros de altura que se aplicará en el lado derecho sobre la grupa.

Art. 23. La identificación de los animales la realizarán los Servicios Veterinarios Regionales por intermedio de sus técnicos e inspectores. En el caso de que la Dirección de Sanidad Animal lo considere necesario podrá autorizar, a cada Regional, para que los Médicos Veterinarios no oficiales, radicados en la misma o en Regionales vecinas, puedan realizar la identificación previa comunicación del veterinario actuante al Servicio Veterinario Regional.

Art. 24. La identificación que se menciona en el artículo 22 se realizará dentro de los seis meses; que se computarán a partir de la vigencia del presente decreto.

Art. 25. **(De los animales no denunciados).** Los bovinos no denunciados, dentro del plazo establecido en el artículo 22 serán identificados solamente por los Servicios Veterinarios Regionales con la misma marca a fuego y en el mismo lugar indicado anteriormente. Además, se procederá al aislamiento del establecimiento y a la aplicación de la sanción prevista en el inciso a) del artículo 16 de este decreto.

Art. 26. El aislamiento del establecimiento que no haya cumplido con el requisito de denunciar la existencia de animales no vacunados, consistirá en no poder extraer ningún bovino hasta que se hubiese identificado las hembras no vacunadas, según lo indica el artículo 25. Este aislamiento regirá a partir del momento que se compruebe la infracción y cesará una vez cumplidos los requisitos del artículo 25.

Art. 27. **(De la comercialización).** Los animales identificados podrán ser comercializados exclusivamente con destino a frigoríficos con inspección veterinaria oficial.

En casos debidamente justificados, a juicio de la Dirección de Sanidad Animal podrá esta repartición autorizar la comercialización de haciendas en mataderos, con inspección veterinaria del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Art. 28. **(De otras disposiciones).** Los Servicios Veterinarios Regionales extenderán una constancia en triplicado luego que se hayan identificado los bovinos de acuerdo a los artículos 22 y 25, quedando el original en poder del propietario, el duplicado en los Servicios Veterinarios Regionales y el triplicado en la Dirección de Sanidad Animal.

Art. 29. El propietario o tenedor de los bovinos a cualquier título estará obligado a proporcionar el personal y las comodidades necesarias para realizar la identificación de acuerdo con los artículos 22 y 25.

Los gastos que se originen por el cumplimiento de estos artículos serán de cargo de los propietarios o tenedores de bovinos. Si al vencimiento del plazo de treinta (30) días, que se fija para el pago de los gastos de saneamiento, el interesado no lo hubiere hecho efectivo, la Dirección de Sanidad Animal pasará los antecedentes a la Dirección de Contralor Legal para su cobro por la vía judicial, conforme al procedimiento indicado en el artículo 19 de este decreto.

Art. 30. Cuando se comprobare el uso indebido de la marca prevista en el artículo 22 el infractor será sancionado de acuerdo a lo que dispone el artículo 24 de la ley N.o 12.293 de 3 de julio de 1956.

De los productores de leche calificada

Artículo 31. Las obligaciones a que se refiere el presente decreto son sin perjuicio de las resultantes para los productores lecheros acogidos al artículo 2.o del decreto de 22 de agosto de 1963 y concordantes.

De las derogaciones

Artículo 32. Deróganse los decretos del 10 de octubre de 1963, 2 de abril de 1964, 10 de setiembre de 1964 y 7 de octubre de 1965 (N.o 450|965).

De la vigencia

Artículo 33. El presente decreto empezará a regir a partir de la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Art. 34. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY.**

9

Resolución 652|971. — Se crea una Comisión Especial con el cometido de colaborar y asesorar en todos los aspectos técnicos relacionados con la Reunión Técnica Internacional sobre Residuos de Plaguicidas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de abril de 1971.

Visto: la resolución N.o 899|970, del 11 de junio de 1970;

Resultando: I) Por la aludida resolución se encomendó al Ministerio de Ganadería y Agricultura todo lo relacionado con la organización y realización de la Reunión Técnica Internacional sobre Residuos de Plaguicidas y la VI Reunión Anual del Comité Interamericano de Protección Agrícola (CIPA);

II) En función de esa disposición, dicho Ministerio por resolución de fecha 18 de febrero de 1971, designó un Coordinador General, un Coordinador Nacional, un Secretario de Enlace y una Secretaria Administrativa, para atender, en el ámbito nacional, la tarea de organización de ambos eventos;

III) Por otra parte, la misma Secretaría de Estado consultó a diversos organismos públicos y privados sobre las posibilidades de integrar una Comisión Especial, con el cometido de colaborar y asesorar en todos los aspectos técnicos de la Reunión Técnica Internacional;

IV) Además, han manifestado el propósito de asistir a tal Reunión diversos representantes de organismos internacionales;

Considerando: I) Asume especial interés para nuestro país, todo lo relacionado con los problemas creados por los residuos de los plaguicidas utilizados en la actividad agropecuaria. En efecto; el empleo persistente y muchas veces indiscriminado de determinados plaguicidas, trae aparejado una serie de graves problemas: de salud pública, unos, ya que los residuos tóxicos en vegetales o animales pueden afectar directamente la salud humana al ingerirse alimentos contaminados y económicos, otros por cuanto algunos países, compradores de productos del agro, han adoptado medidas restrictivas en defensa de la salud de sus poblaciones, con repercusiones desfavorables en las fuentes de divisas de los países de economía agropecuaria;

II) En concordancia con ese estado de cosas, el Poder Ejecutivo, por decreto N.o 367|968, del 6 de junio de 1968, dictó normas al respecto, las que fueron complementadas por las resoluciones adoptadas el 6 de setiembre de 1968 por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, prohibiendo el uso de determinados plaguicidas en el país;

III) En consecuencia, se procederá a la constitución de la Comisión Especial, integrada por representantes de organismos públicos y privados, y se ratificará la designación del grupo de trabajo, efectuada por el Ministerio de Ganadería y Agricultura;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. La organización, ejecución y administración de la Reunión Técnica Internacional sobre Residuos de Plaguicidas y VI Reunión Anual del Comité Interamericano de Protección Agrícola (CIPA), continuará a cargo del grupo de trabajo creado por resolución del Ministerio de Ganadería y Agricultura, del 18 de febrero de 1971, integrado por el Secretario Técnico Coordinador del Comité Interamericano de Protección Agrícola ingeniero agrónomo Mario Carlos Zerbino, como Coordinador General el Delegado del Uruguay ante dicho Comité, ingeniero agrónomo Mario Boroukhovitch, como Coordinador Nacional el doctor Hugo Coitinho, como Secretario de Enlace, y la señora María I. Correa de Garín, como Secretaria Administrativa.

Segundo. Créase una Comisión Especial con el cometido de colaborar y asesorar en todos los aspectos técnicos relacionados con la Reunión Internacional sobre Residuos de Plaguicidas, la que estará integrada por un delegado del Ministerio de Ganadería y Agricultura, que la presidirá, y un delegado de los siguientes organismos públicos y privados: Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Industria y Comercio, Facultad de Veterinaria, Facultad de Química y Farmacia, Facultad de Agronomía, Dirección de Sanidad Vegetal, Centro de Investigaciones en Sanidad Vegetal, Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubiño", Asesoría Técnica del Ministerio de Ganadería y Agricultura, Dirección de Sanidad Animal, Dirección de Industria Animal, Dirección de Laboratorio de Análisis, Centro de Investigación en Fruticultura, Horticultura y Vitivinicultura, Dirección de Contralor Legal, Oficina de Acción Comunitaria y Regional, Oficina de Programación y Política Agropecuaria, Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, División Médica, Asociación Uruguaya de Seguridad, Instituto Uruguayo de Normas Técnicas y Cámara de Comercio de Productos Agroquímicos, Semillas y Afines.

Tercero. El Grupo de Trabajo y la Comisión Especial sesionarán en el Ministerio de Ganadería y Agricultura el cual proporcionará todos los medios necesarios para su funcionamiento.

Cuarto. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JUAN MARIA BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — JUAN PEDRO AMESTOY. — ANGEL RATH.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

10

Decreto 228|971. — Se dispone la declaración jurada de existencias por parte de los propietarios, poseedores y tenedores a cualquier título, de papas de la cosecha de verano, ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 29 de abril de 1971.

Visto: la gestión promovida por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, referente a la necesidad de conocer las existencias actuales de papas destinadas al consumo humano y para semilla;

Resultando: es necesario incentivar la producción papera nacional a fin de evitar probables importaciones futuras del producto que se traduzcan en pérdidas de divisas para el Estado;

Considerando: que, para ello, es necesario conocer las existencias actuales a fin de ajustar la distribución y abastecimiento normales del producto;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947, sus concordantes y modificativas;

Con: el informe favorable de la Dirección de Comercio Interior del Ministerio de Industria y Comercio;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Los propietarios, poseedores y tenedores a cualquier título de papas de la cosecha de verano, en cantidad superior a 500 (quinientos) kilogramos, deberán presentar declaración jurada de sus existencias al día 30 de abril de 1971.

Art. 2º En la declaración deberán determinarse los siguientes datos:

a) Nombre y domicilio del declarante;
b) Cantidades en kilogramos discriminadas en papas para consumo y para semilla;
c) A qué título efectúa la declaración de referencia;
d) Lugar de depósito de la mercadería y nombre o firma comercial del depositario de la mercadería declarada;
e) Nombre y domicilio del propietario.

La declaración de uno solo de los obligados respecto a una misma partida eximirá a los demás de cumplir dicha obligación.

Art. 3º Las declaraciones a que se refieren los artículos 1.o y 2.o del presente decreto deberán ser presentadas, en el Departamento de Montevideo, ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios; en los demás Departamentos de la República ante las respectivas dependencias de los Servicios Agronómicos Regionales pertenecientes al Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Art. 4º Fíjase, a los efectos de la presentación de las declaraciones, un plazo de 10 (diez) días para la papa existente en el Departamento de Montevideo, y de 15 (quince) días, para las partidas existentes en los demás Departamentos. Ambos plazos serán contados a partir de la vigencia del presente decreto.

Art. 5º La omisión o falsedad de la declaración referida en los artículos anteriores será castigada de acuerdo con lo establecido por la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947, y demás disposiciones concordantes y correlativas.

Art. 6º El presente decreto entrará en vigencia el día de su publicación en dos diarios de la ciudad de Montevideo.

Art. 7º Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY. — JUAN MARIA BORDABERRY.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

11

Decreto 229|971. — Se crea la Comisión Honoraria de Fomento de Becas y se determina su integración y cometidos.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de abril de 1971.

Visto: la necesidad de encarar la Planificación y ejecución de una política de becas, acorde con las necesidades del país y con sus recursos humanos.

Atento: a lo dispuesto en el inciso 1-3-9 del artículo 10 del Decreto N.o 160|967 del 1|3|967.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Créase la Comisión Honoraria de Fomento de Becas, que funcionará en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura y estará integrada por cinco miembros, designados por el mismo.

Art. 2.o Cométese a la Comisión Honoraria de Fomento de Becas:

A) Gestionar ante otros gobiernos, organismos internacionales y organizaciones privadas extranjeras, la concesión de becas de estudio y perfeccionamiento.
B) Gestionar y organizar una corriente de becas de estudio y perfeccionamiento interno, para profesionales, docentes, intelectuales, artistas, empresarios, estudiantes y obreros tanto de la capital como del interior de la República.
C) Planificar las necesidades anuales en la materia y mantener permanente contacto con organismos y gobiernos extranjeros, a los efectos de cubrir esas necesidades.
D) Elaborar una nómina de aspirantes a becarios, abriendo un registro público al respecto.
E) Asistir a los becarios del exterior y del país gestionando para los mismos, la asistencia idiomática, técnica y social necesaria.
F) Controlar el resultado de cada beca concedida en base a:

—Un informe escrito que cada becario debe efectuar al culminar su ciclo.
—El contacto que la Comisión Honoraria de Fomento de Becas, debe mantener con los ex-becarios a los efectos de facilitar el mejor aprovechamiento de sus estudios.
—La constitución de equipos de ex-becarios, que asistan a los aspirantes a becas.

Art. 3.o La Comisión Honoraria de Fomento de Becas, planificará a corto y largo plazo, la política de becas que el país está dispuesto a manejar para que accedan estudiosos extranjeros a las fuentes de nuestro acervo cultural, educacional, técnico y científico.

Art. 4.o La Comisión Honoraria de Fomento de Becas, proyectará su Reglamento, el que elevará para su aprobación por el Ministro de Educación y Cultura.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese y cúmplase. — PACHECO ARECO. — ANGEL RATH.

12

Decreto 230|971. — Se constituye en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, la Comisión Académica Honoraria de Ciencias y se determina su integración y cometidos.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de abril de 1971.

Visto: la incidencia que en el bienestar de los pueblos tiene el desarrollo experimentado por las ciencias en las últimas décadas; y

Resultando: I) Que es cometido del Ministerio de Educación y Cultura la conducción superior de la política nacional de la cultura, la educación y las ciencias.
II) Que constituye un deber del mismo, patrocinar la constitución y el desenvolvimiento de las Academias Nacionales.
III) Que existen organismos que actúan en la rama de la cultura humanística, pero no existen similares que lo hagan en la científica; y
Considerando: I) Que el desarrollo económico - social de un país se fundamenta en la utilización racional de sus recursos naturales y humanos.
II) La responsabilidad que le cabe al Gobierno de la República en la formulación de la política nacional científico - tecnológica.
III) Que es necesario promover el adelanto de la ciencia y de la tecnología para contribuir a acelerar el proceso económico de la Nación.
IV) La escasez de científicos y técnicos, que se experimenta.
V) La necesidad de reconocer y jerarquizar la labor científica de los investigadores y técnicos nacionales, creándoles el medio y las condiciones adecuadas para sus actividades, con lo que se favorece su permanencia en el país asegurando sus beneficios.
VI) La obligación de promover y difundir el interés por las ciencias entre la juventud estudiosa así como también la de proporcionar lo que demande el desenvolvimiento de las ciencias exactas, físicas y naturales en nuestro medio.
VII) La necesidad de disponer de un organismo que colabore en ese desarrollo científico - tecnológico.
VIII) Que atento a la urgencia de la tarea a desarrollar, es exigido arbitrar las medidas que lo posibiliten, sin perjuicio del oportuno dictado de la ley, de manera que comience a rendir de inmediato su beneficio la que habrá de ser la Academia Nacional de Ciencias.
IX) Lo que preceptúan los incisos 1, 2, 3, 5, 8 y 16, del artículo 10 del decreto N.o 160|967, de 1.o de marzo de 1967, y que urge la adopción de las medidas conducentes.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Constitúyese en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, la Comisión Académica Honoraria de Ciencias.

Art. 2.o Serán cometidos de la misma:

a) Asesorar al Gobierno de la República en la planificación de la política científica nacional y de desarrollo. Esta planificación comprende primordialmente:

I) Política científica y tecnológica;
II) Estudio de la ciencia, tecnología e investigación aplicada.
III) Estudio de las ciencias del medio e investigaciones de los recursos naturales del país.

b) Coordinar los recursos naturales y humanos de que pueda disponer a los efectos de:

I) Velar por la conservación y protección de las riquezas naturales del país;

II) Constituir un Centro de Información y Divulgación Científica y Tecnológica, a todos los niveles.

c) Promover y patrocinar la realización de:

I) Estudios que tiendan al mejoramiento del nivel científico de la República:

II) La investigación de la enseñanza de las ciencias, despertando el interés de profesores y estudiantes, en aquellos campos en que las necesidades del país más lo requieran;

III) Congresos, simposios, reuniones y conferencias de carácter nacional e internacional.

d) Difundir las actividades de la Comisión por:

I) Vinculación y conocimiento con entidades similares u organismos actuando en la misma materia, sean nacionales o extranjeras;

II) Realización de publicaciones periódicas sobre actividades de científicos nacionales y divulgación de éstas y de los últimos adelantos producidos en los campos de su competencia.

e) Otorgar premios y distinciones periódicos y extraordinarios a las personas e instituciones nacionales y extranjeras que realicen trabajos de relevancia e interés para el país.

Art. 3.o Para cumplir sus cometidos la Comisión Académica Honoraria de Ciencias, dispondrá de:

a) Los fondos que le sean asignados;
b) Las contribuciones de los Organismos Internacionales de Asistencia Técnica y Económica;
c) Las herencias y legados y donaciones que reciba.

Art. 4.o La Comisión Académica Honoraria de Ciencias estará integrada por:

a) Miembros Titulares o de Número, que no podrán ser menos de 30 ni más de 40;
b) Miembros Correspondientes, que serán elegidos entre los científicos extranjeros;
c) Miembros Honorarios, que serán designados en función de méritos relevantes en el desarrollo científico
El total de miembros entre todas las categorías, no sobrepasará el número de 100.

Art. 5.o El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación y Cultura, designará los 20 primeros miembros Titulares o de Número. Estos a su vez propondrán los científicos, investigadores y docentes que se especialicen en las diversas ramas de las ciencias exactas y naturales, a los fines de las restantes designaciones.

Art. 6.o Los Miembros Titulares o de Número, propondrán asimismo, al Ministerio de Educación y Cultura, el Presidente y 3 Vicepresidentes de la Comisión.

Art. 7.o La Comisión Académica Honoraria de Ciencias una vez integrada, proyectará y someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo, su reglamento.

Art. 8.o La Comisión Académica Honoraria de Ciencias, será instalada en la sede del Ministerio de Educación y Cultura, en acto que trasunte la importancia de la misma. — PACHECO ARECO. — ANGEL RATH.

13

Resolución 653|971. — Se designa representante judicial del Estado, a los efectos de un juicio de expropiación a iniciarse en el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda en lo Contencioso Administrativo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de abril de 1971.

Visto: que el Asesor Letrado de este Ministerio, Dr. José Calatayud Bosch, ha sido interinamente encargado de la Dirección de Justicia;

Atento: a que el desempeño interino de dicha función obsta a que continúe representando judicialmente al Estado;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase al doctor Jorge de la Riva representante judicial del Estado a los efectos de juicio de expropiación a iniciarse en el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda en lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno contra la sucesión de María del Pilar Rovera de Pí, en secuencia del ya radicado y concluído en dicha sede, sustanciado en los autos "Estado contra Sucesión de María del Pilar Rovera de Pí. Toma urgente de posesión" (Ficha C. 573|67).

2.o La precedente designación será con perjuicio de la representación que hasta el presente ostenta el doctor José Calatayud Bosch.

3.o Pasen a la Escribanía de Gobierno y Hacienda a los efectos de los otorgamientos de las escrituras de mandato y de cancelación de mandato y notifíquese oportunamente. — PACHECO ARECO. — ANGEL RATH.

14

Resolución 654|971. — Se cancela la inscripción provisoria de un testimonio, realizada en el Registro General de Inhibiciones.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de abril de 1971.

Visto: la inscripción provisoria del testimonio de la protocolización de un contrato rotulado compromiso de compra-venta, otorgado entre la señora María Elena Raffo de Molinari como promitente vendedora y los cónyuges Alejandro Olascoaga Bayley y María Gloria Delmond como promitentes compradores, realizada en el Registro General de Inhibiciones - Sección Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el N.o 8070 al folio 28355 del Libro 138;

Resultando: I) Que el registrador rechazó dicho documento considerando que en el mismo se instrumentan dos contratos, uno de los cuales no es inscribible (compromiso de cesión de derechos de promitente comprador) y el otro, compromiso de compra-venta de edificio si bien lo es no cumple con los requisitos exigidos por la ley número 8.733 y por el artículo 154 de la ley N.o 13.420;
II) Que se procedió a la inscripción provisoria del mismo a solicitud del interesado de acuerdo al artículo 59 de la ley N.o 10.793;

Considerando: I) Que si bien las partes manifiestan expresamente la voluntad de inscribir el correspondiente documento, solo cabe inscripción siempre que en el mismo se hayan cumplido además, los requisitos o formalidades exigidos por la ley y disposiciones reglamentarias respectivas;
II) Que en el caso se observa el no cumplimiento de los requisitos prescriptos por los artículos 3 y 4, inciso a), c) y m) de la ley N.o 8.733, artículo 154 de la ley N.o 13.420 y su decreto reglamentario de 21 de diciembre de 1965, considerados esenciales por dichas normas a los efectos de la inscripción;
III) Que a pesar de haberse salvado por constancia al pie de la certificación notarial correspondiente algunas de las omisiones anotadas esto no forma parte —como reiteradamente lo ha sostenido la jurisprudencia administrativa sentada sobre el punto— del contrato formalizado;

Atento: a lo informado por el Director General de Registros y a lo dictaminado por los Fiscales de Gobierno de Segundo y Primer Turno respectivamente;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Cancélese la inscripción provisoria del testimonio a que se refiere la presente resolución.

2.o Publíquese y pase a la Dirección General de Registros a sus efectos. — PACHECO ARECO. — ANGEL RATH.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

15

Resolución. — Se confirma una resolución por la que se efectuaron promociones y regularizaciones, en el Programa 13.08 - Vida y Bienestar del Menor del Consejo del Niño.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 28 de abril de 1971.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por los funcionarios del Consejo del Niño señores Andrés Berro Tejera, Víctor Echarte Tisnez, Hilario Líber Lago, Walter Celina, Néstor Marán, María Amelia Palumbo y Walter Scaldaferro, contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social —dictada por atribuciones delegadas (inciso b)— N.o 1583|969 de 25 de noviembre de 1969, y publicada en el "Diario Oficial" el 12 de diciembre de 1969 (fs. 1 a 5 del exp. 5681|969 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social);

Resultando: I) Que los recurrentes se agravian de la resolución de referencia "...en la medida en que varias de las promociones y regularizaciones allí dispuestas en el Programa 13.08 —Vida y Bienestar del Menor — Consejo del Niño, lesionan nuestro derecho al ascenso..." (fs. 1 del exp. 5681|969);

II) Que en el recurso citado se argumenta además que: "a) se proveen, supuestamente por ascenso, los cargos inspectivos superiores..." (se citan varios grados de inspectores)"; "b) no se provee, ninguno de los cargos de Inspectores de 2da. y 3ra. en condiciones de ser provistos ascenso"; "c) no se toma en cuenta a ninguno de los actuales titulares de cargos de Inspector para ninguno de los ascensos allí efectuados" (fs. 1 vta. del exp. citado);

III) Que a fs. 3 vta. del recurso referenciado los funcionarios impugnantes citando el Estatuto del Funcionario expresan: " 3. **Agrupamiento separado de los cargos inspectivos.** Las normas fundamentales al respecto continúan siendo los artículos 7.o al 11 del decreto-ley 10.388 (Estatuto del Funcionario), que imponen que los ascensos se hagan dentro del mismo "escalafón" entendiendo por tal el agrupamiento de cargos **"de acuerdo a la similitud de funciones"**; o dicho de otra manera **"el ascenso dentro de la misma categoría de funciones"**.

Considerando: I) Que el dictamen producido por la doctora Ethel Arregui de Amaro, Directora de la División Jurídica del Consejo del Niño, con fecha 23 de setiembre de 1970, y que luce a fs. 7 vta. y 8 del expediente ya citado, reúne las necesarias consideraciones jurídicas respecto al recurso impetrado;

II) Que por lo expuesto en el considerando que antecede transcribimos textualmente el dictamen precitado: "Esta Asesoría frente al recurso planteado solicitó información a la Comisión que estructuró y estudió las promociones del personal del Organismo. Dicha información fue proporcionada por el funcionario Francisco Martuscello el que hace constar que los recurrentes renunciaron a su derecho al ascenso por escrito y que ello consta en el Plan de Promociones elevado al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Por lo tanto y siendo esto así, no habría lesión de derecho que afecte a los reclamantes. El otro problema planteado, o sea el relativo a como deben de hacerse los ascensos en el caso del personal inspectivo, queda relegado a un asunto de mero interés para los reclamantes, ya que cualquiera sea la solución que haya adoptado la Administración al respecto, no los lesiona por haber renunciado ellos a su derecho al ascenso cuando fueron llamados para ser promovidos. Es entonces de interés destacar, que, según el informe del señor Martuscello, se siguió el criterio de llamar a los funcionarios para ser ascendidos dentro de cada escalafón. O sea que se tuvo en cuenta el artículo 147 de la ley 12.802 que indica: "los ascensos de los funcionarios sólo se realizarán dentro de los respectivos escalafones, establecidos en la Ley General de Sueldos...". Esta ley es posterior a la del Estatuto del Funcionario citada por los reclamantes. De cualquier manera tampoco se ha actuado contraviniendo lo dispuesto en el mencionado Estatuto. El artículo 10 del mismo —parte del cual transcriben los reclamantes— se refiere concretamente al momento en que se estructuran y forman los escalafones y es conveniente que la Administración lo tenga en cuenta al efectuarlos, o sea formar los escalafones agrupando las funciones similares. En este caso al formar, la Administración, los escalafones, debió entender que la categoría de la función inspectiva, era administrativa y por lo tanto se agruparon los cargos en dicho escalafón. Sólo el jerarca máximo del Organismo, podrá determinar si la función inspectiva es o no función administrativa para proponer las modificaciones que fueren necesarias en una próxima ley presupuestal";

III) Que ha vencido el plazo legal para pronunciarse en estos antecedentes habiéndose configurado denegación ficta de la resolución recurrida;

Atento: a las fundamentaciones precedentes, y a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Confírmase la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social —dictada por atribuciones delegadas (inc. b)— N.o 1.583|969 de 25 de noviembre de 1969, publicada en el "Diario Oficial" el 12 de diciembre de 1969, desestimándose el recurso de revocación interpuesto por los funcionarios del Consejo del Niño señores: Andrés Berro Tejera, Víctor Echarte Tisnez, Hilario Líber Lago, Walter Celina, Néstor Marán, María Amelia Palumbo y Walter Scaldaferro (fs. 1 a 5 del exp. N.o 5681|969 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

2.o Comuníquese, publíquese y tome nota el Departamento Central de Personal y Racionalización Administrativa de esta Secretaría de Estado. — JORGE SAPELLI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

16

Decreto 231|971. — Se establecen normas generales para la importación de vehículos destinados al transporte de pasajeros, durante el primer semestre de 1971.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 29 de abril de 1971.

Visto: que el decreto N.o 523|970 de fecha 22 de octubre de 1970 dispone que el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo informe sobre la procedencia u oportunidad y conveniencia de la importación de vehículos automotores con un mínimo de capacidad de carga de cinco toneladas (camiones) o de más de dieciocho pasajeros (ómnibus):

Considerando: I) La necesidad de establecer criterios generales sobre la aplicación del mencionado decreto para los tipos de vehículos, ómnibus y camiones, a que hace referencia;

II) La conveniencia de proceder semestralmente a la discriminación de vehículos a importar en las distintas modalidades y categorías de acuerdo a las necesidades reveladas y la distribución en las diversas categorías, en la forma que mejor contemple los intereses nacionales;

III) La urgencia que existe en fijar normas generales para la importación en el sector de vehículos destinados al transporte de pasajeros;

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte proponiendo un régimen de normas generales de categorización y distribución en las diversas categorías por el 1er. semestre de 1971 para vehículos automotores de transporte de más de 18 pasajeros.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º El Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo determinará la distribución en las diversas categorías para la importación de vehículos automotores con un mínimo de capacidad de carga de cinco toneladas o de más de dieciocho pasajeros.

Art. 2º Apruébase las normas generales y la distribución a que hace referencia el artículo 1.o que lucen en fojas 9, 10 y 11, papeles administrativos Serie Ab Nº 30.375, Serie Ab N.o 30.334 y Serie Ab N.o 30.296, respectivamente por el primer semestre de 1971 para los vehículos de más de dieciocho pasajeros (ómnibus).

Art. 3º En los meses de junio y diciembre de cada año el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, tomando como base las normas generales, determinará los porcentajes de distribución en las diversas categorías por el semestre que comienza el 1.o de julio y 1.o de enero respectivamente.

Art. 4º Fíjase un plazo de veinte (20) días a partir del presente decreto para la presentación de solicitudes de importación de ómnibus para el primer semestre del año 1971.

Art. 5º Las solicitudes para los semestres sucesivos deberán ser presentados en los meses de julio y enero respectivamente, cerrándose el registro el último día hábil del mes correspondiente.

Art. 6º El presente decreto será publicado en dos diarios de la Capital, acompañado de las Normas Generales y la distribución por el primer semestre de 1971.

Art. 7º Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — CARLOS QUERALTO ORIBE. — JUAN PEDRO AMESTOY.

NORMAS GENERALES Y DISTRIBUCION PORCENTUAL PARA EL SECTOR TRANSPORTE DE PASAJEROS POR EL PRIMER SEMESTRE 1971.

1) A los efectos de la distribución para los vehículos automotores de más de dieciocho pasajeros se establecen las siguientes categorías:

I) Internacionales; II) Interdepartamentales; III) Excursiones y Turismo; IV) Urbanos y suburbanos; V) Escolares

2) Destínase por el primer semestre de 1971 los siguientes porcentajes de categoría:

I) Internacionales, 10 o|o; II) Interdepartamentales, 40 por ciento; III) Excursiones y Turismo. 20 o|o; IV) Urbanos y suburbanos, 25 o|o; V) Escolares, 5 o|o.

3) Los porcentajes asignados en el parágrafo 2) se distribuirán de la manera siguiente:
I) Unidades carrozadas, 60 o|o y Chassis para carrozar, 40 o|o; II) Unidades nuevas, 85 o|o y Unidades usadas de modelos posteriores a 1968, 15 o|o; III) Vehículos de más de 28 asientos (ómnibus), 75 o|o y Vehículos entre 19 y 28 asientos (micro-ómnibus), 25 o|o; IV) Renovación, 80 por ciento; Líneas nuevas, 10 o|o y Varios, 10 o|o.

4) Si los porcentajes asignados en los parágrafos 2 y 3 no fueran cubiertos, se procederá a distribuir el remanente que hubiera entre las demás categorías, manteniéndose en lo posible la proporcionalidad que determina esos mismos parágrafos.
Las unidades recibidas con cargo al semestre se encuentran comprendidas en lo dispuesto por el decreto número 337|970 de fecha 30 de julio de 1970. La fecha cierta para el plazo determinado por el artículo 1.o del citado decreto es la de empadronamiento.

5) Las unidades que hubieran sido renovadas podrán ser afectadas exclusivamente a los servicios siguientes:

I) Departamentales; II) Excursiones y Turismo; III) Escolares

El nuevo destino a dársele a estas unidades, deberá ser autorizado por la Dirección Nacional de Transporte.
La transferencia de vehículos que se encuentran en tales condiciones, deberá ser comunicada a la citada Dirección Nacional dentro de los 30 días de concertada.

17

Resolución 655|971. — Se autoriza a la Dirección Nacional de Correos, para instalar una Subagencia en el Barrio San Juan de la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 29 de abril de 1971.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Correos, en los que numerosos vecinos de los centros poblados Villa San Juan, San Miguel, Santa María, San Carlos, Obelisto y otros, de la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones, gestionan la instalación de una Subagencia de Correos.

Resultando: I) Argumentan que la población de dichos barrios ha aumentado considerablemente y que el alejamiento del centro de la ciudad de Las Piedras, donde está situada la Agencia de Correos, hace incómodo y dificultoso el desplazamiento de sus habitantes.
II) Los comparecientes agregan que cuentan con un local en la casa del funcionario postal, señor Carlos Ramón Martínez, ubicada en la calle Washington —entre Américo Vespucio y Juana de Arco— del barrio San Juan, quien lo ha puesto a disposición de los mismos.
III) La Dirección de Servicios Postales del Correo informa que el señor Carlos Ramón Martínez, se haría cargo de la Subagencia, en calidad de funcionario de la Dirección Nacional de Correos.
Considerando: I Que no existe impedimento legal para la habilitación de una Subagencia de Correos en la zona preindicada, toda vez que ello no requiere designación que suponga ingreso de ninguna persona ajena a la Administración Pública.
II) Lo dictaminado por la División Jurídica del Correo y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Dirección Nacional de Correos, para instalar una Subagencia de Correos en el Barrio San Juan de la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones, para atender los servicios postales de aquella zona y de los barrios circunvecinos.

2.o La Dirección Nacional de Correos adoptará las medidas pertinentes para su instalación, pudiendo encomendar al funcionario señor Carlos Ramón Martínez las funciones de encargado de dicha Subagencia.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Correos. — PACHECO ARECO. — CARLOS QUERALTO ORIBE.

18

Resolución 656|971. — Se autoriza a la Empresa Alemana de Aeronavegación Lufthansa, a incluir la ciudad de Casablanca en los puntos de operación comercial que actualmente realiza entre Francfort y Montevideo.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 29 de abril de 1971.

Visto: la solicitud formulada por la empresa alemana de aeronavegación Lufthansa (Líneas Aéreas Alemanas), a los efectos de que se la autorice a ampliar los puntos de escala, operando también ahora en la ciudad de Casablanca (Marruecos), en la línea que actualmente realiza entre Francfort - Zurich - Río de Janeiro - San Pablo - Montevideo, de acuerdo con la autorización conferida por resolución N.o 1674 de fecha 26 de diciembre de 1969.

Considerando: I) Que si bien el artículo 20 de las Normas de Política Aeronáutica del Uruguay, aprobadas por decreto N.o 490|970 de fecha 15 de octubre de 1970, facultan al Poder Ejecutivo a someter al Procedimiento de Audiencia Pública, la modificación de rutas, en el presente caso dicho requisito no se estima necesario en virtud de no afectar la modificación proyectada los intereses nacionales, estableciendo en cambio una nueva forma de comunicación entre nuestro país y la ciudad incluida en la ruta por la empresa solicitante.
II) Los informes favorables de la Dirección General de Aviación Civil, de la Dirección Nacional de Transporte y del Asesor Letrado en Transporte Aéreo del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la empresa alemana de aeronavegación Lufthansa (Líneas Aéreas Alemanas), a incluir la ciudad de Casablanca en los puntos de operación comer-

cial que actualmente realiza entre Francfort y Montevideo.

2.o El servicio de transporte aéreo regular de pasajeros, correo y carga que queda autorizado es en consecuencia, en la ruta Francfort - Zurich - Casablanca - Río de Janeiro - San Pablo - Montevideo, con la misma frecuencia de vuelos y en idénticas condiciones a las vigentes actualmente.

3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS QUERALTO ORIBE.

19

Resolución 657|971. — Se homologa la resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos, por la que se designó Jefe Ingeniero en el renglón 0.11 (Técnico Profesional).

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 29 de abril de 1971.

Visto: estos antecedentes en los que la Administración Nacional de Puertos solicita que se homologue el acto administrativo del Directorio del Ente por el que se designó para ocupar el cargo de Jefe-Ingeniero al Ingeniero don Julio J. Pallas Varela;

Considerando: los informes favorables producidos por la Asesoría Letrada del Ministerio, y por la Oficina Nacional del Servicio Civil;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Homológase la resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos de fecha 22 de diciembre de 1970 por la que se designó para ocupar el cargo de Jefe Ingeniero en el renglón 0.11 (Técnico Profesional) al Ingeniero don Julio J. Pallas Varela que revistaba como Jefe Ingeniero contratado en el renglón 0.6.

2.o Comuníquese, y vuelva a sus efectos a la Administración Nacional de Puertos. — PACHECO ARECO. — CARLOS QUERALTO ORIBE.

20

Resolución 658|971. — Se homologa la resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos, por la que se designó Jefe Arquitecto en el renglón 0.11 (Técnico Profesional).

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 29 de abril de 1971.

Visto: estos antecedentes en los que la Administración Nacional de Puertos solicita que se homologue el acto administraivo del Directorio del Ente por el que se designó para ocupar el cargo de Jefe Arquitecto, al arquitecto don Nelson Bascou Joubert;

Considerando: los informes favorables producidos por la Asesoría Letrada del Ministerio, y por la Oficina Nacional del Servicio Civil;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Homológase la resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos de fecha 22 de diciembre de 1970 por la que se designó para ocupar el cargo de Jefe Arquitecto en el renglón 0.11 (Técnico Profesional) al arquitecto don Nelson Bascou Joubert, que revistaba como auxiliar en el renglón 0.21 (Partidas Globales);

2.o Comuníquese, y vuelva a sus efectos a la Administración Nacional de Puertos. — PACHECO ARECO. — CARLOS QUERALTO ORIBE.

21

Resolución 659|971. — Se encomienda transitoriamente a la Fuerza Aérea, la realización, por intermedio de T.A.M.U., de los servicios aéreos al interior del país, que tiene asignados P.L.U.N.A.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 29 de abril de 1971.

Visto: I) La situación planteada por el Ente Autónomo PLUNA, referente a los servicios que presta al interior;
II) La necesidad de unificar y mejorar esos servicios de transporte aéreo, contemplando la situación económico-operativa del referido Ente para con los mismos y asegurando a su vez las comunicaciones internas entre los distintos puntos del país;
Resultando: I) Que por resolución N.o 44.062 del Poder Ejecutivo del 6 de agosto de 1970, se autorizó a la Fuerza Aérea a realizar servicios de transporte aéreo regular de pasajeros, carga y correo por medio del "Transporte Aéreo Militar Uruguayo" (T.A.M.U.), en las rutas Montevideo, Paysandú, Salto, Artigas y Bella Unión en coordinación de actividades y servicios con P.L.U.N.A.;
II) Que la Fuerza Aérea dispone en la actualidad de material de vuelo adecuado para un efectivo servicio al interior, material del que carece P.L.U.N.A. y cuya adquisición para el Ente significaría una erogación que al presente no puede afrontar;
Considerando: I) La obsolescencia del material de vuelo utilizado por P.L.U.N.A. en los servicios al interior que hacen su operación totalmente antieconómica;
II) Que no ha existido hasta el presente, el interés privado en la explotación de esas líneas y que impone al Poder Ejecutivo asegurarlas por el medio a su alcance y que menos oneroso le resulte, en este caso la Fuerza Aérea que absorbe los costos directos de esa explotación con los rubros que para cumplimiento de misiones de transporte y conservación de ese material de vuelo posee;
III) Que el material de vuelo DC-3 actualmente utilizado por P.L.U.N.A. puede servir para reforzar la flota de T.A.M.U. a efectos de asegurarle una mayor regularidad en sus servicios, en virtud de poseer ya repuestos y equipos para su mantenimiento sin obligar a nuevas erogaciones del Estado;
IV) Que se encuentra a estudio del Ministerio competente la modificación por la vía pertinente del Proyecto de Ley de la Carta constitutiva del Ente de referencia;
Atento: a los informes de la Fuerza Aérea, de la Asesoría Jurídica del Ente Autónomo P.L.U.N.A. y de los Assores Letrados y Técnicos de Transporte Aéreo de ese Ministerio;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Encomiéndase transitoriamente a la Fuerza Aérea y hasta tanto no se modifique la situación financiera y|o legal de P.L.U.N.A. para realizar los servicios de transporte aéreo regular de pasajeros, carga y correo al interior del país, que tiene asignado dicho Ente Autónomo por medio del "Transporte Aéreo Militar Uruguayo" (TAMU), quien podrá suspenderlos, y|o modificarlos, por razones de interés nacional o de emergencia con ajuste en todos los casos a la política nacional de transporte que dicte el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

2.o Autorizar a P.L.U.N.A. a ceder a la Fuerza Aérea todo el material de vuelo DC-3, repuestos, equipos y accesorios que quedarán en desuso con motivo de la desafectación de las líneas en que se les empleaba, debiendo designar ambos organismos una Comisión para establecer el valor comercial de lo transferido así como las condiciones de pago.

3.o Autorizar a P.L.U.N.A. a facilitar los servicios de personal, dependencias y equipos de tierra necesarios para el mejor cumplimiento de los servicios al interior, hasta tanto la Fuerza Aérea no haya completado los trámites necesarios para la operación por su propio personal de los equipos y de las facilidades necesarias, trámites éstos que la Fuerza Aérea deberá completar en el mínimo de tiempo.

4.o Autorizar a la Fuera Aérea y P.L.U.N.A. a acordar los detalles de las condiciones relacionadas con la ejecución de lo dispuesto precedentemente y todo aquello referente a la situación del personal.

5.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a los Organismos correspondientes. — PACHECO ARECO. — CARLOS QUERALTO ORIBE. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

DIARIO  OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 20 de abril de 1971

Héctor I. Alonso Bonifacino, oriental, 42 años, divorciado, Rizal 3778.
Margarita Santana de Vigo, oriental, 72 años, casada, Propios 5058.
José Eugenio Núñez, oriental, 46 años, casado, Garibaldi 1729.
Martín Mosecues, oriental, 78 años, viudo, Tosti 4664.
Roberto Mundoch, oriental, 73 años, viudo, Millán 3191.
Generoso Castro Pereiro, español, 76 años, viudo, Capurro 777, p. 15.
Ezio Miguel Griva Andreis, italiano, 46 años, casado, Iglesias 3928.
Walter Darío Quevedo, oriental, 19 años, soltero, Miguelete 1825.
Angela Tulino de Mazzuco, italiana, 76 años, viuda, C. Napolitano.
María M. Pérez de García, oriental, 75 años, casada, Hospital P. Rossell.
Carlos Francisco Caficocena, oriental, 58 años, casado, Hosp. Maciel.
Juan Pedro Berta Colombo, oriental, 63 años, divorciado, Lombardini 3569.
Arturo Mario Dall'Orto, oriental, 72 años, casado, Sanat. Israelita.
José Guillermo Pose, oriental, 55 años, viudo, Hosp. de Clínicas.
Teresa Selluzzi de Giorgi, italiana, 69 años, viuda, 8 de Octubre y Abreu.
Fernando Berneleau, argentino, 78 años, casado, Alarcón 1424.
Alejandrina Gorli de Giuria, oriental, 72 años, viuda, Agraciada 2012.
Cupertina Tellechea de Negro, oriental, 95 años, viuda, Br. España 2794.
Julia Elma Mainero de Cores, oriental, 91 años, viuda, Brenda 5806.
Lisia Silva de Fuentes, oriental, 71 años, viuda, G. Viana 2366.
Celina Olivera de Rocha, oriental, 72 años, casada, Hosp. Pasteur.
Luisa Silvera, oriental, 89 años, soltera, Reyes 1331.
Manuela Delgado Mena, oriental, 84 años, soltera, P. Berro 867.
Baldomero Antonio Cardozo, oriental, 64 años, casado, Hosp. de Clínicas.
Elvira Ferreira de González, oriental, 79 años, viuda, Encina 1613.
Lidia Caussese, oriental, 78 años, soltera, Sanatorio Español.
Antonio Banacel Rodríguez, español, 70 años, casado, Mut. Partido Nacional.
María Fiscella de Muzzicato, italiana, 93 años, viuda, Velsen 4575.
Hemerildo Muñiz Medeiro, oriental, 78 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Pierina Guidobono de Benvenuto, oriental, 74 años, casada, Lugano 3634.
Nicolás Deliotti, oriental, 52 años, divorciado, Hosp. de Clínicas.
Gina Girardi de Morelli, italiana, 73 años, casada, Chaná 2056.
Juan Manuel Colman, oriental, 85 años, viudo, Iglesias 4383.
Pedro Leonardo Valdez Rodríguez oriental, 22 años, Hosp. de Clínicas.
Carmen Galizia de Fazio, panameña, 59 años, casada, Sant. Impasa.
Pedro Amaro Suárez Acosta, oriental, 75 años, casado, Río Branco 1268.
Amado Baccari, oriental, 78 años, casado, Br. Artigas 1465.
María Vilma Jara de Sucofer, oriental, 76 años, casada, Río Branco 1304.
María Teresa Soto, oriental, 82 años, soltera, Hospital Pasteur.
Nicolás Franichi, ruso, 90 años, soltero, Larravide 2351.
Yolanda Ortiz de Vázquez, oriental, 51 años, casada, Larravide s|n.
Carlos Alberto Banchero, oriental, 58 años, casado, 8 de Octubre.
Miguel Butler, checoeslovaco, 68 años casado, Hosp. Italiano.
Esteban Baladon Barrios, oriental, 66 años, casado, Br. Artigas 1483.
Fermín Torres, oriental, 69 años, casado, J. Paullier 1667.
Elena Rosa Antonia Monterroso, oriental, 68 años, soltera, 8 de Octubre 405.
Sandra Noemí Cornejo, oriental, 8 días, Br. Artigas y Cufré.
Ricardo García, oriental, 86 años, viudo, Br. Artigas y Palmar.
Norberto Machado, oriental, 1 mes, G. Ramírez 1926.
Martha Noemí Viera Montes de Oca, oriental, 12 años, soltera, Br. Artigas N.o 2080.
Nery Solange Montes de Oca Viera, oriental, 35 años, casada, Br. Artigas N.o 2080.
María Bita de Martínez, oriental, 78 años, casada, Hosp. Maciel.
Adolfo Montado, oriental, 73 años, casado, Av. Italia 3040.
Juan Jesús Farías, oriental, 64 años, viudo, 8 de Octubre 3020.
Adolfo De León, oriental, 64 años, casado, C. Saint Bois.
Eugenio Lange, oriental, 88 años, soltero, 20 de setiembre 422.
Andrés Putinal Merahites, lituano, 70 años, casado, Isidoro de María 1530.
Carlos Meirelles, oriental, 27 años, casado, Hosp. de Clínicas.
Ana Caratonna de Livi, oriental, 84 años, viuda, Chapicuy 3892.
Emelina Rivas de González, oriental, 83 años, viuda, Larravide 74.
Fernando Ayecas, francés, 78 años, casado, Rancagua 4097.
Georgina B. Ayala Rodríguez de Banley, oriental, 30 años, casada, Sant. Italiano.
María Elena Martínez, oriental, 57 años, divorciada, Br. Artigas 1461.

Día 21 de Abril de 1971

Julián Vital Dávila, oriental, 2 días, Cerro Largo 1816.
María Montero de Silva, brasileña, 40 años, casada, Calle 2 N.o 2240.
María Laurencia Latorre de Sánchez, oriental, 60 años, viuda, Pasaje Peatonal 6574.
Abdón Curbelo, oriental, 85 años, viudo, Cibils 4186.
María Angélica Acuña de Barrios, oriental, 47 años, viuda, A. Rubio 6130.
Esequiela Modernel de Denez, oriental, 80 años, viuda, Sanatorio Envagélico.
Julia Ríos Navares, oriental, 81 años, soltera, Hospital Maciel.
Vicente Modesto Rosso, oriental, 75 años, soltero, Isidoro de María 1530.
Dora Puppo Gelsi de Del Castillo, oriental, 80 años, viuda, Vázquez 1434.
Benedicto Peduto, oriental, 63 años, casado, Hospital Pasteur.
Ulices La Banca, oriental, 72 años, viudo, Hospital Maciel.
Nicolás Yacoia Viciconte, oriental, 80 años, viudo, Larravide 2351.
Juan Vera, oriental, 45 años, casado, Joanicó 3980.
Leandro Quiroga Martínez, 83 años, casado, L. Forteza s|n.
Gabina Rodríguez de Rodríguez, oriental, 84 años, viuda, Homero 489.
Jacinto Alcides Ferreira, oriental, 49 años, casado, Calle 7 N.o 5782.
Ana Plata de Martínez, oriental, 80 años, casada, República Argentina 1873.
Beatriz Yolanda Aguirrecabiria de Rodríguez, oriental, 49 años, casada, Hospital Maciel.
Gladys Ramírez, oriental, 6 meses, Hospital Pedro Visca.
Carlos Esconto, oriental, 49 años, casado, Hospital Maciel.
Julia Francisca Rinaldi de Lasarri, oriental, 83 años, casada, Maciel 1438.
Juan Pedro Ampian Piccoto, oriental, 59 años, soltero, Larravide 2351.
Mario Atahualpa Manzol Moreno, oriental, 67 años, soltero, Hospital Pasteur.
Isabelino Cantero, oriental, 53 años, soltero, Hospital Pasteur.
Aída Hebisa Rossi de Lugton, oriental, 61 años, casada, Málaga 4821.
José Blanco Souto, español, 75 años, casado, Bulevar Artigas 1465.
Héctor Perazza, oriental, 56 años, soltero, (24.a Sección Judicial).
Domingo Ramón Segovia, Hospital Maciel.
José María Correa Wilkins, oriental, 58 años, casado, Avenida 8 de Octubre 3020.
Carolina Romanelli de Vetuski, oriental, 58 años, casada, Hospital Británico.
Timoteo González, español 71 años, viudo, Hospital Maciel.
Arquímedes Daisson, oriental, 52 años, casado, Avenida Millán 4482.
María del Carmen La Cava de Esmoris, argentina, 70 años, casada, (21.a Sección Judicial).
Graciela Patricia Martínez, oriental, 2 días, (8.a Sección Judicial).
Luis Alberto Pagola Escuarcia, oriental, 7 horas, Avenida Agraciada 2981.
Elisa Pionti de Costa, oriental, 96 años, viuda, Juan Cruz Varela 3414.
Toros Pedikián, turco 64 años, casado, Avenida Italia 5585.
Andrés Pluska, ruso, 83 años, casado, Hospital Maciel.
Celia Acosta de Dasori, oriental, 75 años, viuda, Avenida 8 de Octubre 2593.
Iris Fernández, oriental, 39 años, casado, Isidoro de María 1530.
Ismael Ruven Arrego, oriental, 47 años, casado Colonia Saint Bois.
Delia Moret Russo, oriental, 68 años, soltera, Sanatorio Mutualista del Partido Nacional.
María Cajade Otero, española, 65 años, soltera, Mutualista España.
Julio Pablo Dugros, oriental, 66 años, casado, 19 de Abril 3398.
Ursula Marrera Aspuri de Trull, oriental, 83 años, casada, Larravide 2351.

Día 22 de Abril de 1971

Alfredo Viegas, oriental, 69 años, viudo, Avenida 8 de Octubre 2771.
Italo Antonio Bianchi Podestá, oriental, 67 años, casado, Juan B. Viacava 1742.
Servando Giménez, oriental, 80 años, casado, Vecinal 3849.
María Antonia Calcagno de Camarero, oriental, 72 años, viuda, Camino Corrales 3381.
Carlota Paula Pastorino Cabrera, oriental, 73 años, soltera, Salto 1227.
Ramón García Arigón, oriental, 67 años, casado, Isidoro de María 1530.
Venancia Romero de Jorge, oriental, 47 años, casada, Avenida 8 de Octubre 3020.

Manuel Barreiro, español, 85 años, viudo, Menéndez y Pelayo 3028.
Joaquín Vázquez Vázquez, español, 83 años, viudo, Michigán 1503.
Tomás Luciano González, oriental, 54 años, soltero, Garibaldi 1729.
Sinforosa Alid Santana, oriental, 84 años, viuda, Robinson 3503.
Luisa Niele de Bellotti, oriental, 87 años, viuda, Chayos 4664.
Pablo Podestá, oriental, 58 años, casado, Camino Maldonado 5155.
Alberto Purtscher Lacosta, oriental, 53 años, soltero, Hospital Maciel.
Valentín González, oriental, 72 años, casado, Avenida 8 de Octubre 3020.
Aurora Pittameglio, oriental, 70 años, soltera, Cuñapirú 2283.
Marcelo Méndez Chavez, oriental, 13 horas, Martín García 1363.
Aristeo Traverso, oriental, 52 años, casado, Olazabal 1021.
Soledad Manuela Nadín de Gasil, oriental, 61 años, casada, J. Laguna 617.
Manuel Mariño, español, 87 años, viudo, Oficial 5.
Clotilde Terra de Santucho, oriental, 68 años, casada, Larravide s|n.
José Pedro Silveira, oriental, 60 años, casado, Hospital Maciel.
Julio Flechero, oriental, 62 años, soltero, Hospital Maciel.
Ramona Doratti de López, oriental, 74 años, viuda, Hospital Maciel.
Clévaro Hugo Abreu, oriental, 1 mes, Hospital P. Rossell.
Roque Anteche Suárez, oriental, 39 años, soltero, San Salvador 1720.
Gilberto Rubens Susluaga Vázquez, oriental, 42 años, casado, Médica Uruguaya.
Rodolfo Bordioni, italiano, 58 años, casado, Sanatorio Español.
Jaime González Soto, oriental, 54 años, casado, Sociedad Española.
Pedro José Saralegui Ruiz, oriental, 90 años, viudo, Círculo Católico.
Oriente Fernández Zoa, oriental, 62 años, soltero, Larravide 2351.

Día 23 de abril de 1971

Aída Scoz Sacco, oriental, 67 años, soltera, Millán 2515.
José Antonio Castro Puglia, oriental, 61 años, casado, Hospital Pasteur.
Ana Felipa Ríos, oriental, 97 años, soltera, Anzani 1466.
María Pajamini de Barreto, italiana, 77 años, viuda, C. de las Huérfanas 4233.
Enrique Aloniz Seloy, oriental, 66 años soltero, 21 de setiembre 1568.
Enrique Modesto Gastesi, oriental, 64 años, casado, Francia 1983.
Emilia Facella del Leacco, oriental, 68 años, viuda, José L. Terra 2964.
Luisa Walter Sierra, oriental, 23 años, casada, Pasteur 4959.
Javier Adrián Alsano Lima, oriental, 5 meses, H. Británico.
Ramón María Fernández, oriental, 64 años, casado, H. Hansen 1710.
Felipe Pereira, oriental, 61 años casado, 8 de Octubre 2590.
Rogelio Julián Romero, oriental, 69 años, viudo, Millán 2515.
Gumersindo Pérez, oriental, 64 años, casado, Garibaldi 2057.
José Pion Find, 76 años, soltero, I. Traumatología.
Francisca Simón de Bellerate, oriental, 6? años, casada, Fraternidad 4043.
Ana Nieves de Rebollo, oriental, 64 años casada, Av. Italia 3608.
Lucrecia María Ilaria Rijo, oriental, 94 años, soltera, B. Artigas 339.
Félix Orosmán Ximeno, oriental, 40 años, casado, I. de María 1530.
Alejandro Acosta, oriental, 49 años, casado, H. Pasteur.
María Aurora Lartigán de Liete, oriental, 62 años, viuda, 8 de Octubre y Abreu.

Henry Cachi, oriental, 43 años, viudo, H. Pasteur.
Carlos Eloy Suanes Machado, oriental, 22 años, soltero, H. Pasteur.
(Sin vida), Bustillos, Agraciada 2981.
Julio Costa López, oriental, 78 años, viudo, Chaná 2328.
Margarita Luisa Castiglia, italiana, 80 años, casada, J. Méndez 1876.
León Alfaro Martínez, oriental, 62 años, casado, Sind. Médico N.o 2.
Felipe Martínez, oriental, 49 años, soltero, Bélgica 2327.
Malvina López de Besada, oriental, 69 años, viuda, Casavalle s|n.
Vicenta Ramis, oriental, 83 años, soltera, Javier Barrios Amorín 1660.
(Sin vida), Dupoin, P. Rossell.
(Sin vida), Silva, P. Rossell.
(Sin vida), Irrazabal, P. Rossell.
(Sin vida), España, P. Rossell.
Benito Osorio Ríos, oriental, 54 años casado, Iglesia 4364.
Raúl Hipólito Balparda, oriental, 67 años, casado, (10.a Sección Judicial).
Carlos Brenner Dorle, alemán, 65 años casado, Sant. Evangélico.
Helena O. Naimande Dawidowki, polaco 81 años, viudo, Garibaldi 2486.
Manuel Alonso Martínez, español, 70 años casado, Br. Artigas 2080.
Francisco Tróccoli, italiano, 68 años, casado, I. de María 1530.
María Iglesias, española, 66 años, soltera, José Bonaparte 3046.
Domingo Gregorio Troncoso, oriental, 64 años, casado, Br. Artigas 1463.
Toribio López, español, 79 años, viudo, Br. Artigas 1463.

Día 24 de abril de 1971

Dominga Del Río Caravallo, española, 79 años, viuda, (19a Secc. Judicial).
Juan León Ifrán Duarte, oriental, 56 años, casado, 8 de Octubre y Abreu.
Amalia María Chiesa de Casal, oriental, 72 años, viuda, Hospital Pasteur.
José Elías Castelli, oriental, 74 años, casado, Colonia 2277, P.o 2 Apto. 8.
Antonio Nechi, oriental, 83 años, casado, J. J. Raissignier 2513.
María Pérez de Moreno, oriental, 82 años, viuda, Vizcaya 3327.
María Cristina Guedes, oriental, 21 años, soltera, La Paloma 1982.
Juan Pablo Batteit, oriental, 68 años, casado, Chile 3567.
Washington Justo Pérez, oriental, 42 años, casado, H. Británico.
Etelvina Cadilla de Mármol, oriental, 70 años, viuda, Méndez Núñez 2725.
Edith Violeta Falchiani Galbarini, oriental, 39 años, soltera, E. Zola s|n.
Juan Alejo Taño, oriental, 78 años, viudo, Cno. Maldonado 6575.
María Paredes García, oriental, 63 años, soltera, Colonia 2277.
Pedro Regueria, oriental, 71 años, casado, (4.a Secc. Judicial).
Pilar Ramos de Bormioli, oriental, 78 años, casada, Alfredo García 1156.
(Sin vida) Millar, Agraciada 2981.
Oscar Sánchez, oriental, 4 horas, Martín García 1363.
Rosa Urizaga de Méndez, oriental, oriental, 74 años, casada, Sant. Israelita.
Gonzalo Alberto Cordero, oriental, 67 años, casado, H. Clínicas.
Amanda Priggioni de Bermúdez, oriental, 82 años, viuda, San José 1226.
Juan Venturini Tegere italiano, 85 años, viudo, San José 1226.
Angela Crovetto de Fava, oriental, 84 años, viuda, Ascencio 1378.
Emilia Martínez de Sosa, oriental, 81 años, viuda, Agraciada 2772.
Ema María Magnoni Porti, oriental, 75 años, soltera, Centenario 3162.

Elida Sara Banegas de García, oriental, 57 años, casada, Ceibal 1631.
Arturo V. Navarro, paraguayo, 61 años, casado, Bolivia 1323.
Conrrado Fazzina, italiano, 62 años, casado, Oficial 3 N.o 6888.
Manuela Ramírez de Martínez, oriental, viuda, 93 años, agraciada 1748.
Pedro Frasson Mendoza, oriental, 56 años, casado, La Gaceta 1312.
Tomás Galván, oriental, 64 años, casado, Garibaldi 1729.
Eloy Losada Lorenzo, español, 57 años, casado, B. del Pino 1054.
Evidelia Rodríguez de Nadeo, oriental, 67 años, viuda, C. Napolitano.
Laura Gladys Robertt, oriental, 44 años, soltera, J. Fco. Santos 5036.
José Aquiles Alvarado, oriental, 57 años, casado, 8 de Octubre y Pernas.
Adela Hernández de Manjinet, oriental, 66 años, casada, I. Epidemiología.

Día 25 de Abril de 1971

José Mariano Finoccheietti, oriental, 73 años, casado, Pernas 2674.
Juan Cedres de Cañadas, oriental, 65 años, viudo, 8 de Octubre 3265.
Cipriano Nieves, oriental, 79 años, viudo, H. Maciel.
Andrea Bodire López, oriental, 16 horas, Cerro Largo 1816.
Sin vida, Thone, oriental, H. Italiano.
Herminio Tureatti, italiano, 61 años, casado, A. Díaz 1071.
Teresa Sbrocca de Lillo, italiana, 79 años' viuda, Sant. Italiano.
Carmelo Betancourt, oriental, 79 años, viudo, Bvar. Artigas 1465.
Francisca García Cabeza, oriental, 75 años, soltera, Rca. Salvador 3274.
Marielo Blair Rivero, oriental, 1 día, Cerro Largo 1816.
José Arturo Puig, oriental, 56 años, soltero, Hospital Filtro.
Catalina Paperán Gil de Davesa, oriental, 77 años, viuda, Mno. Moreno 2725.
Esttela Goyeche Supparo, oriental, 80 años, soltera, Chaná 2196.
Elías Ricardo Velazco, oriental, 2 días, Cerro Largo 1816.
María Cristina Bassetti de Firone, oriental, 90 años, viuda, Brito del Pino 1305.
Silvano Omar Vidal Zelaya, oriental, 63 años, viudo, Mariano Moreno 2775.
Amelio Viera, oriental, 66 años, casado, F. Cardozo 3071.
Domingo De Leon, oriental, 64 años, divorciado, (24.a Sección Judicial).
Adolfo Chiribao, oriental, 70 años, soltero, Colonia 1942.
María Del Carmen Martínez de Scavino, oriental, 72 años, viuda, Bvar. Artigas 1465.
Angel Dell'Agua, oriental, 69 años, soltero, Millán 2515.
Abelino Larrosa, oriental, 71 años, casado, H. Maciel.
Alberto Marenco Crosa, oriental, 91 años, viudo, Manuel Correa 3722.
Felisa De La Josa, española, 85 años, viuda, (10.a Sección Judicial).
José Bersabé Biurruni, oriental, 61 años, casado, Antonio Díaz 4368.
Sully Alejandra Quirque Gutiérrez, oriental, 6 meses, Yáñez Pinzón.
Alicia Castro, oriental, 13 horas, Cerro Largo 1816.
Domingo Vera, oriental, 49 años, casado, C. S. Bois.
Dolores Estebana Triay Correa, oriental, 87 años, soltera, Pilcomayo s.n.
Juan Antonio Cavaleiri, oriental, 82 años, viudo, H. Clínicas.
Gregorio Jarenchik, ruso, 57 años, viudo, Millán 2515.
Omar Horacio Nicoli, 53 años, Millán 2515.

Graciela Ayala, oriental, 3 meses, H. P. Visca.
Sin vida, Gómez Lemos, oriental, M. García 1363.
José María Pardo, español, 70 años, viudo, I. de María 1530.
Alberto Exequiel Mascuraña, oriental, 24 años, soltero, I. de María 1538.
Francisco Rodríguez Bastiani, oriental, 79 años, viudo, Inca 1664.
Josefa Jerez de Pevoroni, oriental, 66 años, viuda, Colonia 1942.
Gabriel Cabrera Antonini,, oriental, 5 horas, Soriano 1724.

Día 26 de abril de 1971

Filomena Roma Rocco, oriental, 80 años. soltera, Pampas 2771.
Gualberto Luis Moggia, oriental, 63 años, casado, I. Bosch 2466.
Javier Falletti Díaz, oriental, 1 hora, Agraciada 2981.
Cabrera, sin vida, H. Pereira Rossell.
Domingo Alonso Curcio, oriental, 68 años, soltero, Colonia S. Bois.
Hedy Gladys Curbelo Pombo de Horn, oriental, 24 años, casada, Av. Mendoza sin número.
Miguel Langore, italiano, 64 años, soltero, Petirosi s|n.
Ramona Rodríguez de Oxley, oriental, 69 años, casada, Br. Artigas.
Pascasia Cañedo de Rama, española, 84 años, viuda, Br. Artigas 1465.
Ambrosio Mello, orienal, 66 años, casado, Hospital Maciel.
Pascual Mastrogiovanini, italiano, 78 años, casado, Malbajar 3418.
José Marcelino Bachin Martínez, oriental, 62 años, viudo, H. Pasteur.
Carlos Rocha, argentino, 80 años, casado, Garibaldi 1729.
Manuel Gerardo Taveira, oriental, 76 años, casado, 8 de Octubre 3091.
María Sara Vázquez de Cortilo, argentina, 68 años, casada, H. Clínicas.
Ana Sfatakis de Perelli, argentina, 70 años, viuda, San José 1226.
Clodomira Suárez de Calzada, oriental, 78 años, viuda, H. Maciel.
Liborio Díaz Oriant, 81 años, casado, Emancipación.
Enrique Montes Deoca, oriental, 68 años, casado, Ariel 4711.
Miguel Abraham, oriental, 59 años, soltero, B. Guaeh y Dgo. Torres.
Julia Elvira Bazallo de Macías, oriental, 61 años, casada, Br. Artigas 1465.
Pedro Recalde Ceteto, oriental, 64 años, casado, Aparicio Saravia 506.
Nicolina Mónaco de Morroni, italiana, 82 años, casada, H. Italiano.
Helmet Juan Novak, oriental, 41 años, casado, Chapicuy 3835.
Patricia Rodríguez Manzanares, oriental, 5 horas, Timbues 4083.
Antonia de la Torre de Zacheo, argentina, 76 años, casada, G. de Gloria.
Gregorio Retta Tierno, oriental, 74 años, casado, Soler 3275.
Carlos Javier Porto, oriental, 4 meses, P. Rossel.
Blanca René Varela de Moyano, oriental, 50 años, casada, 8 de Octubre 2860
Pedro Leites, oriental, 97 años, soltero, 25 de Mayo 274.
Ela Luisa Echeverría, oriental, 74 años, viuda, I. de María 1530.
María Elperina Nars, oriental, 57 años, soltera, Propios 2459.
Dante Aurelio Miniz, oriental, 59 años, casado, J. A. Cabrera 3400.
Domingo Guzmán Fernández, oriental, 77 años, soltero, H. Maciel.
Santiago Mario García, oriental, 28 años, casado, Río Branco 1396.
Luisa Copra de Aguerre, oriental, 89 años, viuda, Grecia 3794.
Carlos Manyianele, argentino, 62 años, soltero, H. Maciel.
Floro Belarmino Cardozo, oriental, 91 años, casado, H. Clínicas.
Santiago Pedro Guido, oriental, 82 años, casado, Carlos Anaya 2912.
Ramona Lenera de Conde, argentina, 77 años, viuda, Propios 2395.

Día 27 de abril de 1971

Emilia Teresa Siri de Marquillo, oriental, 89 años, viuda, Mariano Moreno 2716.
Rosa Videla de Mayada, oriental, 88 años, viuda, S. Bolívar 1414.
Angel Bianculli, oriental, 91 años, casado, Joanicó 4063.
Celia Blanco de Fuentes, española. 53 años, casada, Br. Artigas 1465.
Julia Chaussedent de Pereira, francesa, 87 años, viuda, H. Maciel.
Alfredo Ramos, oriental, 58 años, casado, Cochabamba 3064.
María Teresa Arévalo Correa, oriental, 11 años, Larravide s|n.
Felicia Lagario González, oriental, 51 años, divorciada, H. Clínicas.
José Benito Joaquín Gómez, español. 49 años, casado, Millán 4482.
Washington Jorge Facello, oriental, 18 días, H. P. Rossell.
Elena Canno de García, oriental. 76 años, viuda, H. Maciel.
María Pereira de Dávila, brasileña, 106 años, viuda, H. Pasteur.
José Fidel Revello Soares, oriental, 61 años, casado, Asilo, 3675|3.
Antonio Volpe, oriental, 70 años, casado. P. Podestá 1422.
Jesús Borrazás Lantes, español, 80 años, soltero, H. Italiano.
Hilda González, oriental, 88 años, divorciada, Versailles 504.
María Ester Miguelez de Lain. oriental, 55 años, casada, Aranguá 4570.
María Vidal Canabal, oriental, 87 años, divorciada, Luis Kossuth 459.
José María Luzardo Peraza, oriental, 78 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Petrona Falero de Perazza, oriental, 52 años, viuda, Propios 5154.
Isidoro Nelson Ferradons, oriental, 49 años, soltero, H. Maciel.
Juan Balzonolti, oriental, 84 años, viudo, Caridad 1305.
Fidel Franco, oriental, 74 años, viudo, H. Británico.
Miguel Mannucci, italiano, 71 años, casado, Chaná 2060.
Pedro Luis Franzini, oriental, 66 años, casado, Br. Artigas 1483.
Pedro Gredo Scalise, italiano, 79 años, casado, Solferino 3991.
Miguel Angel Sobrera, oriental, 5 días, Cerro Largo 1816.

Día 28 de abril de 1971

Rosalía Campodónico de Mazzuco, oriental, 87 años, viuda, H. Pasteur.
Valentín Camilo Martínez Montiel, oriental, 75 años, casado, Pasteur.
Juan Carlos Salvo Palay, oriental, 76 años, casado, Sind. Médico.
Valentina Varela de Bonifacio,, oriental, 85 años, viuda, Fray Bentos 3429.
Irma Mace Frachia, oriental 89 años, soltera, 8 de Octubre 2564.
Emilia Segato Hansen, dinamarquesa, 62 años, divorciada, Tarman 2725.
Alcides Leonides Capobianco, oriental, 62 años, casado, Brandsen 2016.
Ledo Hugo Gaiero, oriental, 57 años, casado, Juan de Dios Peza 2015.
Beatriz Sitot Segovia, oriental, 55 años, viuda, Larravide 2351.
Carlos Alberto Márquez, oriental, 49 años, divorciado, Hospital Maciel.
Fernando Fructuoso Landaco, oriental, 55 años, casado, Larravide s|n.
Juan Morisce, oriental, 78 años, soltero, Hospital Maciel.
Rosa Curbelo, oriental, 2 meses, H. Pasteur.
Alberto González Pérez, oriental, 55 años, casado, Mercedes 1819.
Angel García Rodríguez, oriental, 86 años, casado, Juan C. Molina 434.
Francisco Manuel Lo Russo Porcile, argentino, 79 años, casado, Pasaje B, 5780.
Oscar Fernández, (se ignoran otros datos), H. Clínicas.
María Eduarda Alvarenga, paraguaya, 71 años, soltera, Millán 2986.
Walter Ruperto Sosa, oriental, cinco, Larravide s|n.
Ricardo Nogueira Noya, español, 78 años, casado, G. Resualdo 3566.
Quinto Pignatta, italiano, 65 años, casado, B. y Ordóñez 6043.
José Piedrafita, oriental, 64 años, soltero, Millán 4482.
Raúl Jesús Ciffoni Dallera, oriental, 59 años, soltero, Luis I. de la Peña.
Juan Fernández Imbernón, español, 64 años, casado, M. H. Obes 4393.
Cándida Burgos de Iglesias, española, 80 años, viuda, Millán 4482.
A. Elia Concepción García Muiño, oriental, 64 años, soltera, F. Olmedo 3617.
Eloísa Tourelle de Hanoti, argentina, 50 años, casada, P. V. y Vega 872.
Enrique Soriano, oriental, 63 años, casado, Reconquista 280.
Matilde Lidia Olando Vázquez, oriental, 70 años, soltera, 21 de Setiembre 2467.
Celestino Andrés Alvarez Antón, español, 68 años, casada, Br. Artigas 1645.
Margarita Caballero de Meregalli, oriental, 80 años, casada, Williman 572.
Aníbal Delario Tobías Dondo, oriental, 74 años, casado, Itú 1889.
Carlos Alberto Cóppola, oriental, 46 años, casado, San José 1226.
Manuel Fernández Usandizaga, oriental, 81 años, casado, L. P. Ponce 1268.
Antonio Siniscalco Lasala, oriental, 58 años, casado, Sanatorio Impasa.
Delmiro Barletta, oriental, 59 años, soltero, H. Clínicas.
María de Juan Rodeles de Lordo, española, 84 años, viuda, Sant. Impasa.
Felicia de Grossi de Cánepa, oriental, 86 años, viuda, Itacabó 2665.
María José Bueno Silva, oriental, 79 años, soltera, H. Militar.
Adolfo Huber, alemán, 81 años, viudo, Hospital Maciel.
Américo Bordenabe, oriental, 54 años, soltero, H. Maciel.
Pedro Orlando, oriental, 76 años, casado, T. Narvaja 967.
Modesto Macías López Arona,, oriental, 78 años, casado,, I. de Flores 1677.
Tula Suárez Lema de Imola, oriental, 75 años, viuda, Soc. Españoola.
Armando Veira Pintane, español, 78 años, casado, Garibaldi 1729.
Héctor César Tueso, oriental, 61 años, casado, H. Italiano.
Juan Chiossone, oriental, 89 años, soltero, G. Ramírez 1986.
Manuel Antonio Pardavila Rosales, español, 78 años, soltero, Soriano 1472.

REGISTRO CIVIL

LISTA COMPLEMENTARIA DE MATRIMONIOS DEL INTERIOR QUE NO LLEGARON EN FECHA A "DIARIO OFICIAL" PARA SU PUBLICACION, REALIZADOS EN EL AÑO 1969 Y EN EL AÑO 1970.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley N.o 5.418 del 5 de mayo de 1916)

AÑO 1969

ENERO

Rivera

7.a Sección —

Sebastián Pereira, 27 años, soltero, jornalero, oriental e Inhacasas, 20 años, soltera, oriental.

FEBRERO

Rivera

7.a Sección —

Juan Bosco Fernández, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Yusara Leite, 15 años, soltera, oriental.

Milton Eder Torres, 24 años, soltero, ganadero, oriental y Edy Macedo, 17 años, soltera, brasileña.

ABRIL

Rivera

7.a Sección —

Wilson Ferreira, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Arieti Da Silva, 22 años, soltera, oriental.

Manuel Pedro Machado, 23 años, soltero, jornalero, oriental María Inés García, 25 años, soltera, oriental.

AGOSTO

Canelones

4.a Sección —

Juan Carlos Cardozo, 20 años, soltero, carnicero, oriental y Nelly Ester Pérez, 20 años, soltera, oriental.

Ruben Ariel Pérez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Aurora Esther Gómez, 19 años, soltera, oriental.

Angel Dorado, 30 años, soltero, mecánico, oriental y María Pilar Cuello, 19 años, soltera, oriental.

Américo Paredes, 22 años, soltero, profesional, oriental y María Mercedes Ayusto, 19 años, soltera, modista, oriental.

Julio César De León, 23 años, soltero, empleado, oriental y Dorila Llanes, 51 años, viuda, oriental.

Manuel Eduardo Amaral, 30 años, soltero, empleado, oriental y Zelma Teresa Parega, 19 años, soltera, oriental.

Antonio Gonset, 25 años, soltero, empleado, español y Teresita Magdalena Urioste, 17 años, soltera, tejedora oriental.

Juan Carlos Magno, 61 años, soltero, capataz, oriental y Teresa Manuela Galeano, 60 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Ernesto Gutiérrez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mireya María Canteno, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Marcos Notrica, 37 años, soltero, empleado, oriental y Olga Esquenazi, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Orlando Enrique, 36 años, soltero, obrero, oriental y Teresa Ribas, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Héctor Angel Díaz, 20 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Esther Cejas, 16 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Néstor Ferreira, 18 años, soltero, oriental y María Cristina Medina, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Lorenzo Enrique Crause, 24 años, soltero, electricista, oriental y Ecilda Sofía País, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Alberto Morais, 23 años, soltero, militar, oriental y Ana María Alvarez, 16 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Bravo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elina Mabel Muslera, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Carlos Rodríguez, 19 años, soltero, mozo, oriental y Gloria René Garay, 15 años, soltera, oriental.

Adhemar Andrés Rodríguez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Reina Esther Pereyra, 19 años, soltera, oriental.

Ricardo Antonio Moreira, 20 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Inés Modernel, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Felix Rivas, 24 años, soltero, marinero, oriental y Lidia Ocampo, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Angel Mercadol, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Mirtha Iris Dorado, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Teodoro Genaro Machado, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Mabel Gertrudis Cornes, 20 años, soltera, oriental.

José Antonio Isnardi, 60 años, divorciado, albañil, oriental y Dora Martínez, 41 años, soltera, oriental.

Washington Walter Alarcón, 37 años, soltero, comercio, oriental y Margot Ada Pérez, 34 años, divorciada, oriental.

Ernesto Hugo Garelli, 22 años, soltero, obrero, oriental y María Cristina Ramírez, 16 años, soltera, oriental.

Leonardo De Jesús Cabrera, 22 años, soltero, comercio, oriental e Hilda Elmira Rocha, 25 años, soltera, comercio, oriental.

Mario Hebert Arezo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Martha Azucena Martínez, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Saturnino Perrone, 29 años, soltero, viticultor, oriental y Celia Olga Santa Marta, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Nicolás Morales, 29 años, soltero, oriental y Blanca Gladys Parada, 21 años soltera, policía, oriental.

Felipe Añón, 65 años, soltero, jubilado, oriental y Olga Elvira García, 50 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Machado, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Benítez, 16 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Germán, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Nahir Martínez, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Rodolfo Andrés Martínez, 47 años, divorciado, jornalero, oriental y Ana Teresa Jarte, 36 años, soltera, oriental

Enrique Antonio Rabosto, 47 años, soltero, productor, oriental y María Constancia Olivera, 32 años, soltera, oriental.

Emilio Rodríguez, 25 años, soltero, comercio, oriental y Susana Rivera, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Carlos Alberto Reyes, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Gelsa Mabel Caraballo, 19 años, soltera, oriental.

Wilson Hugo Fernández, 20 años, soltero, obrero, oriental y Mariana Isabel Cano, 17 años, soltera, oriental.

Edilio Arostides Lanote, 35 años, soltero, empleado, oriental y Celia Elelia Díaz, 21 años, soltera, oriental.

Héctor Ramón Martínez, 25 años soltero, obrero, oriental y Nibia Teresita Viligio, 18 años, soltera, oriental.

SETIEMBRE

4.a Sección —

Casiano Andrade, 65 años, divorciado, chofer, oriental y Gregoria Blanca Ruiz, 56 años, divorciada, jubilada, oriental.

Ruben Darío López, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Teresita Barceló, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Hébert Lorenzo Pérez, 23 años, soltero, obrero, oriental y Mryam Nubia Caraballo, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Eusebio Martín, 45 años, soltero, agricultor, español y María Antonia Gutiérrez, 34 años, soltera, española.

Joaquín Timer, 34 años, soltero, repostero, español y Magdalena Fernández, 26 años, soltera, empleada, española.

Juan Antonio Pacheco, 21 años, soltero, empleado, oriental y Emilia Raque Laporte, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Homero Adolfo Presa, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Ana María de León, 19 años, soltera, oriental.

Julio Figueira, 41 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Machado, 43 años, soltera, empleada, oriental.

Aldo Nelson Pons, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Teresita Irene Barbé, 18 años, soltera, oriental.

Adalberto L. Fernández, 50 años, soltero, pintor, oriental y Flor de la Selva Wases, 45 años, viuda, comercio, oriental.

Antonio Delgado, 21 años, soltero, empleado, oriental y Alba Noemí Colman, 17 años, soltera, oriental.

Norberto Pascale, 22 años, soltero, obrero, oriental y María del Carmen Varela, 17 años, soltera, oriental.

Enrique Llores, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Pilar Sanjurjo, 31 años, viuda, oriental.

Luis Alberto Rivas, 25 años, soltero, estudiante, oriental y María Magdalena Rossell, 20 años, soltera, oriental.

Dercen Alvarez, 23 años, soltero, policía, oriental y Alba Ivonne Ferreira, 20 años, soltera, oriental.

Garibaldi Guillenca, 32 años, soltero, pintor, oriental y Lilián Castro, 21 años, soltera, oriental.

Walter Díaz, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Gladys Do Canto, 19 años, soltera, oriental.

Telmo Franco Nogueira, 39 años, soltero, industrial, brasileño y María Elena Godoy, 31 años, soltera, oriental.

Felise Evangelio González, 42 años, soltero, mecánico, oriental y Blanca Rosa Bolagno, 49 años, soltera, oriental.

Máximo Alvez, 22 años, soltero, policía, oriental y Gladys Esther Méndez, 23 años, soltera, oriental.

José Enrique Fagiani, 21 años, soltero, electricista, oriental y Susana Raquel Martínez, 18 años, soltera, oriental.

Carlos María Capetto, 20 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Méndez, 18 años, soltera, oriental.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 263 — Montevideo, Miércoles 5 de Mayo de 1971 — Núm. 18546

T A R I F A S

A V I S O S

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 40.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 100.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro .	" 90.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 80.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 170 00
Matrimonios del interior	" 80.00

S U S C R I P C I O N E S

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 960.00
" año	" 1.920.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1 800.00
" año	" 3.600.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

E J E M P L A R E S

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Por día	$ 15.00
Atrasados	" 40.00
De más de 15 días ..	" 70.00
De más de 1 año	" 100.00
De más de 3 años ...	" 200.00
De más de 5 años ...	" 300.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 100.00
De más de un año ..	" 130.00
De más de tres años ..	" 170.00
De más de cinco años .	" 240.00
De más de diez años .	" 350.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 500.00
1939 "	" 600.00
1940 "	" 600.00
1945 "	" 500.00
1954 "	" 500.00
1955	" 500.00
1968	" 2 450.00
1969	" 1.670.00

Encuadernados

1956	" 800.00
1965	" 800.00
1966	" 800.00
1967	" 2.460.00
1968	" 3.550.00
1969	" 3.300.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	.... $ 10.500.00	la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	.... " 12.000.00	" "
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	.... " 13.500.00	" "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	.... " 15.000.00	" "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	.... " 16.500.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	.... " 18.000.00	" "

Incrementándose en $ 4.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN VARELA RIAL, (S 126|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6381 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA BELLAFONT o BELLAFONT MOLINARI de PRESTINARI, (S 402|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6382 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO MARIO DELBONO (S|94|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6264 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HENRYK o ENRIQUE GRAC INOVLODSKA (S|98|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6265 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA VEGA o VEGA TEMBRAS o VEGA de CORFIAS (S|4|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6115 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERREIRO PONTE, (S 50|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6083 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO FLAVIO MILAN, (S 80|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6075 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RICCETTO HERNANDEZ, (S 16|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de marzo de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6074 Ab.27-v.my 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN RAMOS, ESTEBAN o VALENTIN RAMOS (S 20|971) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5797 Ab.22-v.my.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO NICOLAS o ROLANDO NICOLAS BARUSSO CASTIGLIONI (Ficha E|730|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6436 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA ROSA LUCHIA o LUCCHIA o LUCIA de BARNECHE o RISO de BARNECHE (Ficha E|536|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6440 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE THOMA de GAAB, (Ficha E 748|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6351 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASUKONIS, (Ficha E 680|971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6319 My.3-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO GONZALEZ FUMEIRO o AURELIO QUINTIN GONZALEZ FUMEIRO o AURELIO GONZALEZ, (Ficha E 68|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6318 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VALLARINO SEMINO (Ficha E|852|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6266 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SASSI SUCHI, (Ficha E 744|97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200 00 10|pub. 6189 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA CARRETE o CARRETE RODRIGUEZ de TROPIANO, (Ficha E 630|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $3.600.00 30|pub. 6183 Ab.29-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ ROMERO, (Ficha E 778|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $3.600.00 30|pub. 6184 Ab.29-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA BIANCHI de FREIRE, (Ficha E 728|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 6185 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA COSTE, MALLE JUBIN, (Ficha E 628|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 6186 Ab.29-my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NELSON MONDRAGON, (Ficha E 492|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 6187 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA OBERTILLO de PENNINO, (E 572|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6082 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SORDELLI o SORDELLI PERRUCCHETTI o PERRUCHETTI (Ficha E|484|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5920 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GUTIERREZ (Ficha E|734|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5918 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA SALGUEIRO MESA, (Ficha E|564|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5919 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BURGHI (Ficha E|2.654|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5917 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGIN BALLART ANGLES, (Ficha E|724|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5916 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VERONICA BRUM de DIAS (Ficha E-528|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 4821 Mar.29-v.may.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ROSENGURTT o ROSENGURTT GURVICH. (Ficha 338|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6343 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIANA o MARINA ANGELICA CETTA ULLO de REDA. (150|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6344 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO GNAZZO BRUNO (Ficha 83|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6224 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL FERREIRO JUNCAL (Ficha 450|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6225 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN o SEBASTIAN ANTONIO JUAN BATIONE VIVES o BATIONE y VIVES, (144|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6221 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MOISES WOLF KOWALEWSKI o KOWALESKI (98|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6288 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NILDA CORDAL de BERTRAND, (L.o 65, F.o 36), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $1.200.00 10 pub. 6218 Ab.29.v.my12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS SCHETTINI CHIARELLI (Ficha 92|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 6223 Ab.29.v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR RODRIGUEZ VERA (Ficha 108|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 6222 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA o MARIA CELIA MATILDE LACOSTE DEVICENZI, (132|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 6220 Ab.29.v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ITALA ZANETTA ALBERTI o ZANETTA de COLAFRANCESCHI (112|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6130 Ab.28.v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA ISABEL GOMEZ de RIVERO (Ficha 102|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6131 Ab.28.v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA PEYROU de PIERI, (72|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6023 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIO LEONARDI LEONARDI, (74|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6024 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER LUZARDO LEDESMA. (Ficha 42|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6025 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CHIACCHIO LONGO o DOMINGO CHIACHIO o CHACHO MAURELA (73|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 5861 Ab.27.v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PRESENTACION ALBERTO PEREIRA, (Ficha 2|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 5860 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NUNZIATA OCCINO u OCCHINO de RODRIGUEZ TASENDE (96 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $3.840.00 30 pub. 5599 Ab.23.v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA o JULIANA JUSTA BRITOS de GRAÑA (Ficha 442|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5787 Ab.22.v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ACCOSSANO o ACCOSSANO ROSSI (Ficha 120|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5790 Ab.22.v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS M. o GLADYS MALVINA BOSSIO o BOSSIO PISANO (100|1971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5600 Ab.22-v.my.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AYLSA DIORA TANCO (S|474|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6442 My.4.v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO HORACIO SILVA ALBISTUR, (S 74|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6321 My.3-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO TELMO GARCIA ROBELLINO, (S 94|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6342 My.3.v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GAZZANO SALVO, (S 420|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6046 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA MELGAREJO de MARTINEZ, (S 90|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6056 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL VIERA de TROBO (S|22|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5925 Ab.26-v.my.7.

DICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR GONZALEZ ALONSO. (S|88|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5923 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOBRITY (S|86|71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5922 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVICO OPPENHEIM (S|110|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 5915 Ab.26-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX DAGNONE DENARDO o FELIX D'AGNONE DENARDO o FELIX DAGNONE DINARDO, (S. 82|71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 5864 Ab.23.v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR MAÑAN de GOMEZ (S 36|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5781 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASTO SECUNDINO PAREDES o SECUNDINO CASTO PAREDES (S|254|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5782 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIE CYPRIEN EMILE SOULAS o EMILIO SOULAS, (S. 50|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $3.600.00 30|pub. 5516 Ab.16-v.my.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA MARTINEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6322 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES TERESA PIÑERO CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6404 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO COTROFE ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6399 My.3-v.my 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO FARIÑA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6380 My.3-v.my.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO HERMAN SUSEÑA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6354 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PREGO PENA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6350 My.3-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARICHAL de LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1971. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 6190 Ab.29.v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA JULIA LUSCHER o LUCHER de SCARPA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6116 Ab.28.v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ELENA LORETA BUSTILLO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6060 Ab.27.v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ELIAS o ELIJAS ABRAMAVICIUS GALPERTAITE o GALPERTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6062 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIA SUAREZ de GALAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 12 de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 5911 Ab.23.v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA PINO de RUIBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 12 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 5912 Ab.23.v.my.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO COPPOLA MENINA, (S 54|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6359 My.3-v.my.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN MENENDEZ ETCEHVER, (S 436|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6365 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MARTINEZ, (S 418|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6366 My.3-v.my.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MASTALI o MASTALLI de GUENA o GUENA, (S 62|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6368 My.3.v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCESCO o FRANCISCO MANUEL BENVENUTO MARCIANO SCHERMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6407 My.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CRESPI DIAZ, (S 486|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6063 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DOMINGUEZ, (S 566|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6030 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HALINA o HALINA MARIA GOLNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 5904 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ETEL o ECTEL PODESTA o PODESTA BERTOLOTTI de MARTINEZ o MARTINEZ FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6071 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASQUINO TANGHETTI (S 28|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 17 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 4375 Mz.29-v.my.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO SALVATORE o SALVATORE MARSIGLIA (A|102|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 29 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6467 My.4.v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura

de la sucesión de LUISA BUFFA de AMUNDARAIN (A|646|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 8 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6468 My.4_v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIA LIBORIA ACOSTA de GALARDO, (A 946|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6341 My.3_v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON VIOLA GONZALEZ, (A|68|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 6213 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o CARMEN MARIA o CARMEN SULE de SUANES, (A| 76|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.600.00 10|pub. 6217 Ab.29_v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL o DANIEL GERMAN BUENAVENTURA BLANCO ACEVEDO, (A| 68|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 6215 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MONTOLI, (A 90|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6027 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MEDARDO GARRIDO CORUJO, (42|30), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 27 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1 200.00 10|pub. 6026 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA ANGELA LUISA CORE de SECCO o ELISA CORE de SECCO, (A 86|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600 00 10|pub. 6017 Ab 27-v.my.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COSME DE LOS SANTOS GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6327 My.3_v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAFFERA o CAFERA DAVILA (F. 716|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6151 Ab.28_v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA DE SOUZA de DE SOUZA, (F 32|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 5680 Ab.23_v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RENE DEMATTEIS DEMATTEIS (F. 132|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 3.600.00 30 pub. 5771 Ab.22_v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA DOROTEA LOPEZ de CAPPARELLI (F. 734|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5799 Ab.22-v.my.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ CAMPAÑA (A|56|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6443 My.4_v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO CESAR BADO o BADO PENADES (A 70|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6328 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE KERTI LEIDAL, (A 50|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 6194 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL VALVERDE VIDAL (A|58|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6125 Ab.28_v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RAMOS LEMA, (A 384|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6054 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PELAEZ (Ficha A|388|970). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5929 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA CACERES de LARROSA (A|46|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5928 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA GABRIELSICH o GABRIELCICH de BASIACO, (A 254|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 5889 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALLIONE o ALLIONE MOMO, (A 40|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 5887 Ab.23_v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO SINISCALCO LASALA o LA SALA, (A 41|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10 pub. 5890 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OCTAVIANO SILVEIRA u OCTAVIO SILVEIRA y de REGINA PEÑALOZA o PEÑALOSA de SILVEIRA (A|168|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5778 Ab.22_v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HABRAHAM o ABRAHAM SERGIO TOLEDO o TOLEDANO (A'28|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5794 Ab.22-v.my.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL OLIMPO, (S 71|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1970. — María Emilia Gleisa, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6401 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ESTEVEZ, (S 75| 971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6400 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ARES o ARES RICO, (S|53|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6263 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GATTI PERDOMO (S| 555|969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for_

ma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6113 Ab.28_v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO GUILLERMO CUITIÑO ALCAIRE, (S 135|968), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6076 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APARCIO BIDEAU PEREZ, (S 57|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1971. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200 00 10|pub. 6073 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA CARDOZO de LACROUTS o LACROUTZ, (S 421|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de abril de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5734 Ab.26-v.my. 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o FELIX ANTONIO CARLOS de MEDINA (S|23|971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 3.600.00 30|pub. 4016 Mz.18-v.my.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO FIDEL CARCAVALLO PIZZA (Ficha E|869|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6438 My.4_v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FERNANDEZ GONZALEZ (Ficha E|191|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10pub. 6439 My.4_v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA MENDEZ de CEBALLOS (Ficha E|3.289|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6441 My.4_v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA PEYRANO o PEIRANO, (Ficha E 1709|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 6188 Ab.29_v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA ZAPATA GARCIA de DIAZ (Ficha E|2 391|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 27 de 1970 — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 1.200.00 10|pub. 5921 Ab.26-v my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA MARTINEZ de VILLAR (Ficha 8|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado| — Montevideo, 29 de abril de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6466 My.4_v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DE-VINCENSI (Ficha 77|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6289 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO TOMAS TRAVIESO BENVENUTO (Ficha 5|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6291 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO KLEBER IRIGOYEN (Ficha 177|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6132 Ab.28_v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN del CARMEN UMPIERREZ o UMPIERREZ MASEGUE o MOSEGUI o MONSEGUI, (507|1970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6020 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URUGUAYA CARMEN ALVARIZA DE LUCA de ALVARIZA, (Ficha 95|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6021 Ab.27_v.my 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELINA MARIA GARCIA FERNANDEZ de GONZALEZ (101|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6022 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ de SEARA, (93|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 5863 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORIPE QUIROGA o QUIROGA ABOAL, 81|1971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de abril de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200.00 10.pub. 5862 Ab.23_v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VIGNOLO o VIGNOLO VIGNOLO (Ficha 91|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5786 Ab.22-v.my.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PONS MULET (S|73|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6465 My.4_v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO (GENEK) GLEBA KUROUSKA, (S 269|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6403 My.3-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA JUANICO o JOANICO ANTUNEZ, (S 341|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6402 My.3_v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL KOBRIN MOLOTOZKY, (S 13|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de abril de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6320 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANGEL CORES GADEA, (S. 331|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1,200.00 10|pub. 6212 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA BIARNES de GIUDICE (S|159 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6129 Ab.28_v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL VERDIAS, (S 497|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de abril de 1971 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6048 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LANNE o LANNE CUBURU, (S 105|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6059 Ab.27_v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BALTA

BALLESTEROS, (S. 69|71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6058 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LUIS SALCHI MORANO (libro 45; folio 291), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5924 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA SANCHEZ de MOCHI, (S. 391|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 5865 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDRO o ALESSANDRO o ALEJANDRO LEONE ASCOLI o LEONE D'ASCOLI (S|49|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5785 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA o FEIGA o FEYGA WAS o VONZ o VONS, (S|493|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5784 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ALBIACH de CERCOS o DOLORES ALVIAHC ALAPONT o DOLORES ALVIAC ALAPONT o ALAPON (S.127|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5783 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ESMORIS CASTRO (S|55|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 3.600 30|pub. 4516 Mz.26.-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA BLANCO FERNANDEZ de GARCIA, (S 371|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600 30|pub. 4215 Mz.25.-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA BERRUTTI (S|485|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 4515 Mz.24-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LOURDES VARELA de VIÑA, (S 59|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 3961 Mz.17-v.my.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MO de MELAZZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1971. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6323 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTINA ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6406 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUZDIVINA ALVAREZ de SAMPIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6405 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELMIRA ULLOA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6356 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANASTACIO o ANASTASIO RODRIGUEZ LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6352 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CIRILO TORELLO MORANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6353 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EULISES FELIX QUIROGA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6355 My.3-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MALVAR de CAPRIOLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6267 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS DOLORES DIAZ FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 11 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 4074 Mz.18-v.my.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PENEDO o PENEDO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6357 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BARAGIOLA CAROZO, (S 33|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6358 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA SAN MARTIN o SAN MARTIN ZUMETA, (S 549|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6360 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MANGARELLI de TORTORA, (S 133|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6367 My 3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PUCCIARELLO o PUCCIARIELLO o PUCHARELLI o PUCHIARELLI o PUCCIARELLI PEPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6361 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BALDOMERO SEISDEDOS, MARIA ANTONIA o ANTONIA SEISDEDOS y JULIA BRAULIA TRIAS de SEISDEDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6362 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE ALVARIZA (S|71|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6397 My.3-v.my.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA BRAGA o BRAGA GANDOLFO de SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6398 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA CAROLINA MAURE o MAURE VILLARROEL (S|29|971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6408 My.3-v.jn.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO DA SILVEIRA o DA SILVEIRA NUNES (S|101|971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6409 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO PIRIZ NAVARRO o PIRIZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6081 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FANNY o FANNI o FANI FEURVVERKER o FEIERVERGER o FEURVERKER KATZ de FRISHBERG o FRISZBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6079 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIRCA SYMSOWIC o SAMSOVICI o SANSOVICI SCHWARZ de GLEIZER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6077 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA BARBERO de GILI o MADDALENA o MADDALENA MARGHERITA BARBERO de GILI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6072 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL GOMEZ DE GOMEZ y ALVARO GOMES DE GOMES o GOMEZ DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6092 Ab.27-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JURI BULOS o BULOIS de CALLERIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6091 Ab.27-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ENRIQUETA PARODI de TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 5910 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: MARTIN LARRIUS o LARRIU SOBOT (Herencia Nacente) (S|693|68), se hace saber la apertura de la sucesión de Martín Larrius o Larriu Sobot, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $1.600.00 10|pub. 5913 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLARA QUARTARA o CUARTARA de BELINZON, LUIS BELINZON o BELINSON o BELINZONE o BELEASON o VELENZONE, FELIX ANGEL BELINZON QUARTARA, ROSA BELINZON de SILVA, LUIS SILVA BELINZON, JOSEFA BELINZON QUARTARA, CARMEN BELINZON QUARTARA, LUISA BELINZON QUARTARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.000.00 10|pub. 5634 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO URUEÑA o URUEÑA CORBO (S.561|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 13 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 5721 Ab.21-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LARROCA o ZARROCA VICENTE, (S 97|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 24 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 5362 Ab.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE ROSSI y MARIA FRANCISCA MAGDALENA SIFREDI o SIFREDI de ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 4890 Mar.29-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDREIRA NAVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 12 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 4669 Mz.25-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO BRANCATI FERNANDEZ o VIRGILIO BRANCATI (A|195|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6469 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JEANNE LOUISE o JUANA LUISA LEVRAY de LIENARD (A|167|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1971 — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6470 My.4-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO LAVECHIA o MATEO LA VECCHIA (58|482), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 11 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6345 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SALGADO o SALGADO MEDICI (A|43|71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6346 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS POPOVICH o MARCOS POPOVICH ZIPOVICH o MARCOS POPOVICH VOSTINER (A|539|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 12 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 6347 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FULLADOSA PEREZ de REGGIO o ROSA FULLADOSA de REGGIO, (A|119|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6379 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DAMIAN BARATTE GARCIA (A|141|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6292 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DI MATTEO o DI MATTEO LEMBO, (A|85|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 16 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 6216 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC VITBAUM o VILDBAUM RUSMAN o BUSMAN, (A 65|71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 6226 Ab 29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SANCIO ARMENTANO de ARMENTANO (A|193|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 26 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6133 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO JOSE MAFFI (A|125|71) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5791 Ab 22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FELICIA SARDI de GENTINI (A|149|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10 pub. 5792 Ab 22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HENRY LUTCHER BROWN o BROWN LUTCHER, (A 139|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 4854 Mr.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CAZAUX MALINI de RODRIGUEZ, (A 171|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6016 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MANUEL ESPAÑA FERNANDEZ, (A 179|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6018 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA UMPIERREZ AREVALO, (A 87|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 16 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6042 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LOS SANTOS o JUAN de los SANTOS CASENAVE, (A 59|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6047 Ab.27-v.my.10.

JUZGDO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO BAQUET SILVA (Ficha 139|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6324 My.3-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BENICH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6325 My.3-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR D'ANGELO (F. 149|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6326 My.3-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de M LETA STOYSICH (F. 135|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1? de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6304 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GALLI BOLLINI (Ficha F. 61|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6117 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA LEVY (F. 657|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6152 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SOLER DIAZ (F. 95|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6052 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CHAVARRIA MUÑIZ, (F. 79|71), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6051 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CARLI GIONELLO (F. 157|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6050 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES BENE de NUÑEZ, (F. 71|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6049 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER PARRA SEGURA (F. 165|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5926 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS IBARRA XAVIER, (F 151|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 5870 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA VILLASONTE de PIAZZAROLA, (F|167|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 5886 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANTONIO CARLI (F. 129|71), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5772 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VARELA SUAREZ (F. 81|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en fomar sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5798 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA DOLORES CASTAGNA de DE LEON, (F. 149|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5582 Ab.22-v.my.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDA BERACOCHEA MARTINEZ de ACUÑA; ANDRES ACUÑA ALEM o ALEN; LAUREANO ACUÑA ALEM o ALEN; CONSUELO ACUÑA GRANDE y MARIA MERCEDES ACUÑA ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 6435 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN SALDIAS ALBISTUR (A|207|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 22 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) 1.200.00 10|pub. 6444 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL OLLERO FERNANDEZ (A|181|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6330 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON MEJLUS (A|89|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6329 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MIGUEL NIZARALA (A|165|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6331 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES HERCZFELD ULMANN y FRANCISCA MAGDALENA VASS MILASIN de HERCZFELD (A|1|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6262 Ab.30-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CESAR BRERO (A|67|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6268 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA ORFILIA PEREZ CANTERA, (A|191|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6269 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA LAROCCA de ESMORIS (A 179|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6118 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO VALLEJO o BALLEJO CASTRO de CALANDA (A|49|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6126 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL MIRANDA o DANIEL LORENZO MIRANDA (A|195|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6119 Ab.28_v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA, ALEJANDRO y CIRIACO MATEO PIRIZ (A| 85|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6124 Ab.28_v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA RAMONA DE ARMAS MOSEGUI de MARTINEZ, (A 237|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6053 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS ZARAUZA SUAREZ, (A|493|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5931 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEFERINO o CEFERINO DOMINGO VILLAFAN o VILLAFAN GUERRERO (A|169|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5930 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAZZINO (A|189|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5927 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CARLI CORATO, (A 105|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 5888 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAREK OPER OBER (A|511|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5777 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA o ADELA UCHELLI o UCCELLI o UCCERI ROTONDELLO OTTONELLO RAVERA de BAICO (A|535|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5828 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DAGLIO de FERNANDEZ (A|1.661|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5776 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA BUZO de SILVERA o ZULMA BUZO ARMAND de SILVERA IGARABIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5775 Ab.22_v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO HUMBERTO ARMAND UGON BEUX (A|551|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5774 Ab.22_v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CATALINA RODRIGUEZ de BERISSO, (A|103|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5589 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALENTY GLEBA, (A|431|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 6192 Ab.29_v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LIMA RIVERO o RIVERA, (A 157|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 6193 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MARIA BUSTELO SAVINI o CLARA MARIA BUSTELO SAVINI de PEREZ o PEREZ RUBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 6191 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 3.a Sección Judicial de Montevideo, Dra. Hilda Moltedo de Espínola, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BAYGORRIA o BAIGORRIA CUNHA o CUÑA, citándose y emplazándose a quienes se consideren con derecho en ella por el término de treinta días para que comparezcan ante este Juzgado, Solís 1466 P. 3.o. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6421 My.4_v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRIACO ESTEVES DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de abril de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1 200.00 10|pub. 5937 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALMIRA PINTOS de BUCALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 3 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5938 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALBICILINA QUEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, octubre 16 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5939 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MESQUITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de febrero de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5940 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ORFILIA PEREIRA de RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, diciembre 2 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5941 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don YUGURTA PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de diciembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10.pub. 5809 Ab.22-v.my.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AWIGDOR FINFER WITKIND, (Ficha Civil N.o 469|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $3.600.00 30|pub. 6201 Ab.29_v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTIN o MARTIN GUTIERREZ NIEVES, (Ficha Civil N.o S|19|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de marzo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 6202 Ab.29_v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PIO BRITOS OLIVA, (Ficha Civil N.o S|120|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de marzo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 6203 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA CALVO, (Ficha Civil N.o S|26|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de marzo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 6204 Ab.29_v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GONZALEZ ROBAINA, (Ficha Civil N.o S|24|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de marzo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 6205 Ab.29_v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TORTEROLA o TORTEROLA de CERIANI, (Ficha Civil N.o S|22|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de marzo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 6206 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA SATURNINA GALLO DALLIER de ANGIONI, (Ficha Civil N.o S|23|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Marzo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $1.200.00 10 pub. 6207 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO FRANCISCO REPETTO BARDINO o SATURNINO REPETTO BORDINO. (Ficha Civil N.o S|18|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de marzo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 6208 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA CARNELLI de IBALDE (Ficha V N.o 73|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, abril 12 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6422 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO EUSTAQUIO OSCAR BODINI (Ficha V N.o 48|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 24 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6445 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO CID VILA (Ficha V 328|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 19 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6426 My.4-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA LEVOTTI de ASTI (Ficha V 327|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 19 de 1970. — Esc. Clemntina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6427 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA VELA de NOVAS (Ficha V. 20|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 24 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6428 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA MARTINEZ o MARTINEZ ZUBELZU de ALEGRE (Ficha 66|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 27 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6429 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO NASAZZI (Ficha V 82|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 22 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6430 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GENOVEVA MARTINEZ BALANZAT (Ficha V 388|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 1.o de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6431 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINO MARCHESE BERNARDI (Ficha 85|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 22 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6432 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLETO MIGUEL PLACERES GARRIDO (Ficha V 22|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 24 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6433 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MAURA DEPAZ PINO o MAURA DE PAZ PINO (Ficha V|110|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 22 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6340 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SECONDO o SEGUNDO FRASCATI, (Ficha V N.o 1|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 8 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 6170 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CIPRIANI SANVETOR (Ficha V. 43|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 8 de 1971. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6103 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de NELIS LOZANO CORREA de FARIAS (Ficha V'64|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 22 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6078 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PEISINO o PEICINO de ROLANDO (Ficha 78|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 22 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5987 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE GIOVANNI BATTISTA PRATO o PRATTO GONELLA (Ficha V. N.o 79|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras abril 22 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5988 Ab.27-v my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA o ANA MOIZO MUSSO de ROLANDO, (Ficha V N.o 359|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 25 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 5879 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MACCHI o MAQUI, (Ficha V N.o 71|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 12 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta. Rio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 5880 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO FRANCISCO CARLOS PAZ GARRIDO, (Ficha V 378|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 25 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 5881 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MALFATTO (Ficha V|52|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 25 de 1971. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5814 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MUNDAR o MUNGYAN de ZADRAVEC (Ficha V N.o 187|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 12 de 1971. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5815 Ab.22-v.my.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELOISA GUISILFO de BUSCHIAZZO y EUSEBIA GUELMO de GUISOLFO, (Ficha 114, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 22 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 6176 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN GONZALEZ o ROMAN GONZALEZ DELGADO (Ficha 97, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 13 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 6177 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR MELIAN (Ficha 84 Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 30 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6178 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA VELAZQUEZ (Ficha 57, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 17 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6179 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COLASSO VERA (Ficha 131, Letra V| 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 23 de 1971. — Marta Elhordoy de Peñalo Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6180 Ab.29-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL FEDERICO LAMP PERNA, (F. 450|L. V|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 1.o de 1970. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) . 1.200.00 10|pub. 6175 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA JACINTA MATTOS de BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de abril de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 6245 Ab.29_v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARIDES MENDEZ o ARIDES SOLANO MENDEZ o ARIDES SOLANO MENDEZ o ARIDES S. MENDES S. MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de abril de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 6244 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRASI CARDOZO PEREZ de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de abril de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 6241 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILIA PEREIRA de TOSSI (F. 67|971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de marzo de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6030 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RITO CASIO OLIVERA, DEOGRACIA SILVERA de OLIVERA y ELIDA o NELIDA OLIVERA (F. 299|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de marzo de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6031 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS BENJAMIN NASIF JURI o NICOLAS BENJAMIN NASIF o NICOLAS NASIF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de abril de 1971. — Aramís Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $1.600.00 10|pub. 6248 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLODOMIRO ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de marzo de 1971. — Aramís Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 6247 Ab.29_v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL REGINO MARQUEZ o ANGEL REMIGIO MARQUEZ SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de marzo de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10 pub. 6246 Ab.29_v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEOTIMO GONZALEZ LUNA o TEOTIMO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de abril de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 6243 Ab.29_v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA LUCAS BORBA o ANTONIO MARIA LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de marzo de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 6242 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TIMOTEO FLORICIO SARAVIA (F. 110|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de abril de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6032 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA BEJEREZ de LOMBARDI o MARIA BLANCA FREGUEIRO o MARIA BLANCA BEJEREZ o MARIA BLANCA BEJEREZ FREGUEIRO, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de abril de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6029 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JULIA SASIAIN (F. 104|971), citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Melo 16 de abril de 1971. — Aramís Buonomo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6035 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BALBINA RIVERO (F. 442|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de diciembre de 1970. — Aramís G. Buonomo, Actuario, Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 5902 Ab.23_v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NERY GOBIAN OXANDABARATZ FROGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de marzo de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 5899 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRILO FERRAZ PRADO o CIRILO PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de marzo de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 5900 Ab.23_v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO CARDOZO o ALFREDO CARDOZO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de marzo de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 5901 Ab.23-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO ROQUE SCAGLIA FRASCHERI o ESCAGLIA FRASQUEIRO o SCAGLIA FRASQUERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, abril 12 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6100 Ab.28_v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA FELIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de marzo de 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5768 Ab.22-v.my.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO REY PEREZ (Ficha C N.o 324| 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de marzo de 1971. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6481 My.4_v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ANGEL GROSSO DE SIMONE (Ficha C N.o 388|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de marzo de 1971. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6482 My.4_v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA BERTA BERGER (Ficha C N.o 77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de abril de 1971. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6165 Ab.28_v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO JOSE JALUFF CHANS, (Ficha C. N.o 404), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 29 de diciembre de 1970. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5945 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de al sucesión de BENITA CORUJO DELGADO, (Ficha C. número 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 28 de diciembre de 1970 — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5944 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RIBEIRO PEREYRA (Ficha C número 56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 2 de abril de 1971 — Martha Cano Ibarzábal Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5767 Ab.22-v.my.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se

hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ROMANO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de marzo de 1971. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 6166 Ab.29_v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO GODAY MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de marzo de 1971. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5985 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CRECENCIO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de febrero de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5984 Ab.27.-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELADIO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de febrero de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5983 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de febrero de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5982 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ULISES AYCAGUER CROSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de febrero de 1971. — R. Landoni de Rodríguez Legar, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5981 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO ALEJANDRO SENDIC MAISONAVE y MARIA DE LAS NIEVES SENDIC PIZZORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de noviembre de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5980 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA FIGUEIRA o FIGUEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de octubre de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5979 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HILARIA CARMEN GREZZI de TABERNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de setiembre de 1970. — Iván Ravello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5978 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA del CARMEN FURTADO de SILVA o GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de setiembre de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 5844 Ab.22_v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONCIO AMADO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de setiembre de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 5845 Ab.22-v.my.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GOYTIÑO o GOITIÑO de CALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6413 My.4_v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA LEDESMA de COLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de marzo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5753 Ab.22_v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUAMBELTZ JAUGE de SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5754 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA OCTAVIANA CARDOSO de CARDOSO o CARDOZO CABRERA de CARDOSO o CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de octubre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 5756 Ab.22_v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PIO PREGO MIRAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de marzo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5757 Ab.22_v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de marzo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5758 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTA RITA PARRA CARRASCO de ARISTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de marzo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5811 Ab.22_v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JORGE LUIS o JOSE LUIS RUBIO o RUBIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 5755 Ab.22-v.my.5.

JUZGDO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO GARCIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 4 de 1971. —
1) $ 1.200.00 10|pub. 6339 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO CORBO o PEDRO ANTONIO CORBO OLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5842 Ab.22_v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BUSTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 10 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5843 Ab.22_v.my.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA SOSA (NUÑEZ) de BALLADARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 24 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 5851 Ab.23_v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO TIMOTEO PEREZ CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 2 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 5850 Ab.23_v.my.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA NAJUL de SARAIBE, (L.o 26, F.o 622, N.o 1270), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de marzo de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 6211 Ab.29_v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA TAGLIANI de GARRE (L.o 26, F.o 560, N.o 1.026), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de noviembre de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 6160 Ab.28_v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIANA DELGADO de ZUCOLINI (L.o 26, F.o 528), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de octubre de 1970. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6153 Ab.28_v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA ANGELA o ANGELA CLAVARINO de D'ANDREA (L.o 26, F.o 654, N.o 89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de abril de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.600.00 10 pub. 5760 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO FISCHER (L.o 26, F.o 640, N.o 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de marzo de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5762 Ab.22_v.my.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIO o CASSIO NEWTON BASSAGODA, (L.o 17, F.o 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de marzo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 6210 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GONZALEZ CHAVEZ (L.o 17, F.o 428), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de marzo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6162 Ab.28_v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA CONSUELO ACOSTA CARTABBIA de VANUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de marzo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6161 Ab.28_v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ANTOLIN OBERTI BALZARINI (L.o 17, F.o 457), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de abril de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6157 Ab.28_v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ENRIQUE GILES o ENRIQUE GILES o ENRIQUE GIL GILES (L.o 17, F.o 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de abril de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 6158 Ab.28_v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BARRIOS de MILANO (L.o 17, F.o 420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de marzo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 6159 Ab.28_v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIA EDUVIGES VELEZ CONTI (L. 17, F. 407), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 31 de marzo de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200 00 10|pub. 5763 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENEO ARTURAOLA SILVA (L.o 17, F.o. 385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de marzo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5761 Ab.22-v.my.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MIÑAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 12 de 1971. — Carmen M. Salaberry Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5836 Ab.22-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de noviembre de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5957 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA CURI o KURI de NAJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 10 de 1968. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5955 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de marzo de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5831 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA LOPEZ de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de diciembre de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5829 Ab.22_v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO OLIVERA BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de marzo de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5832 Ab.22_v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN DILNEY CAPILLERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de setiembre de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5833 Ab.22-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BORTAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de octubre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5956 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SILVEIRA o SILVEIRA MARQUEZ de SOMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de marzo de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5830 Ab.22-v.my.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRA MENONI de ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 25 de marzo de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6233 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO INVERNIZZI RICAGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de marzo de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5949 Ab.26-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ISABEL NOURY de PORCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 2 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6229 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS de FLEITAS CASTRO o JUAN FLEITAS LUCAS o JUAN LUCAS de FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 2 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6230 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR GIOVANETTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 17 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6231 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto marzo 22 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6232 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ANCELLOTTI de MAGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Salto, marzo 31 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5950 Ab.26-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO DOROTEO GUIRRE SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 17 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6006 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA REYES de CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 4 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6005 Ab.27-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA FRISSIONI de NAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 4 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6004 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 16 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6003 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL SANTOS CANERO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 31 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 5997 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MEMOLI de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 31 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5996 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ALEXANDRE TEMPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 21 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5995 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA PAEZ de DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 23 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5994 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIPRIANA CHAVEZ de LAVANDERA y FELIPE LAVANDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 5 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5993 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA TEGALDO ACHINELLI o ACCINELLI de RONQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 23 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5816 Ab.22-v.my.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DOMINGO ALEJANDRO MAISONABA; MAISONABE o MAISONAVE y de PAULA STELLA de MAISONABA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de abril de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 6067 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ARTURO MONET o MONNET CAIRUS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 15 de abril de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6066 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO PRIOR o PRIOR BURGALLA o BURGALLO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de abril de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6065 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña HELEN FAY CARSON de CROCKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó abril 15 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 5856 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MIGUEL GALARRAGA OLALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 30 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
$ 1.200.00 10|pub. 5855 Ab.23-v.My.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BRAULIO ROUS o RUS o ROSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 9 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6250 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO ALAMO, citándose y emplazándose a los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 24 de noviembre de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6412 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña OLGA u OLGA JACINTA APESETCHE de BARCELONA, citándose y emplazándose a herederos y demás interesados, a comparecer en término ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 16 de abril de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6287 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos FIGUEIRA LAGUNA, CLETO (A número 179|969), se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don Cleto Figueira Laguna, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, durante el término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de diciembre de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6294 Ab.30-v.my.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA o EVAN o EVAR GORDILLO de IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 6110 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMO IRINEO ELISEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6109 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA ELEUTERIA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de marzo de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6108 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO PEDRO IROLDI ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de marzo de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6107 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARIA BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6106 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BURMER SOLE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6105 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA FERRER de DE SIMONE o CELIA FERRER ARUFFE de DE SIMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 6111 Ab.28-v.my.11.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

Fructuoso J. Netto, conforme a la ley número 9.099, Art. 10 pongo en conocimiento de HUGO FELIPE DOMINGUEZ PAEZ y ARTURO BARBOZA PEREIRA, que por no pagar las cuotas de los solares prometidos en venta (solar 16, de la manzana O y solar 5 de la manzana B) de Barrio San José, 1ra. Sección Judicial de Canelones, Padrón N.o 2.126 m|á., han caducado dichas promesas, caducidad que se hará efectiva quince días después de la última publicación de este aviso. — Canelones, 19 de marzo de 1971. —
2) $ 6.750.00 15|pub. 5699 Ab.21-v.my.11.

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos por la ley N.o 9.099, de setiembre de 1933, se comunica al promitente comprador CIRILO PEREZ y|o sucesores que habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, caduca su promesa de compra venta, al solar 7, manzana 1 del plano del agrimensor Carlos Rodríguez, de abril de 1958, empadronado con el N.o 2.576, ubicado en la Primera Sección de Maldonado. Promesa de fecha 6 de febrero de 1959 inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos con el N.o 627. F.o 1.289. L.o 102. — ARIEL JAURENA.
2) $ 8.700.00 15|pub. 5817 Ab.22-v.my.12.

De acuerdo a la facultad conferida a los prometientes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por la ley N.o 9.099, de setiembre de 1933, prevéngase al señor JUAN PIRIZ, o a sus representantes que habiendo transcurrido el término legal, quedó operada la caducidad de la propuesta y|o promesa de compra venta, compromiso y|o documentos relativos al solar 20, manzana 113, padrón 2.539, ubicado en Balneario Salinas, Decimoctava Sección de Canelones. — WELLINGTON F. BERENGUER.
2) $ 5.400.00 15|pub. 5779 Ab.22-v.my.12.

Habiendo transcurrido los términos legales, para la caducidad de las promesas referentes a los siguientes solares:

Solar 71, manzana 29, padrón en mayor área 7.680 m|á., prometido en venta a Modesta Rodríguez Varela de Vadell.

Solar 31, manzana 29, padrón 7.680 m|á., prometido en venta a Bartolomé Vadell, ambos individualizados en plano del agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Topografía con el N.o 1.005 el 13 de enero de 1947, ubicados en la Tercera Sección Judicial de Maldonado.

Se hace saber a los promitentes compradores sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho, (artículo 10 de la ley N.o 9.099, del 20 de setiembre de 1938), la caducidad pertinente. — DINO LAPI.
2) $ 8.100.00 15|pub. 6425 My.4-v.my.25.

3-Convocatorias Comerciales

SOCIEDAD ANONIMA DE TIERRAS Y TURISMO "LAS BRUJAS" (EN LIQUIDACION)

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para las asambleas generales ordinarias, que tendrán lugar el 12 de mayo de 1971 a las 19 horas en la calle Treinta y Tres 1314, escritorio 102, para tratar la siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos accionistas para integrar la comisión escrutadora y firmar el acta; 2) Consideración de la memoria, balance general y resultado de liquidación, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1969; 3) Consideración de la memoria, balance general y resultado de liquidación correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1970; 4) Renuncia del liquidador; 5) Nombramiento del liquidador.

Los accionistas deberán inscribir y depositar sus acciones con tres días de anticipación de la fecha de la asamblea (Art. 12 de los estatutos). — El Liquidador.

3) $ 7.000.00 10|pub. 6101 Ab.28-v.my.11.

ACEITERA DEL URUGUAY Y CIDAC UNIDAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día jueves 13 de mayo próximo a las 18 horas, en el local de los escritorios de la sociedad, calle Iglesia 3892 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 29); 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 32.o ejercicio terminado el 31 de enero de 1971 (Art. 22); 3.o) Nombramiento de nuevo Directorio de acuerdo al Art. 22 Inc. b); 4.o) Remuneración al señor Síndico (Art. 61); 5.o) Designación de Síndico y suplente del mismo (Art. 22 Inc. b); 6.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art. 29).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local social, calle Iglesia 3892 (Montevideo) presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 10 de mayo (inclusive) de acuerdo con el Art. 6 del estatuto social. — Montevideo, mayo de 1971.

3) $ 9.000.00 10|pub. 6064 Ab.27_.my.10.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAUL GUADALUPE DOMINGUEZ y MARIA CIVES MANTEIJA o MANTEIGA, (V|326|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 21 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjuntat

5) $ 3.200.00 20|pub. 6389 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ENRIQUE PERFECTO LISTA y ESPERANZA JOSEFINA PATRON, (V|62 971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 27 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $3.200.00 20|pub. 6270 Ab.30_v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NELSON DIAZ VIOLA y RAQUEL MARGARITA ANTOGNAZZA. (V| 2|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 26 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $3.200.00 20|pub. 6090 Ab.27_v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS FELIPE ARAMAYO y ELBA LEA-PLAZA, (V|50|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.

5) $3.200.00 20|pub. 5686 Ab.23_v.my.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS NELLY VIDOT YAUBANOBA y HUMBERTO RUBENS CRAISON, (Ficha D 2.326|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, abril 29 de 1971. — Julio Maia. Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 6446 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE FRANCISCO LIPRANDI y HELGA TAUBERT, (Ficha D|460), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1971. — Julio Maia Actuario Adjunto.

5) $3.200.00 20|pub. 6055 Ab.27-v.my.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROBERTO OSCAR MALINOW y VIRGINIA PERLA BODNER, (D 144| 71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10 783. — Montevideo, abril 29 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 6450 My.4_v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FERNANDO LUIS CARRO y MARIA ISOLINA CASABO, (D 152|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 29 de 1971 — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 6449 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges DILIA ODA ALFARO y ARTURO ROCHE (D|106|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 6332 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges SAMUEL PEREZ SEITUNE y MAGELA SCHIAVO (D|86 71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 5520 Ab.16_v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges TOMAS BARRETO y LUZ AMERICA ALMANDOZ, (D 14|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10 783. — Montevideo, marzo 24 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 5138 Ab.2-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN BAGHTCHEJIAN y ARPINE CABAKIAN, (Ficha 100|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo abril 26 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 6383 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO FERRARO y BLANCA RISSO. (Ficha 54|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 5747 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MARTINEZ y JAVIER GERARDO SAN MILLAN (Ficha 318|V| 1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 5377 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX CORNELIO TOLEDO y GRACIELA LILIAN MACIEL (Ficha 276|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 15 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 5322 Ab.14-v.my.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha marzo 24 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AMERICO ANIBAL ALEJANDRO CARRO FIGUEROA y MARGARITA RAMOS GUTIERREZ, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $3.200.00 20|pub. 6088 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO LORIO CALZATI y GLADYS DE LEON OSORIO (por auto de 22 de marzo de 1971) (Ficha B|278|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo abril 12 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200 00 20|pub. 5510 Ab.16_v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS LEVIN VELAZQUEZ y SARA SAIBELITE LEVIN (por auto de 26|3|71) (Ficha B. 292|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo abril 2 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 5323 Ab.14-v.my.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARCIA JUAN y TELECHEA MARTHA, (Ficha C|276|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1971.

5) $ 3.200.00 20|pub. 6395 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR QUIHILLABORDA y AGUSTINA ISABEL CALERO (F. C|446|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 15 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 5741 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCILA AMELIA GARCIA y CAR-

LOS REYES ANTUNEZ (Ficha C 1.348|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo abril 15 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200 00 20 pub. 5742 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR GERONA ARAUCHO y SUSANA COSIO CASTELLI (Ficha C 48|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20 pub. 5744 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Jue Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AVELINO GARCIA y MANUELA FRAGA, (Ficha C 58|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 5627 Ab.20-v.my.17

EDICTO — Por disposición del señor Jue Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTEBAN WALTER SAVIO y CELIA GLADYS CUEVAS, (Ficha C 140|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 31 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 5611 Ab.20-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO MAZZIOTTA y NYDIA MARTHA BRUQUETAS (A| 354|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 23|970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6228 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS CORREA SANGUINET y FIAMMA MARTA CALCAGNO ORLANDO, (A 34|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 27 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20 pub. 6293 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS RIVERO DORTA y CARMEN DE MARCO, (A|424|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1971. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6019 Ab.29-my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos ASADUR PAMOUKAGHLIAN c| MARTHA ELIZABETH ABADIE BORGES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha E 358|1969)", se hace saber que con fecha 2 de junio de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Asadur Pamoukaghlian y Martha Elizabeth Abadie Borges. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (ley N.o 10 783, Art. 7.o). — Montevideo, 26 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.000 20|pub. 6334 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KAGANOVOVICIUS ZALMAN con KUPIE, CHAJA, (Ficha H| 256), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 6272 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IGLESIAS CHAVES, HECTOR con de CASTRO, ESTHER (Ficha E 54), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20 pub. 5893 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HECTOR TORICA y ADA AMANDA MARTINEZ (Ficha 204 bis 70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 5512 Ab.16-v.my.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE OSTAPCHENCO y ELBA IRIS ORRICO BAGNASCO, (Ficha E 316|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200 00 20|pub. 6447 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA ROSA ARBELO y PEDRO ANTONIO COLOM, (Ficha E 12|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20 pub. 6274 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO JOSE MARTINEZ CASTRO y NOEL EMMA ANDRADE ORCESI, (Ficha E 48|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 12 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 6276 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLAS EUGENIO ROSSI MASELLA y MARTHA ELENA BAETHGEN PACHECO (Ficha E 378|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 5891 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Jue Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LAURA MESA y HUMBERTO JOSE DEMARCO, (Ficha E 2|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 5590 Ab.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTORIO MANUEL ZITO y RENEE HERMINIA MASSAFERRO (Ficha E|182|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 5427 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE DAPINO y MARIA ISABEL GARCIA (Ficha E| 484|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 21 de 1970. — Raúl A. Avondet Actuario.
5) $ 3.200 00 20 pub. 5223 Ab.13-v.my.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RODOLFO GYURCSEK y MARIA LAURA URQUIOLA, (V|257 970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 28 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6386 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DORA EVA MONDRAGON y LUIS ALBERTO BOCIELLO, (V|481|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 6271 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V-45|971), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NELSON MIGUEL ANGEL PALLADINO y MIRIAM DERLIS ROSTAN debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 14 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 6089 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DANILO FEIRRER y SONIA INES KARAOGLANIAN, (V 67|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 21 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6127 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELOY EDMUNDO RODRIGUEZ y HAYDEE RAGNI, (V 627|69), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, abril 2 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 5800 Ab.22-v.my.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN FRANCISCO MOREIRA PRIETO y LEDA RODRIGUEZ (V 51 971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, marzo 29 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 5073 Ab.1.o-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS ALFREDO GAYO SEGREDO y OLGA ILEANA MASCHERONI (V|33|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo marzo 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 5030 Mz.31-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ADAIR PIREZ RODRIGUEZ y RAMONA NASCIACENA ALVAREZ (Ficha D|207) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo abril 26 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6195 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA MELOGNO y HECTOR SILVERA (Ficha D|705), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 31 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 5222 Ab.13-v.my.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANIBAL DE LEON y BEATRIZ AMBROSIA HERNANDEZ, (D|549|70), y se cita a los interesadosa que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 23 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 6277 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ISAAC DAVID LICHTENSTEIN y MIRIAM LEA RUDMAN, (D|91|71), y se cita a losinteresados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 21 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 5935 Ab.26-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO LEEZ y RUFINA SUSANA MILAN, (D|335|70), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 12 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 5428 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ESTEPHAN NEDELCHEV y MARIA CELIA AGUIAR (D| 57|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 26 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 5224 Ab.13-v.my.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOBIAS TOMAS CATALDI y CARMEN ZICARDI (Ficha 17|V| 1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 14 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6363 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONCIO TORRES y JUANA SARASOLA (Ficha 27|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 29 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6364 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por APOLINARIO ORESTE ALFONSO y BLANCA ROMILDA TOZZINI, (Ficha 299|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 26 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 5803 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CHIODONI MAS e IDEL NAVARRO MORATORIO, (Ficha 9|V|1971), y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 29 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200 20|pub. 5378 Ab.20.-v.my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha octubre 16|1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GEORGE o JEORGE SARAMET FERRAN y ANA MARIA VALDEZ ROMERO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de setenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre 1946. — Montevideo, abril 26 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6384 My.3-v.my.31.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber que por auto de fecha 18 de diciembre 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JAIME PUJOL y NELLY NELSA RUGGIERO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o de ley 18 setiembre 1946. — Montevideo abril 22 de 1971. —Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6396 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERSCH LAUFER GOLD y ANA KURTZ o KURZ (por auto de fecha 17 de marzo de 1971) (Ficha B| 213|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 12 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 5509 Ab.16-v.my.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA GARCIA PINTANE y PEDRO WASHINGTON ROMANO (Ficha C|1.553|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6392 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ITALO ARNALDO BUZIO y ROSA ESTHER BELLUNI, (Ficha C|491|69) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1971. — María Inis Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6391 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS OLIVERA de VIÑA y ROMAN ABEL VIÑA, (Ficha C 641|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20 pub. 6390 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISSETA BONACCI y PEDRO ALEJANDRO NUÑEZ, (Ficha C|1287|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, abril 23 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 6388 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO MARSIGLIA y MARISA VERCELLOTTI; (Ficha C.195|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo abril 23 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 6385 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO SANTIAGO CARRASCO y TERESITA MELIANTE NOSCARELLA, (Ficha C|127|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1971. — María Inés Muiz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 5743 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN AMADOR ARAUJO ARAUJO y EULALIA GOMEZ, (Ficha C 283|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de marzo de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 5628 Ab.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RODRIGUEZ MASSERA y MARIA MERCEDES ACEVEDO GARCIA, (Ficha C 1101|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 5629 Ab.20-v.my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE C. AMORIN e ISABEL D. MARTINEZ, (A|509|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22|971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6227 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALLA BLANCA ITUARTE y ATANASILDO RODALES (A| 281|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 22 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 5215 Ab.13-v.my.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FACCIO, RICARDO JUAN y GONZALEZ, MARGARITA, (Ficha E|593), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 6383 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MARIA MARQUES VEYGA y MARTHA IRENE SAN MARTIN ERASUN, (Ficha E|571), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus

derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 6273 Ab.30_v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASTELNUOVO, JULIO ALFREDO con VIDAL, HAYDEE (Ficha E|597), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 5892 Ab.23_v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ MUNUA, RICARDO y BORRALLO, MARGARITA. (Ficha E.515), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 5591 Ab.22_v.my.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIOCONDA DE LEON y RAMON URIOSTE. (Ficha E|725|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 6503 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULMA GIMENEZ RODRIGUEZ y WALTER BOCALLADO o JOSE WALTER BOCALLADO RIVERO. (Ficha E|65|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 6275 Ab.30_v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS LOPEZ PEREIRA y JUANA ROSA ENRIQUE OLIVERA. (Ficha E|91|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesent adias. — Montevideo, 29 de marzo de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6196 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAMUEL GEJER y CYRLA ZARUCKY, (Ficha E 149|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6128 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAXIMO ALTESOR PEREIRA y CELESTE GONZALEZ, (Ficha E 274|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1971. — Raúl A Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6112 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO GEBELIN FIGUEROA y HEDIVIA ANA SOULLIER CANTON (Ficha E|101|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1971 — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 5511 Ab.16_v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO SILVA ACUÑA y MARIA ESTHER VERA, (Ficha E 15|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de marzo de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 5114 Ab.2-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don AURELIO PORTO y doña ERLINDA COSTA de PORTO, (Ficha 435|970), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, setiembre 18 de 1970. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 5810 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don AQUILINO de MORA y doña ERMELINDA SEVERO, (Ficha 41|971), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, marzo 9 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 5667 Ab.21-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos don FORTUNATO GALVAN OLIVERA y doña NIBIA PEREIRA. (Ficha Civil N.o 744|70), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Canelones, 1.o de diciembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 5356 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los esposos doña SANTOS de FELEDO MARIA ESTHER contra FELICIANO BELEDO, (Ficha N.o 523), citándose a los interesados para que comparezcan en el término de sesenta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, febrero 17 de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 5145 Ab.2-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHELA SENOSIAN y VICTORIANO SOSA, (Ficha V N.o 400|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, febrero 1.o de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6424 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX DE LEON FOBAINA y RAMONA COLINA FORGUES, (Ficha V N.o 74|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, abril 21 de 1971. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 6008 Ab.27_v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que por resolución del 12 de noviembre de 1970 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos LUCIANO F. BONECAZE y ANGELA BOVIO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días bajo apercibimiento. — Las Piedras, marzo 31 de 1971 — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta
5) $ 2.400.00 20|pub. 5878 Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: NEY WASHINGTON GUADALUPE contra DELIA ALBARRACIN DUALDE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F. 73|971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de Ney Wáshington Guadalupe y Delia Albarracín Dualde, citándose a todos los que tuvieren derecho a comparecer en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783. — Melo, 22 de marzo de 1971. — Aramís Buonomo, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 6037 Ab.27_v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: VICTORIO NAZARIO LIMA contra ALFONSINA REYES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 282|970), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de Victorio Nazario Lima y Alfonsina Reyes, citándose a todos los que tuvieren derecho a comparecer en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — En fe de ello, y de mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en Melo a 16 de marzo de 1971. — Melo, marzo 16 de 1971. — Aramís Buonomo, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 6038 Ab.27_v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: PABLO RAMON HERNANDEZ y CLARA SILVA. "Disolución de la sociedad conyugal" (F. 42|971), se hace saber que con fecha 24 de febrero del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre Pablo Ramón Hernández y Clara Silva, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los acreedores e interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 6 de marzo de 1971. — Aramís G. Buonomo, Act. Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 5898 Ab.23_v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: NAIR PIÑEIRO y ALTAIR FERREIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (467|970), se hace saber que en fecha 28 de diciembre de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Nair Piñeiro y Altair Ferreira, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 15 de marzo de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 5041 Mz.31-v.my.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MIGUEL JAUREGUI PORTO y GLADYS JULIETA DOVAT PONS (Ficha C N.o 74, año 1971) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 24 de marzo de 1971. — Esther Stábilito de Battó. Actuaria Adjunta
5) $ 4.000.00 20|pub. 5490 Ab.16_v my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, doctor Milton H. Cairoli se hace saber al público que por auto de fecha 16|XII|970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SERGIO OSCAR TAIS SOSA y ANA MARIA CASTRO GALLINAL, (Ficha C N.o 316|970), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 19 de febrero de 1971. — Esc. Martha Cano Ibarzábal. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.00 20|pub. 5058 Ab.1.o-v my.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos JUAN IGNACIO MOREIRA PISANO contra NELIDA ROMANA CALDERARA SANCHEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 710|70), se hace saber al público que con fecha 3 de diciembre de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Ignacio Moreira Pisano y Nélida Romana Calderara Sánchez, y se cita a todos

los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, febrero 5 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $4.800.00 20 pub. 5975 Ab.27.v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ANGEL ALFREDO SOMMA contra MARIA ESTER HERNANDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C/250'70) se hace saber al público que con fecha 19 de mayo de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Angel Alfredo Somma con María Ester Hernández, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946 — Durazno setiembre 14 970 — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) $ 3.000.00 20 pub. 5669. Ab 21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: MARIA HILDA LEDESMA de SANCHEZ contra NATALIO SANCHEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 277 69), se hace saber al público que con fecha 29 de julio de 1969 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Hilda Ledesma de Sánchez y Natalio Sánchez y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7 o de la ley del 18 de setiembre de 1946 — Durazno, noviembre 16 de 1970. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) $ 4.000 00 20 pub. 5324 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados BLANCA COUTO GONGORRA de RINALDI contra ERNESTO RINALDI FILIPPINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 682/70), se hace saber al público que con fecha 19 de noviembre de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Blanca Couto Gongorra de Rinaldi y Ernesto Rinaldi Filippini y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno diciembre 10 de 1970 — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) $ 4.000.00 20 pub. 5325 Ab.14-v.my.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber que por auto de fecha 2 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre CARLOS OSCAR PROSPER NEVES y ANA MARIA VICENTA FAILACHE DARDAN, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Art. 6.o. ley N.o 10.783 — Florida, 26 de febrero de 1971. — Arcaldo R Fontes Trelles Actuario.
5) $ 4.000.00 20 pub. 5442 Ab.15-v.my 13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JOSE VALENTIN NUÑEZ ROBAINA y GLADYS CARLOTA PEREZ VISCARRET. (Ficha 1.696/70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7 o de la ley N o 10.783 de 18 de setiembre de 1946 — Maldonado, 16 de marzo de 1971. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) $ 4 000 00 20 pub 5853 Ab 23-v.my 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de octubre de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos ELIDA HERNANDEZ o ELIDA C. HERNANDEZ DE LEON y ARY PEÑA SILVERA (Ficha N o 1 034 968) citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7 o de la ley número 10.783. — Maldonado 9 de diciembre de 1968. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) $ 4.000.00 20 pub 5852 Ab 23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 10 de febrero de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos CESAR BATLLE CENA y CLARA REGINA TEJERA, (Ficha 63/71), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 17 de marzo de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 5052 Ab.1.o-v.my.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BAILE o BAILE de COCCHI, ANGELA y COCCHI LUIS ALBERTO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 26, F.o 656, N.o 96), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Cocchi y Angela Bailé o Baile, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de abril de 1971. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) $ 4.800.00 20|pub. 5766 Ab.22-v.my.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos OLGA ERMINDA DELGROSSO y ENRIQUE GEZN, (Ficha C N.o 54|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Fray Bentos, abril 1.o de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20 pub. 5837 Ab.22-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre PASCACIO BARRIOS y FLORENTINA MUNIZ, (Ficha A|206 1970), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos en el término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 21 de diciembre de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $2.200.00 20 pub. 5958 Ab.26-v.my 24.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA TERESA MANCI GUILLEN y DORBAL SEIJAS CABALLERO, (Ficha 674|970), debiendo los interesados, comparecer, dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 — Rocha, 14 de octubre de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 2.400.00 20 pub. 5403 Ab.15-v.my.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 10.523, de fecha cuatro del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de CARLOS SUAREZ y LEONOR CABRERA, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó el próximo Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, diciembre 21 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $4.000.00 20 pub. 5999 Ab.27v.my.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: MARIA del CARMEN PASTORINI de FELLER contra FELIX ERICO FELLER. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha N.o 573, año 1970), se hace saber: Que por resolución de fecha 27 de octubre de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N o 10.783 — Mercedes, febrero 2 de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 6068 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — En autos: ROMULO PALARIO HARREGUY BENTANCUR y MARIANA ESTHER VELEZ LLUVIERA. (L.o 37, F.o 504), se hace saber que por resolución de fecha 11 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, febrero 25 de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 5482 Ab.16-v.my.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA APOLONIA DUARTE y MANUEL IGNACIO OLIVEIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, abril 15 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6253 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AZUCENA CELIME RODRIGUEZ y HEBER DARIO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, junio 3 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 5263 Ab.13-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 17 de febrero de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OSCAR RAMON DEANESSI y MARIA AMALIA QUINTANA, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 24 de marzo de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 5561 Ab.21-v.my.19.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Silla Ghioso, Luis Mariano contra DULCE GONÇALVES. Divorcio causal", (D 228|970) se cita, llama y emplaza a Dulce Gonçalves, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 20 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.00 30 pub. 4418 Mz.23-v.my.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: Chiappe Nely E. c|. OLMOS, JOSE, C. M. "Divorcio por sola voluntad" (238|69), se cita, llama y emplaza a José Catalino Marcos Olmos, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de la sucesión de UBALDO DIGREGORIO, (A designársele defensor de oficio, y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Alfredo Ll Llugain, Actuario.
7) $ 4.800.00 30 pub. 5223 Ab.13-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos González López, José con AMARO OTERO, SALADINA "Divorcio causal" (Ficha D|262|70), se cita llama y emplaza a Saladina Amaro Otero para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de marzo de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.00 30|pub. 4647 Mz.25-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez Bettis Iris con SAMARTINO, PLACIDO MANUEL, Divorcio sola voluntad", (Ficha E 344|70), se cita, llama y emplaza a don Plácido Manuel Samartino, para que comparezca ante este Juzgado, en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le designará Defensor de Oficio, con los

que se seguirán los trámites. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 4855 Mz.29-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Luis Domingo Brando contra ANA JUANA ALVAREZ "Divorcio" (B.3047) se cita y emplaza a la demandada Ana Juana Alvarez, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 2.o a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1971. — Julio Mala, Actuario Adjunto.
7) $ 4.800.00 30|pub. 4168 Mz.19-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JESUS AVELINO GRAÑA, (Ficha D 224|971), para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa doña Isabel Paz Paz. — Montevideo, abril 29 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.00 30|pub. 6462 My.4-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Salamone, Nicolás Felipe contra CAPUANO, DELIA. Divorcio", (Ficha E 139|70), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a doña Delia Capuano, para que comparezca en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 3.600 30|pub. 4228 Mz.25-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Savio, Daisy Amalia con PINHEIRO TRINDADE, CLEBER. Divorcio", (Ficha E 45|971), se cita, llama y emplaza a Cleber Pinheiro Trindade, para que comparezca en los referidos autos, dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 17 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 4.800.00 30|pub. 4540 Mz.24-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Padrón Bermudez, Estebana con ARRAIZ LUZARDO, JUAN. Divorcio sóla voluntad", (Ficha E 543|970), se cita, llama y emplaza a don Juan Arraiz Luzardo, para que comparezca ante este Juzgado en los referidos autos, dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 25 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 4.800.00 30|pub. 4541 Mz.24-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Pérez Pérez Alfonso L. con CONSUELO ROMAN PEREZ "Divorcio" (Ficha E|257|969) se cita, llama y emplaza a doña Consuelo Román Pérez para que comparezca en los referidos autos dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 19 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
7) $ 4.800.00 30|pub. 5227 Ab.13-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos: "Panaito Juan Mario contra NILDA DE ARMAS. Divorcio". (38|C 1971) se cita, llama y emplaza a Nilda de Armas, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando marzo 5 de 1971. — Escribana Marta Elbordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.00 30|pub. 4466 Mz.24-v.my.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: José María Quinta c|a MARIA EDELMA CASCALLARES "Divorcio" (F. 75|971, se cita y emplaza por el término de treinta días a María Edelma Cascallares, a comparecer en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Melo, 13 de abril de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
7) $1.200.00 10|pub. 6034 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Juan Ramón Bordon c|a ROSA CABALLERO. "Divorcio" (F. 264|970), se cita y emplaza por el término de treinta días a Rosa Caballero, a comparecer en autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — En fe de ello, de mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo, en Melo, a 17 de marzo de 1971. — Melo, marzo 17 de 1971. — Aramís Buonomo, Actuario Adjunto.
7) $1.200.00 10|pub. 6035 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señores Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: García Castro, Cora Elsa contra JOSE PARACCHINI, "Divorcio" se cita, llama y emplaza a José Paracchini, para que comparezca, dentro del término de noventa días, en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Colonia, abril 12 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) $3.600.00 30|pub. 5639 Ab.20-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Carmelo, dictada en autos: Orsi, Lidia Esther contra WALTER AMADO MARTICORENA. "Divorcio" (Ficha C. N.o 332, año 1970), se cita, llama y emplaza a Walter Amado Marticorena, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra la actora, auxiliada de pobreza. — Carmelo, 24 de marzo de 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30794 Ab.15-v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados Irene Rodríguez de Silveira con EUSEBIO SILVEIRA "Divorcio por su sola voluntad" (C. 748|70), se cita, llama y emplaza a don Eusebio Silveira, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Durazno, marzo 9 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
7) $ 3.600.00 30|pub. 5326 Ab.14-v.my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Ana Delia Retamar de Méndez contra PEDRO MENDEZ. Divorcio, (por causal)". (Ficha C N.o 30|971), se cita, llama y emplaza a Pedro Méndez, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, febrero 24 de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
7) $ 4.800.00 30|pub. 4344 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Marta Faustina Bazzo contra OMAR RENEE MASSA. Divorcio. (por causal)". (Ficha C N.o 318|970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Omar Renée Massa, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 30, inciso 2.o del C. P. C.) citándosele asimismo a conciliación en la misma oportunidad (artículo 282 del C. P. C.). — Fray Bentos, agosto 20 de 1970. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
7) $ 4.800.00 30|pub. 4564 Mz.24-v.my.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a WILSON CHAPARRO MORALES, (Ficha A 251|1970), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio le ha iniciado Marly Mendina, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

La gestionante tramita simultáneamente auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 5 de febrero de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
7) $ 1.600.00 10|pub. 5834 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a PLUMEL BELISARIO VILLAGRAN FAGUNDEZ, (Ficha A 31|1971), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio le ha iniciado Nacir Vaz Castro, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 24 de marzo de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
7) $ 4.800.00 30|pub. 5835 Ab.22-v.jn.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos Torres Allende, Raquel c|. PABLO ELGART MATENCO. "Divorcio por sola Voluntad" (A|83|970), se cita, llama y emplaza a don Pablo Elgart Matenco para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Paso de los Toros, 27 de abril de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
7) $ 4.800.00 30|pub. 6219 Ab.29-v.jn.10.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor LUIS ALBERTO CARDOZO ABOAL, funcionario de la Gerencia de Explotación de AFE, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 10|pub. 30917 Ab.29-v.my.12.

Se emplaza al funcionario de la Gerencia de Vía y Obras señor ELOI NEWER FERREIRA MORAES para que se presente al Dpto. de Personal de la Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso en un plazo de 30 (treinta) días.
8) (C.C.) 5|pub. 30915 Ab.29-v.my.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por Resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales, de fecha abril 2 de 1971, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Subcapataz, (Cat. III, Gdo. 9), de la Dirección de Paseos Públicos señor ALFONSO BLANCO, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, abril 28 de 1971.
8) (C.C.) 5|pub. 30910 Ab.29-v.my.5.

Por Resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha abril 16 de 1971, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Fiscal de 3.a, (Cat. V, Gdo. 3), de la Dirección Contralor de Ingresos y Egresos señor ESTEBAN BARON para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, abril 28 de 1971.
8) (C.C.) 5|pub. 30911 Ab.29-v.my.5.

Por Resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales, de fecha abril 2 de 1971, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Oficial, (Cat. IV, Gdo. 7), de la Dirección de Ingresos Territoriales señora OLGA QUEIRUGA de CORBACHO, para ser notificada de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, abril 28 de 1971.
8) (C.C.) 5|pub. 30912 Ab.29-v.my.5.

Por Resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha abril 2 de 1971, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Auxiliar, Subjefe, (Cat. IV Gdo. 5), de la Dirección de Ingresos Territoriales señor ENRIQUE CORBACHO BARRUFFALDI, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo abril 28 de 1971.
8) (C.C.) 5|pub. 30913 Ab.29-v.my.5.

C.H.A.S.I.T.A.
Seguro de Enfermedad del Transporte Automotor

Se emplaza al funcionario señor LOPE GONZALEZ a comparecer ante la Asesoría Letrada del Organismo en el sumario que se le instruye por inasistencias a sus tareas habi-

tuales y a reanudar sus tareas habituales bajo apercibimiento de ser declarado cesante por abandono de cargo.
8) $ 3.000.00 10|pub. 6464 My.4-v.my.17.

9–Expropiaciones

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO INMUEBLE PADRON N.o 58.672, (Expropiación Inm. padrón N.o 58.672). (parcial) (L.o 14, F.o 633), (ahora ficha C 55|71), se cita, llama y emplaza al señor Julio César Menéndez Bidegain y a todas las personas que se consideren con derecho al bien expropiado, para que comparezcan a este Juzgado, calle Convención 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
El bien expropiado se encuentra ubicado en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo y tiene una superficie afectada de 41 metros que se deslinda así: al S. E. 8 metros 02 (ocho metros con dos centímetros), con frente a la Avda. Italia alineación actual, al S. O. 5 metros 13 centímetros, (cinco metros con trece centímetros) lindando con el padrón N.o 26.033, al N. O. 8 metros 01 centímetros, (ocho metros con un centímetro) lindando con más terreno de la misma propiedad y sobre la alineación de ensanche y al N. E. 5 metros 10 centímetros, (cinco metros con 10 centímetros), lindando con el padrón N.o 26.032 M. A. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 30897 Ab.28-v.jn.9.

10–Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en autos, GRIEGO o GRIECCO de PEPE DOMINGA. "Incapacidad". (Ficha S 4|70), por auto número 144, de 15|2|71, fue designada curadora propietaria a Carmen Concepción Griecco, sirviendo este auto de discernimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 19 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
10) $ 1.600.00 10|pub. 6463 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos MORAN de GARCIA CELESTINA "Incapacidad" (Ficha 483|59), por auto N.o 943 de 17 de febrero de 1971, fue designada curadora interina su hermana Lorenza Agustina Moran de García, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 13 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
10) $ 1.600.00 10|pub. 5746 Ab.26-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por resolución N.o 293, de fecha 21 de abril de 1971, se declaró en estado de incapaz a MANUELA COLMAN RIVERO, (Ficha V N.o 391|68), designándose curadora de la misma a su hermana María Rosa Colman Rivero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 22 de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
10) $ 1.600.00 10|pub. 6434 My.4-v.my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: GREGORIO SORIA. "Sucesión". EDILIO SORIA DUARTE "Incapacidad". (L.o 25, F.o 675, N.o 212), se hace saber que por auto número 4.952, de fecha 20 de octubre de 1970 se decretó la incapacidad de Edilio Soria Duarte nombrándose curadora a su madre doña María Del Carmen Duarte de Soria, quien aceptó el cargo con fecha 28 de diciembre de 1970.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 4 de febrero de 1971. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria
10) $ 3.000.00 15|pub. 5764 Ab.22-v.my.12.

11–Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "HUMBERTO BONILLA DEMICHELLI, constituyendo domicilio en la calle Bacacay 1328, Escs. 3 y 4, al Señor Juez solicita que para optar al título de Procurador se interrogue a los Señores Arnaldo Cabrera y Ana María Panizza, sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Humberto Bonilla Demichelli", y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $2.000.00 10|pub. 6369 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:
"SUSANA HATCHONDO de PUPPO, constituyendo domicilio en Bulevar Artigas 1967, piso 3, Apto. 301, digo que optando a los títulos de Escribana y Procuradora, solicito se tome declaración a María del Carmen Germano y Carlos Fielitz quienes depondrán acerca de mi honradez de vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Susana Hatchondo de Puppo. Juan Carlos Miranda. Escribano". — Montevideo abril 12 de 1971 — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
11) $ 2.000.00 10|pub. 5807 Ab.22-v.my.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MARIO EDUARDO ARTECONA, constituyendo domicilio en la calle Juan Paullier 1330 al señor Juez digo que optando por el título de Procurador solicito se tome declaración a los testigos señores Ignacio Risso Abadie y José María Traibel Ramírez, acerca de mi honradez de vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Mario E. Artecona. Daniel Artecona. Abogado".
Y a los eectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
11) $ 2.000.00 10|pub. 5805 Ab.22-v.my.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que en este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno: DANIEL MARCOS QUINTANA PEREZ constituyendo domicilio en Juncal 1414 Esc. 7 y optando por el título de Escribano, solicito que se tome declaración de los señores Julio Vidal y Fernando Aguirre sobre mi vida y costumbres". — Montevideo, diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y uno. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 5907 Ab.23_v.my.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LUCIA CLARA GALIPOLO GIORDANO (Ficha D 82|71), constituyendo domicilio en Rincón 610, piso 5.o, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrezco el testimonio de Martha Nicolini Salomón y Delma Suárez Ricci, expidiéndoseme testimonio. — Lucía Clara Galipolo Giordano. — Pedro Mario Hegoburu, Escribano" Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 14 de abril de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
11) $ 2.000.00 10|pub 5895 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARTHA RENEE NICOLINI SALOMON (Ficha D 80|71) constituyendo domicilio en Guaná 2210 al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrezco el testimonio de Lucía Galipolo Giordano y de Delma Suárez Ricci, expidiéndoseme testimonio. — Martha Nicolini. — Hilda Teixeira Maidana, Escribana". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de abril de 1971 — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
11) $ 2.000.00 10|pub. 5894 Ab.23_v.my.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — LUIS JORGE ABRAMO VAIRO, constituyendo domicilio en Misiones 1268, optando al título de Procurador, solicito que sean interrogados los señores Juan Fernando Delgado y Carlos del Arca, sobre mi honradez y costumbres morales se publiquen edictos y se expida testimonio. — Jorge Abramo Vairo. — Alberto Rodríguez Gómez, Abogado. — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Act.
11) $2.000.00 10|pub. 6197 Ab.29_v.my.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, DELMA NELLY SUAREZ RICCI, (V 83|971), constituyendo domicilio en Comercio 2149, al señor Juez digo que optando por los títulos de Procurador Universitario y Escribano, ofrezco el testimonio de Winston Julio Achar Bertone y Martha Renée Nicolini Salomón, expidiéndoseme testimonio. Delma Nelly Suárez Ricci". — Montevideo, abril 22 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.00 10|pub. 6141 Ab.28_v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, WINSTON JULIO ACHAR BERTONE, (V 81|971) constituyendo domicilio en Comercio 2149, al señor Juez digo que optando por los títulos de Procurador Universitario y Escribano, ofrezco el testimonio de Delma Nelly Suárez Ricci y Martha Renée Nicolini Salomón expidiéndoseme testimonio. W. J. Achar". — Montevideo abril 22 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.00 10|pub. 6135 Ab.28-v my.11

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno JUAN ANTONIO TROCCOLI GARCIA, (V'53|971), constituyendo domicilio en la calle Tacuarembó N.o 1404, primer piso, al Señor Juez dice: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, solicita se tome declaración a los testigos señores Mario Artecona y Juan José Fraga acerca de su honradez de vida y costumbres expidiéndosele testimonio. — Juan A. Tróccoli García. — Juan Antonio Tróccoli, Escribano" — Montevideo, abril 27 de 1971. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
11) $2.000.00 10|pub. 6348 My.3-v.my.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos: NELLY POLLERO. "Título de Procuradora y Escribana". (Ficha D 475|970), se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, NELLY POLLERO DIAZ, constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires 517, al señor Juez digo que optando al título de Procuradora y Escribana Pública, ofrezco la declaración de María Teresa Alen y María Amelia Castro de Benítez, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, Nelly Pollero Díaz. Susana Chinelli".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 21 de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
11) $ 2.000.00 10|pub. 6477 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA AMELIA CASTRO de BENITEZ. "Título de Procuradora y Escribana". (Ficha D 477 970) se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, MARIA AMELIA CASTRO de BENITEZ, constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires 517, al señor Juez digo que optando al título de Procuradora y Escribana Pública ofrezco la declaración de María Teresa Alen y Nelly Pollero Díaz, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Ma. Amelia Castro de Benítez Susana Chinelli".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 21 de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
11) $ 2.000.00 10|pub. 6478 My.4-v.my.17.

12-Licitaciones Públicas

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Llámase a licitación pública, para la compra de Aspiradoras Industriales y Familiares, y Enceradoras de tres cepillos con tres franelas, según pliegos de condiciones generales y particulares, que podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Adquisiciones de la Presidencia de la República (Plaza Independencia 776).
Fecha de apertura: martes 25 de mayo de 1971, a las 16 horas. — Montevideo, mayo de 1971. — La Dirección de Administración.
12) (C.C.) 5|pub. 30935 Ab.30-v.my.6.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.375

Apertura: 25 de mayo de 1971, a la hora 15.
Adquisición de: 1:000.000 Hojas de Papel Medio Hilo Rayado Numerado.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (Cta. Cte. 10|pub. 30918 Ab.29-v.my.12.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1374

Apertura: 20 de mayo de 1971, a la hora 15.
Adquisición de: 1.300 (un mil trescientos) cajas de matrices de 48 matrices c|u.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 30889 Ab.27-v.my.10.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1376

Apertura: 24 de mayo de 1971, a la hora 15.
Adquisición de: 3:000.000 (tres millones) de hojas de papel absorvente para mimeógrafo.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Montevideo, 20 de abril de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 30888 Ab.27-v.my.10.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

LICITACION PUBLICA N.o 3|1971

Primer llamado: viernes 28 de mayo de 1971, a las 15 horas.
Segundo y último llamado, viernes 28 de mayo de 1971, a las 16 horas.
Licitación pública para el suministro de material rodante.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avda. 18 de Julio 2187, en el horario de 13 a 18 horas. — Montevideo, abril 30 de 1971.
12) (C.C.) 8|pub. 30949 My.4-v.my.13.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 8
Primer llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la adquisición de diversos útiles de limpieza con destino a la Sección Almacenes de este Instituto.
Fecha de apertura: 2 de junio de 1971, hora 15 y 30.
Segundo llamado: 3 de junio de 1971, hora 15 y 30.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, Yí esq. San José, tercer piso; donde se realizará la apertura de propuestas.
Valor de cada pliego: $ 100.00 (cien pesos).
12) (C.C.) 8|pub. 30931 Ab.30-v.my.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras Maternidad del Centro D. de Salud Pública de Melo, Departamento de Cerro Largo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 4.400.00, en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de mayo a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 23 de abril de 1971. — Secretaría General.
12) (Cta. Cte.) 7|pub. 30887 Ab.27-v.my.5.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY

Llámase a licitación restringida para la adquisición de materiales y útiles de escritorio, cuyo pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, calle Zabala 1338, piso segundo, en los días hábiles de 13 a 19 horas.
Las propuestas al primer llamado se recibirán en esta oficina el día 19 de mayo de 1971 a la hora 15. En caso de declararse desierta, el segundo llamado se efectuará el mismo día a la hora 16.
12) (C.C.) 10|pub. 30834 Ab.21-v.my.4.

PREFECTURA GENERAL MARITIMA
LICITACION PUBLICA N.o 1|1971
Suministro de Vestuario

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para el suministro de los materiales que se detallan en el pliego de condiciones respectivo, que se encuentran a disposición de los interesados en la División Administrativa de dicha Prefectura, Edificio de Aduana, quinto piso, (Rambla Roosevelt y Maciel), de la hora 14 a 18.
El acto de apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de mayo de 1971, a la hora 15.30 en el lugar antes mencionado.
Si no concurriere el número mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualesquiera sea su número en el segundo llamado el mismo día a la hora 16.30.
Valor del pliego: $ 200.00.
12) (C.C.) 8|pub. 30896 Ab.28-v.my.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 21
Primer y segundo llamado

Artículos: Aguajane o similar, Jabón amarillo común, Mangos para cepillos o escobillones, Paños de piso, Plumeros grandes, Plumeros medianos, Plumeros chicos, Soda Cristalizada.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 1er. llamado día 13 de mayo de 1971 a las 10 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del 2.o llamado, el día 19 de mayo de 1971 a las 10.30 horas. — Montevideo, abril 20 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 30839 Ab.22-v.my.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 4|71
Primer y segundo llamados
(Plaza)

Para la adquisición de: Túnicas, Ropa de cirujía, conjuntos de limpieza, etc.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones particulares y generales y muestras que se suministrarán en la Administración de esta Facultad, calle General Las Heras 1925, de lunes a viernes en el horario de 9 a 11.
Apertura del primer llamado: el día 28 de mayo de 1971, a la hora 9 y 30.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10. — 19 de abril de 1971. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 30930 Ab.30-v.my.11.

UTE
LICITACIONES

Nº 6630|71. — Suministro e instalación de un equipo para la extracción de polvo. Apertura 25 de mayo y 2 de junio. Precio del ejemplar $ 300.
Nº 6621|71. — 156 roperos metálicos de un cuerpo simple. Apertura: 28 de mayo y 3 de junio. Precio del ejemplar $ 250.
Nº 6625|71. — Contratar el suministro y armado de dos galpones de aprox. 10 x 15 metros con techos curvos en forma de bóveda con 5 metros en el centro. Apertura: 1 y 8 de junio. Precio del ejemplar $ 300.
Nº 6627|71. — 2.000 aisladores de carretel N.o 34, 40.000 cortacircuitos medianos p|baja tensión, 15.000 cortacircuitos grandes p|baja tensión, de porcelana o vidrio. Apertura: 9 y 16 de junio. Precio del ejemplar $ 500.
Nº 6623|71. — 180.000 kilogramos de alambre de hierro galvanizado Nº 14 y 6 BWG de 2,11 y 5.16 mm. de diámetro. Apertura: 16 y 23 de junio. Precio del ejemplar $ 500.
Nº 6632|71. — 85.000 gilogramos de hierro en lingotes para fundición; norma ASTM A 43-55T grado Fm 25. Apertura: 22 y 29 de junio. Precio del ejemplar $ 200.
Nº 6633 71 — Equipos varios para taller de reparaciones de transformadores y motores, 2 cizallas para cortes, 1 prensa mecánica para planchar materiales aislantes eléctricos y una máquina para tratamiento de aceite mineral, etc. Apertura: 23 y 30 de junio. Precio del ejemplar $ 500.
Nº 6618|71. — Equipos para control de cables por presión de aire seco a instalarse en las centrales telefónicas. Apertura 29 de junio y 5 de julio. Precio del ejemplar $ 500.
Nº 6611|71. — Un variador de tensión trifásico, transformadores e interruptores automáticos, etc. Apertura 27 de julio y 3 de agosto. Precio del ejemplar $ 400.

Los primeros llamados se fijan a las 16 horas, los segundos llamados a las 15 horas.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz —Paraguay 2431— Planta baja, en el horario de 14 a 18 los días hábiles. — Montevideo, 26 de abril de 1971. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 10|pub. 30885 Ab.27-v.my.10.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 4 de mayo de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

PEDRO AUGUSTO CARBALLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1570 y GLADYS RUTH CORREA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1570.
HAJIME NISIZAKI, 31 años, soltero, contador, japonés, domiciliado Charrúa 1809 y MARIA INES MARIN, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Charrúa 1809.

4.a Sección

JULIO CARLOS GONZALEZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1276, Apto. 2 y ALBA MARIA ALONSO, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Julio H. y Obes 1276, Apto. 2.
IGNACIO LORENZO CLEMENTE, 20 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Yaguarón 1195, Apto. 11, y ELSA MARIA RAFAELA POPELKA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1195, Apto. 11.

5.a Sección

JORGE CACERES, 25 años, soltero, linotipista, oriental, domiciliado Isla de Flores 1723, Apto. 1 y NIRIA BERGARA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1723, Apto. 1.

6.a Sección

SIMON PASCASIO GARCIA, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado A. Díaz

1376 y LUISA DOLORES SOSA, 67 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada A. Díaz 1376.
HECTOR MANUEL CARRERA, 47 años, divorciado empresario, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1664. Apto. 35 y CELESTE PINA BATALLA, 41 años soltera oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1664, Apto. 35.

8.a Sección

JOSEF ZAJKO GNIDZIEJKOW, 71 años, soltero jubilado, polaco domiciliado Nicaragua 1457 y SANTA ARAUJO GONZALEZ, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1457.

9.a Sección

GERMAN EVANGELIO SOSA, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 1918 e INES NELLY FERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o, N.o 1918.

11.a Sección

JUAN JORGE ROSSELLI, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Diego Epinosa 2775 y SARA INES dos SANTOS CRUZ, 20 año soltera, estudiante, oriental, domiciliada Diego Espinosa 2775.
HEBER RUBEN RODRIGUEZ, 26 años, soltero, panadero, oriental domiciliado Veracierto 3041 y ELISA ETER RAMOS, 28 años, soltera, textil, oriental domiciliada Veracierto 3041.

15.a Sección

ISRAEL MARIO PERTMAN, 24 años, soltero empleado, oriental domiciliado Pedro Berro 939 y ANITA GERWER, 20 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Carlos J. Maggiolo 733, Apto. 7.
HUMBERTO IGNACIO ATALA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Cavia 2772, Apto. 3 y MARIA AMALIA BARONE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lis Cavia 277? Apto. 3.

18.a Sección

HECTOR ANTONIO CÊLAYA, 24 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Canelones 2566 y SELVA JAUREGUI, 22 años, soltera, oficinista, oriental, domiciliada Canelones 2566.

19.a Sección

MARIO DE LUCA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itapebí 2142 y MARIA ELIDA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2780, Apto. 2.

20.a Sección

LUCIO UBALDO COITIÑO 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Vaillant 49? y MARIA ANTONIA GARRO, 42 años, soltera oriental domiciliada A. Vaillant 496.
ROLANDO GONZALEZ, 23 años soltero, empleado oriental, domiciliado Simón Martínez 4808 y MIRTA JUANA URIBARRI, 18 años, soltera, oriental domiciliada V. Yáñez Pinzón 4556.

21.a Sección

OSCAR EDUARDO MONTEAGUDO, 28 años divorciado policía, oriental, domiciliado Oficial 3, N.o 2220 y RENEE ANGELICA SERRA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 2220.
JUAN CARLOS GONZALEZ DELFINO, 25 años soltero, empleado, oriental domiciliado Simón Martínez 159 y SONIA BEATRIZ ACOSTA COLLAZO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 159.

22.a Sección

RICRDO CABRERA 32 años, soltero, empleado, oriental domiciliado M. S. de Munar 2795 y BLANCA ESTHER GARIN, 42 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada M. S. de Munar 2795.
AMERICO SANTIAGO SANCHEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Meléndez 4441 y WILNIA ESPINOSA 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Meléndez 4441.
ENRIQUE LAUREIRO, 24 años, soltero, tapicero oriental, domiciliado Ibirocay 4140 y MARIA ELENA GAHN 32 años viuda, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 3779.
ISMAEL ROLON, 21 años soltero cigarrero, oriental, domiciliado C. Pereda 3223 y CRISTINA MABEL ACUÑA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3312.
JULIO EDUARDO RIVERON 20 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado C. Miró 2964 y AURORA ANDRADA 15 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2954.
ANGEL LOMBARDI 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado M. U. de Herrera 3575, y MARIA HILDA GARGIULO, 30 años, soltera, peluquera oriental, domiciliada Serrato, 3740.
RAMON ANTONIO MATTEO, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado L. Pérez 3670 y STELLA MARY VIRCHE, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Pérez 3670.
ANSELMO CATTIVELLI, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gral. Flores 3698 y MIRTA BEATRIZ TRENTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3666, Apto. 2.
ADALBERTO GONZALVEZ de MESQUITA, soltero, electricista, oriental, domiciliado Yaguarí 2131 e IRMA NELLY COLOMBO 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada C. Rojas 4178.
EUGENIO RICARDO GHERZO, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado P. Pérez 4382 y ESTELA MARY CARBALLO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Robinson 3508.
FERMIN ANGEL PIÑEIRO, 20 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado S. Goyena 3039 Apto. 3 y MARIA DEL HUERTO MOREIRA, 24 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Apóstoles 3780
FRANCISCO RECCHIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado O. de Zárate 4015 y MARIA DOLORES TORRES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3811.
DINAMAR NORBERTO MARIN, 45 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Himalaya 2930, Apto. 3 y ELIDA SABANI 41 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Himalaya 2930, Apto. 3.
LEONARDO ADOLFO PETRONE, 19 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Frías 4511 y ANA MARIA TERRA ALMEIDA 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Frías 4511 b.

23.a Sección

FEDERICO MARIO ACHIARDI, 40 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Comercio 1413 y VALQUIRIA PARMENIA RAMOS, 33 años soltera, oriental, domiciliada Comercio 1413.
MIGUEL ANGEL BADANO 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rubens 4341 y ARACELIA CAMARGO, 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4660.
CESAR AUGUSTO DE LORENZI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caldas 1641 y GRACIELA LUCIA RITA MORENO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caldas 1641.
MARCOS FLAKSBARD, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escocia 2160 bis, Apto. 4 y SUSANA ELVIRA CASTRO, 24 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Escocia 2160, bis, Apto. 4.
MANUEL VILARIÑO 21 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Isla de Gaspar 2269 y MARIA del CARMEN GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2269.

24.a Sección

HUGO NELSON PEREZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4576 Apto. 2 y DELIA SUSANA ROSADOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Thiebaud 1877.

14) $ 170.00 3|pub. v.my.6.

Montevideo, Mayo 3 de 1971

4.a Sección

ANGEL CUSTODIO MORALES, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Durazno 887 y OLGA DALIA VESPERONI, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 887.
HUGO RAUL BATALLA, 31 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado 18 de Julio 1018 y ROSA VICENTA SAPIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 903.

5.a Sección

ESTEBAN BARZAGHI, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1936 y ERMINIA MARTINEZ, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1936.
CARLOS ALBERTO SANTOS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1466 y ELSA CAMIROTTE, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 1466.

6.a Sección

ISRAEL SANTOS LEMOS, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cufré 1756, apartamento 6 y NEREA VILLALBA, 33 años, viuda, oriental, domiciliada Cufré 1756, apartamento 6.
ATILIO MIGUEL BARRAGAN 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1568, apartamento 3 y MARIA del CARMEN OTERO, 47 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Arenal Grande 1568, apartamento 3

10.a Sección

GLAUCO DIONISIO CAORSI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Decroly 4791 y MARIA CRISTINA DOLDAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Decroly 4791.
SILVIO CESAR MARTIN, 26 años, soltero, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2386 y MARTHA MARGARITA PERANICH, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2386.
ROBERTO MALVAREZ, 55 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Fpe. Cardozo 2203 y PETRONA INOCENCIA GARCIA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Fpe. Cardozo 2203.
JORGE BALTASAR DE GREGORIO 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Saenz 6431 y ELIZABETH NOEMI SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Otero 6315, apartamento 002.

12.a Sección

WASHINGTON MIGUEL DORREGO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, F. Ferreira 1822, apartamento 4 y GRACIELA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Ferreira 1804, apartamento 4.

13.a Sección

ROBERTO NELSON RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Viscaya 4335 y NEILA MARLY VAZQUEZ, 38 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada Méjico 1808.
HECTOR ARIEL ALPUIN, 38 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Chile 3540 y NORIS VICENTA DELMONT, 35 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Chile 3522.

15.a Sección

ROBERTO VICTORIO BARLOCCO, 28 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado Timbó 2682 y STELLA MARIS FAILACHE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Timbó 2682.
FRANCISCO LOPEZ, 71 años, viudo, jubilado, español, (argentino naturalizado), domiciliado 26 de Marzo 1331 y AGRIPINA ADELAIDA SERRA, 61 años, viuda, argentina, domiciliada 26 de Marzo 1331.
MARTIN ARTURO FRISS DE KEREKI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Leyenda Patria 3146, apartamento 10 y MARTA VIOLETA PEYRE, 31 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3146, apartamento 10

18.a Sección

JOSE MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Rivera 2612, Apto. 4 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2612, Apto. 4.
JULIO ALBERTO VIDAL, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado La Gaceta 1397, Apto. 501 y SUSANA de LOURDES BERTOLA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada La Gaceta 1397, Ap. 501.

19.a Sección

ALBERTO de los SANTOS, 22 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Fco. Rodrigo 2541 y LILIAN BLANCA MENINI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Rodrigo 2541.

20.a Sección

JORGE FELIX HERNANDEZ, 20 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Yapeyú 761 y MARLEY BRENDA QUIROGA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada P. Giralt 4734.

21.a Sección

WASHINGTON MIGUEL PIREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 4316 y CARMEN EUGENIA GONZALEZ

RODRIGUEZ, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Laguna Merin 4125.
LUIS ALBERTO DUARTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Alvarez 610 y MARIA CONCEPCION ACOSTA 25 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Alvarez 610.
JORGE IGNACIO ARMENDARIZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elías Régules 4731 y GLADYS RAQUEL CARMEN CARBALLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1058, apartamento 2.

23.a Sección

ENRIQUE JOSE FALCO, 29 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2484, apartamento 3 y MARIA ISABEL AREVALO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2484, apartamento 3.

24.a Sección

OMAR DA SILVEIRA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Méndez Núñez 2714 y MABEL CRISTINA DEL GRANDI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Talcahuano 3345 bis.
CESAR HUGO PEREZ, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Estivao 1818 y BEATRIZ SANZ, 26 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Estivao 1818.
14) $1.100.00 3|pub. v.my5.

16–Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en esta Oficina, caratulados: "FERNANDEZ REBOA IRIS. "Prescripción adquisitiva", (C 1 102|70), se cita, llama y emplaza por el término legal de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, al inmueble que se describe a continuación: Propiedad inmueble ubicada en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, sito en la calle Bartemis número 537, el que se halla empadronado con el N.o 51.607. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 7 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
16) $ 7.200.00 30|pub. 5014 Mz.31-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que don JOSE IMBELLONE y MARIA ANDRES de IMBELLONE, (Ficha B N.o 1.093|70), se presentaron ante este Juzgado iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal, el bien empadronado con el N.o 119.023, situado en la Vigesimotercera Sección Judicial, (antes Décima Sección Judicial) de Montevideo, compuesto de una superficie de 272 metros cuadrados, con 68 decímetros cuadrados deslindados así: 10 metros, 68 centímetros de frente al Norte a la actual calle Barroso; 109 metros 88 centímetros de la esquina formada por Bulevar Propios, con la calle Barroso; 37 metros con 66 centímetros al Sureste; 8 metros al Sudoeste y 30 metros con 51 centímetros al Noroeste.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés, a cualquier título sobre el bien descripto, para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, quinto piso, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, marzo 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
16) $ 12.000.00 30|pub. 4829 Mz.29-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA CLEMENCIA ORSSI MURIEGA, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, del siguiente bien inmueble:
Un solar con el edificio y demás mejoras, que le acceden ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón N.o 157.006, señalado con el número 14 "A" en la manzana "C" del plano del agrimensor Luciano Quintas Rossi, de agosto de 1935, según el cual tiene una superficie de 120 metros 20 decímetros, con 8 metros al Noroeste de frente a la calle Martín Fierro.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien a título particular o universal, y en especial a la señora Magdalena Sivori de Giuria, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — María Ines Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
16) $ 10.800.00 30|pub. 4893 Mz.29-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos caratulados: DEBERNARDIS DE CASTRO MICHELINE: "Prescripción" (Ficha C 2.097|70), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos aquellos sucesores del doctor Ramón P. o Ramón Pablo Díaz y a todos los que se consideren con derecho al bien, denunciado:
Solar 1, sito en la Novena Sección de Montevideo, zona suburbana empadronada con el N.o 129.016, con una superficie de 211 metros y 99 decímetros, con frente a la calle Oliveras; y el solar número 2, sito en la Novena Sección de Montevideo, empadronado con el N.o 129.017, con una superficie de 476 metros 91 decímetros, con frente a la calle Oliveras, empadronado con el N.o 50.093. — Montevideo marzo 16 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) $ 9.600.00 30|pub. 4830 Mz.29-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la Diócesis de Salto, de la Iglesia Católica Apostólica Romana, representada por su Obispo señor MARCELO MENDIHARAT, (Ficha 582), promoviendo acción de prescripción treintañal con respecto al terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la manzana N.o 235 de esta ciudad, empadronado con el N.o 1.683 y que según el plano del agrimensor Rodolfo L. Lémez, de julio de 1970, inscripto con el N.o 637, en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, tiene una superficie de 797 metros, 50 decímetros y linda al N. E., calle Fortunato Posadas; al S. E., padrón N.o 1.686; al S. O., padrones N.os 1.664 y 1.682, y al N. O., calle Juan B. Torres.
En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio y en especial a los sucesores de don Miguel Mendipecial a los sucesores de don Miguel Mendina para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. — Artigas, diciembre 16 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) $ 12.000.00 30|pub. 4923 Mz.30-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en autos: LUIS ORTOÑO y otros. "Prescripción treintenaria", (Ficha B número 7|971), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a toda persona que se considere con derecho en el siguiente bien:
Un terreno y sus mejoras ubicado en Bella Unión Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronado con el número 16 de la manzana N.o 9 con una superficie de 1.218 metros lindando: 28 metros de frente al Norte sobre calle Montevideo, por 42 metros, con 93 centímetros de fondo al Oeste con calle Durazno por ser esquina, 28 metros 01 centímetros al Sur con padrón número 11 y 42 metros 20 centímetros al Este con padrón N.o 15. — Bella Unión, marzo 3 de 1971. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario
16) $ 9.600.00 30|pub. 4028 Mz.18-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: MOLINA COLELLO, RAMON DOMINGO C. "Prescripción treintenaria" (Ficha C N.o 121|69), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, Garibaldi 546, Las Piedras, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación a los anteriores propietarios o sus sucesores a cualquier título y especialmente a los linderos, propietarios de los N.os 1 y 4 de la manzana 18 y N.os 1 y 4 de la manzana 19. El inmueble del que se trata, es el siguiente: Un solar y sus mejoras, padrón N.o 2.432, ubicado en la 4.a Sección Judicial de Canelones, Progreso, paraje Ellseo Argentino, compuesta de una superficie en conjunto de 3.689 metros y que se señalan con los N.os 2 y 3 de la manzana 18 en el plano de los agrimensores Eustaquio Reyes y Benjamín Conce, con frente al NE. sobre la calle Buenos Aires; al SE linda con los solares 1 y 4 de la misma manzana, al SO. sobre calle Santa Fe y al SO con solares 1 y 4 de la manzana 19 — Las Piedras 2 de mayo de 1969. — Escribana Marta Elbordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
16) $ 10.800.00 30|pub. 4142 Mz.9-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: LAURENT de GORDON, IVONNE.: "Prescripción" (Ficha N.o 32|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se detallará, y muy especialmente a los sucesores de don Luis Alberto Bonjour, para que comparezcan a deducirlo en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: solar de terreno y mejoras, ubicado en "Balneario Playa Fomento", Cuarta Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 450 metros, padrón urbano o suburbano N.o 12.048, cuyo frente da a calle de 17 metros, al norte, señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Alberto Davyt, de julio de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 5.486, el 23 de abril de 1968. — Rosario, 19 de marzo de 1971. — Esc. Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
16) $9.600.00 30|pub. 6483 M.4-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en los autos caratulados: JOSE BENITO FERREIRA y MARIA ADORACION FERREIRA. "Prescripción adquisitiva", (N.o 43, Año 971), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, por el término de noventa días, al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, emplazado en la manzana N.o 189, empadronado con el N.o 1.679 y que mide una superficie de 861 mts. c., 60 dcmts. c., según mensura practicada por el Agr. Luis E. Percovich en julio del corriente año y que se deslinda así: Por el Norte, 42 metros 30 centímetros con Juan F. Moreira, Juan C. Roldán y Carlos Antúnez; por el Sur, 48 metros, 10 centímetro frente a la calle General Artigas; al Este, 19 metros, 40 centímetros con Ademar Acosta y al Oeste, 21 metros con frente a la calle Durazno. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 11 de marzo de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
16) $ 10.800.00 30|pub. 6039 Ab.27v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: EDUARDO HAUBMANN, "Prescripción Adquisitiva" (F.o 489, del año 1970) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 4.406, ubicado en la Primera Sección del Departamento de Cerro Largo, con una superficie de 379 metros cuadrados, y 40 decímetros cuadrados, y con el siguiente deslinde: por el sur con calle Rivera (17 metros) en una extensión de 14 metros; por el norte lindando con inmueble padrón 4408 en una extensión de 20 metros, cuarenta centímetros, por el este lindando con padrón 4407, inmueble de una extensión de 19 metros 70 centímetros y por el oeste lindando con padrón 7606 en una extensión de 34 metros 50 centímetros, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 30 de marzo de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto
16) $9.600.00 30|pub. 5476 Ab.15-v.my.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GREGORIA SILVA de ARBON (F. 103|971), promoviendo acción de prescripción treintenaria contra todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre un inmueble y sus mejoras ubicado en la 5.a sección de Cerro Largo, empadronada con el N.o 4.786 que tiene una superficie de 35 Hás. 4.182 Ms.
En consecuencia se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Melo, 16 de abril de 1971. — Aramís Buonomo, Actuario.
16) $ 6.000.00 30|pub. 6041 Ab.27-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN CARLOS SILVA (F. 105|971), promoviendo acción de prescripción treintenaria contra

todas aquellas personas que a título singular o universal se consideren con derechos sobre un inmueble y sus mejoras ubicado en la manzana N.o 45 de la planta urbana de la ciudad de Río Branco, tercera sección judicial de Cerro Largo, empadronada con el N.o 190, que según plano del Agr. José B. López inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Cerro Largo con el N.o 4.447 el 17 de noviembre de 1970, con una superficie de 1.396 Mts. 69 decímetros.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Melo, 16 de abril de 1971. — Aramís Buonomo, Actuario.

16) $ 9.600.00 30|pub. 6040 Ab.27_v.jn.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MAHLSTEIN, PLACIDO R. "Prescripción" (Ficha N.o 226|970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se detallará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento legal: Fracción de campo y mejoras ubicado en paraje "Costas del Arroyo Rosario", 10.a sección judicial de Colonia, padrón rural N.o 753, que tiene una superficie de 63 Hás. 1.541 Ms., cuyos límites son: al Norte con Gregoria Colmán; al Sur con Arroyo Sarandí; al Este con Juan Quevedo y al Oeste con Rita Colmán. — Rosario, 19 de marzo de 1971. — Esc. Martha Caño Ibarzábal, Actuaria Adjunta.

16) $ 8.400.00 30|pub. 5307 Ab.14_v.my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: LUIS ANIBAL SILVA MORALES y otros. "Prescripción treintañal" (C 409|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: "Una fracción de terreno y construcciones ubicado en el Pueblo del Carmen, 4.a Sección Judicial del departamento de Durazno, en la manzana N.o 79, empadronado con el N.o 83, que según plano del Agrimensor Ruben González Mazini, del 30 de noviembre de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno, con el N.o 1412, el 23 de diciembre siguiente tiene una superficie de 3.000 metros que mide y linda: 40 metros al Noreste frente a la calle Oribe; 75 mts. al Noroeste frente a calle Primero de Marzo con la que forma esquina; al Sureste 40 metros, con propiedades de Ricardo Martínez, padrón 884, Celso Anzola, padrón 885 y Pedro C. Morales, padrón 76 y 75 metros al Sureste con los padrones 785 y 77 de Rodolfo S. de Angeli y de Suc. Donato Baridón Cardozo, para que comparezcan al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará defensor de oficio que los represente, con quien se entenderán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, noviembre 3 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) $10.800.00 30|pub. 5846 Ab.22-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados:: Romeo Borreani Buglioni contra los sucesores de JOSE GALLINA. "Prescripción treintañal" (C| 209|70), se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o singular de José Gallina, y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás accesiones dominiales ubicado en la manzana 51 de la planta urbana de la ciudad de Sarandí del Yí, empadronado con el N.o 342, que según plano del Agrimensor Ariel Cabrera (hijo) inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.623 el 16 de febrero de 1968 tiene una superficie de 800 metros comprendidos en figura regular de 20 metros de ancho al Noreste dan frente a calle Sarandí; distando 20 metros de la esquina que forma con la calle Ellauri; por 40 metros de largo lindando: Sureste con los inmuebles padrones N.os 341 y 879; al Suroeste con el bien padrón N.o 344 y Noroeste con el bien padrón N.o 343, por el término de noventa días para que comparezca a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, junio 11 de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) $ 10.800.00 30|pub. 5670 Ab.21_v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: JUAN CARLOS MURDOCH. "Prescripción treintenal" (C: 665 70), se cita, llama y emplaza a Roberto Murdoch y Violeta Alexander de Murdoch, a sus sucesores sean a título singular o universal, a los propietarios o poseeedores linderos, así como todo aquel que se considere con derechos por cualquier concepto y a cualquier título sobre las fracciones que se describirán a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención:

Fracción de terreno con edificio y mejoras, ubicada en la manzana 66 de la Primera Sección Judicial de Durazno, zona urbana, señalada con los Nos. 1, 2 y 3 del plano del Agrimensor Ruben González Mazini, de 6 de setiembre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2753, el 15 de octubre de 1968, Padrón N.o 1312, con superficie de 1.108 metros 1664 centímetros que se deslinda: 50 m. 83 cm. al Sur de frente a la calle Dr. Miguel C. Rubino; 21 m. 78 cm. al Oeste lindando con Padrón 1311 de Suc. Pedro Balbi; 50 m. 93 cm. al Norte lindando con Padrón N.o 1313 de Héctor Maltez y 21 m. 78 cm. al Este de frente a la calle Zorrilla de San Martín, por ser esquina; otra fracción ubicada en el huerto N.o 5 de Santa Bernardina, Segunda Sección Judicial del Departamento de Durazno, Padrón N.o 2663 y que según plano del Agrimensor Ruben González Mazini, de 31 de octubre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2773 el 28 de noviembre de 1968, tiene una superficie de 808 m. 22 dm. que se deslinda: 20 m. de frente al Sur a la calle Liborio Irisarri; 40 m. 22 cm. al oeste lindando con los padrones 5535 y 3326 de Carlos María Píriz y Lilia Silvera de López; 20 m. 25 al Norte lindando con terreno de A.F.E. y 40 m. 09 cm. al Este lindando con el Padrón No 2664 de la Cooperativa Agraria de Ombúes de Oribe. — Durazno, febrero 15 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) $22.800.00 30|pub. 5460 Ab.15_v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: CARLOS ISMAEL ETCHECHURY FERNANDEZ. "Prescripción adquisitiva treintañal". (C|47|971), se cita y emplazan por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a Juan o Juan Bautista o Juan B. Dermit, a Guillermo Dermit, y causahabientes a cualquier título de ambos y a toda persona que se considere con derecho al inmueble urbano N.o 1140, solares 7 y 8 de la manzana 165 de Trinidad Primera Sección Judicial del Departamento de Flores que según plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete, de febrero de 1969, tiene una superficie de 1.922 metros lindando: al Norte calle Manuel Oribe; al Este calle Florida; al Sur inmuebles padrones 1139 y 1141 y al Oeste calle José Batlle y Ordóñez. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, marzo 18 de 1971. Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

16) $9.600.00 30|pub. 5571 Ab.20_v.jn.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida. Dr. don Francisco Jardi Abella, dictada en autos: SASTRE, LEOPOLDO "Prescripción treintenaria". (F. C. número 107|1971) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en particular a Francisco Luis Arrúa Dotta, Eusebia Ruétalo de Perera, Arrúa Rigalli, Bruno Hnos., Aurora Piñeyro de Cossimini, Miguel Vila y Cono D'Elía, al bien padrón número 2914, sito en la Primera Sección Jud. de este Dpto. con una superficie de 669 mc. tros para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 11 de marzo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $7.200.00 30|pub. 5759 Ab.22_v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, en autos BELTRAN NIEVES, MIGUEL "Prescripción Treintenal" (F. 425|970), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón 1.098, sito en la manzana 90 de la ciudad de San Carlos (2.a Sección Judicial de Maldonado) con un área de 703 metros 50 decímetros, a que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, marzo 26 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

16) $ 6.000.00 30|pub. 5854 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado EXEQUIELA PROFETA ACOSTA de MATTA, (Ficha A 260|70), iniciando juicio de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien:

Fracción de terreno empadronado con el número 91, que según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripto en Catastro, de Rivera con el N.o 2.459, el 1.o de diciembre de 1962, tiene superficie de 1.200 metros 58 decímetros cuadrados, con 28 metros de frente al Sureste a la calle sin nombre de 10 metros de ancho, en la Villa "Tranqueras", Tercera Sección Judicial de Rivera, lindando además con los padrones N.o 89 al Noroeste, número 90 al Noreste y N.o 92 al Suroeste.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Vázquez de España, Generoso Matta, Teodoro Matta sus herederos, causahabientes y a todos los demás interesados que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 4 de febrero de 1971. — Amelia da Rosa. Actuaria.

16) $ 12.000.00 30|pub. 4868 Mz.29-v.my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: JUAN CARLOS GALLUZZO. "Prescripción treintenaria", (Letra A, Ficha N.o 72, año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón número 6.184, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Salto, con frente al Norte, con padrones N.o 4.702, de Adolfo Machado y 6.181, de Elvira R. de Ghelfi; por el Este, con padrón N.o 7.004, de José Cornia; al Oeste, con Hilda Robaina de Gutiérrez y por el Sur, con padrón N.o 7.121, del Estado, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, marzo 19 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) $ 8.400.00 30|pub. 4978 Mz.31-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. de San José, dictada en los autos caratulados: CABRERA STENGO, LORENZA y OTROS. "Prescripción", (A N.o 236|971), se cita y emplaza a doña Luisa González de Gómez y a sus herederos a Prudencio Vila y a sus sucesores a cualquier título, a los linderos señores Josefa C. Heguy de Macchi y Luis Pedro Chanquet y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras que le acceden ubicada en la 1.a Sec. Jud. de San José que es parte del antiguo sitio esquina N.o 1 de la manzana N.o 5 del cuarto cuartel de la Ciudad de San José, manzana N.o 166 empadronado con el número 2.651 y que según plano del Agr. Marcos R. Barboza de noviembre de 1969 inscripto el 6 del mismo mes y año con el N.o 4.294 en la Of. Dptal. de Catastro de San José que tiene una superficie de 462 M. 84 Ctms. y se deslinda así: Al Sureste con frente a calle Vidalal Oeste calle 25 de mayo al Noroeste con Luis Pedro Chanquet y al Este en tres líneas quebradas que forman martillo entrante corriendo la primera y tercera de Noroeste a Sureste y la segunda de Este a Oeste y lindan con Josefa C. Heguy de Macchi y salió del dominio municipal a nombre de Prudencio Vila en mayor área a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 31 de marzo de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 18.000.00 30|pub. 6001 Ab.27_v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Dpto. de San José dictada en los autos: BARBOZA PEREZ, EUSTAQUIO NICOLAS. "Prescripción". (A|254|971), se cita y emplaza a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno y sus mejoras, con construcciones, ubicada en el Huerto N.o 50 del ejido de esta ciudad, 1.a Sec. Jud. del Dpto. empadronada con el N.o 3.847 que según plano del Agr. Peter Alvez de noviembre de 1962, inscripto en la Oficina local de Catastro con el número 2.584 el 23 del mismo mes y año, consta de un área de 496 Mts. 10 Dcms. y linda al Sureste con frente a calle Suiza al Suroeste con: Olegario Guerra, padrón N.o 3.848 al Noroeste con Sucesión Gregorio Vizcaíno y otros padrón N.o 3.849 y al Noreste con sucesión Manuel Vila, padrón N.o 3.846 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de desig-

nárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 15 de abril de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 13 200.00 30|pub. 6000 Ab.27_v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: MIRANDA (ALBINA) y otros "Prescripción". (A N.o 4011 970); se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuanto a la fracción de terreno y lo en ella edificado y mejoras, ubicada en la ciudad de San José, padrón N.o 1.898, superficie 887 metros 04 decimetros, lindando al N. en 39 metros 60, calle ciudad de Astorga; S. en 39 metros 60, con padrones 1.906, de Zoilo Alfaro y 1.905 de Agustín Pudiza y otros; al E., padrón 1.899 de Indalecio Soto, en 22 metros 40 y al Oeste igual dimensión sobre calle Florida, que hace esquina con dicha ciudad de Astorga, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho, por cualquier concepto, a los anteriores propietarios y especialmente a los aludidos linderos o a los sucesores a cualquier título de todos ellos, para que comparezcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Esta auxiliada de pobreza — San José, mayo 28 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4 55) 30|pub. 30751 Ab.13-v.my.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: C. ALBERTA PEREZ "Prescripción adquisitiva", (L.o 19, F.o 179, N.o 151), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Un solar con mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de San Jose, empadronado con el N.o 816, antiguo solar 3 de la manzana 50 del Cuartel II, con una superficie de 1.473 metros y se deslinda así: al Norte en 49 metros 33, de frente a Av. Agr. Manuel D. Rodriguez: al Este en 34 metros 10 de frente a calle Antonio Pan; al Sur en 43 metros 70, de frente a calle Queguay y al Oeste, en tres líneas quebradas, de 25 metros 90 y 3 metros 97 y metros 18 respectivamente, que lo separan del bien raíz empadronado con el N.o 815, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San Jose octubre 30 de 1970. — Ma. Mercedes López de Mariño. Juez de Paz.
16) $ 13.200.00 30|pub. 4054 Mz.18-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembu, dictada en autos: LOPEZ MENESES ALCIDES. "Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza a doña María Isabel Castillo López, para que dentro del termino de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tacuarembó marzo 5 de 1971. — Elio E. Bessonart Actuario.
16) $ 3.600.00 30|pub. 4860 Mz.29-v.my.17.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA LYDA FONTANOT CARAFFINI, solicita la inscripción de la obra poética titulada "Primeros Sueños. . como las hojas", de la que se declara autora. — Montevideo abril 23 de 1971. — A. L. de Olave Director General Interino.
17) $1.000.00 10 pub. 6476 My.4_v.my.17.

ALFREDO SAPIRO ABER por BARBADOS S A. solicita la inscripción de los medelos de vestir: "Pantalón dama caballero; short; polera; buzo en V; chaqueta; pollera; cardigan; saco: chalecos. midi. maxi: N.os 1. 2 y 3", de los que se declara autor. — Montevideo abril 16 de 1971 — A. L. de Olave. Director General Interino.
17) $1.000.00 10 pub. 5820 Ab.22-v.my.5.

ENRIQUE QUEIROLO VARELA solicita la inscripción en el Registro de Derecho de los modelos artísticos titulados: "Apolo V": "Proa": "Papal": "Lunar": "Aliquen". de los que se declara adquirente. — Montevideo. abril 21 de 1971 — Albana L. de Olave. Director Gral. Interino.
17) $ 1.000.00 10|pub. 5943 Ab.26_v.my.7.

CARLOS RAUL MERCADER ARRIEN, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Viniendo de "El Amarillo" de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de marzo de 1971. — Albana Larrina de Olave, Directora Interina (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 6102 Ab.28-v.my.11.

ROBERTO LORENZO CORRALES y EDGARDO A. DEL GIORGIO SOUZA, solicitan la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Al llegar tú". "Yo no quisiera" y "Porque llora el cielo" y "Nunca más" con Daniel Mañana Dogliotti de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — Dionisio Trillo Pays. Director. (S.O.A.).
17) $ 1.500.00 10|pub. 6249 Ab.29-v.my.12.

CARLOS HERACLIO FREIRE LARRAYA, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada: "El General Fructuoso Rivera", recopilación de antecedentes relativos a su vida 1811 - 1954, de la que se declara autor. — Montevideo, abril 15 de 1971. — A. L. de Olave. Director General. Interino.
17) $ 1.000.00 10|pub. 6290 Ab.30-v.my.13.

AGADU registra obras de sus asociados.
CARLOS WEISKE: "Plenitud" rock balada.
RAUL VIÑOLY BARRETO: "Sólo" rock lento.
RUBEN CARAMBULA: "Baile de los viejitos" aire de polka paraguaya y "Canción del Mita'i" aire de polca paraguaya.
ANGEL FANTAUZZI: "Recuerdos del Entrevero" zamba.
FERNANDO ARNAUD: "Mi triste vuelta" canción.
WALTER MACHADO y RODRIGUEZ FERNANDEZ: "Pena de un cariño" tango.
RUBEN E. RODRIGUEZ: "Para distraerse" tango.
ALFREDO ZITARROSA y ENRIQUE ESTRAZULAS: "Barrio Sur" vidalita.
AMILCAR NEBULONI: "De una Santa me enamoré" beat.
RAUL A. FERNANDEZ y HUMBERTO M. LIOTTI: "Allá en Las Piedras" zamba cueca.
ANGEL AGUILAR AYALA: "Linda María" zamba y "Cuando no sueñe tus ojos" litoraleña.
NESTOR M. GARRIDO: "Vive la vida" rock.
VERONICA SIENRA: "La inconformidad" balada.
MARIO COLUCCI: "Simplemente... con amor" melodía.
ALADINO LEMOS: "Coplitas del arador" chamarrita.
JORGE ALONSO: "Mi río" zamba.
MIGUEL P. DI NAPOLI: "Cuando tu lloraste" tango.
ROMEO CERNUSCHI y SANTIAGO A. MOREIRA: "La tapita" tango.
MIGUEL ANGEL BEROIS: "Al son de las lonjas" candombe.
MARTIN, JORGE, AMILCAR y DANILO: "Mi juventud se ha terminado" beat.
BLANCA FERRON: "La ofrenda" zu cum dum.
ALFONSO FOGAZA y WALTER CASTRO RODRIGUEZ: "Sobradora" milonga.
ALBERTO ZOBOLI y OMAR SANTOS MIRANDA: "Bodas de plata" vals.
JOHN LEVY: "Triste estoy" canción y "Cristina mi amor" canción.
WALTER BRUGNOLI: "Tómala y gózala" plena.
FRANCISCO NAPOLI y ROBERTO CUENCA: "Un instante contigo" vals.
TERESITA MINETTI y FERNAN SILVA VALDES: "Décimas al Viejo Pancho" milonga.
JUAN C. G. ECHEVARRIA y FANNY H. de MORA: "Himno del ciego" himno.
RUBEN DARELLI: "El arca de mis sueños" cumbia.
JUAN CARLOS GOBERNA: "El frutero tropical" cumbia.
RICARDO CANFIELD: "No he sido yo" canción.
CELIA KIEFFER de BICAIN: "Flor" vals.
WALTER BONFIGLIO: "Lucero" álbum musical.
NILO CABALLERO: "Recorriendo el Uruguay" libro.
HECTOR EMILIO DURAN CALO: "John Levy" seudónimo y "Despertar" poema.
MANUEL LARRIERA VARELA: "Un verano caliente" obra de teatro y "Mario Elizalde" seudónimo.
RUBEN CARAMBULA: "Pregones del Buenos Aires Colonial" libro.
CARLOS R. PEZZANO: "Poemas en negro U." versos.
ANGEL MARCELO ALONSO OLIVA: "Marcelo Oliva" seudónimo y "El lobo dulzón y su Caperucita" obra teatro.
OMAR GARCIA VITUREIRA: "Jesús, sálvame a papá" versos.
MARIA ELENA ROSSI GOMEZ: "Obresst" obra de teatro.
JUAN CARLOS PATRON y CESAR ZAGNOLI: "La novia de Gardel" obra teatral musical.
CESAR R. BOSSI: "Muriendo sin tí" álbum musical.
SERGIO MONTENEGRO PAIM y JULIO TRINDADE MACHADO: "Senhor X" álbum musical.
ALFREDO ZITARROSA: "Milonga madre" álbum musical y "Coplas del canto" álbum musical.
HUGO ALBERTO BALLE: "Serenata africana 71" álbum de letras Carnaval 1971.
NESTOR MARIO GARRIDO MONTES: "Mario Néstor" seudónimo.
HUGO PETRAGLIA AGUIRRE: "Oficio de rebeldía" libro de versos.
PEDRO ZALKIND: "La rebelión de los juguetes" música para la obra de teatro.
ARIEL MARTINEZ: "En familia" música para la obra de teatro.
GLADYS PEREZ MARTINEZ: "Siembra" álbum de versos.
ODIN VALDO: "Los monarcas" libretos carnaval 1971.
ROBERTO de SALINAS: "Cantor del sur" álbum de poemas.
LUIS MAQUIEIRA: "Póker de ases" álbum musical
EMILIO OLAVERRY: "Porque se fue Don José" poema.
MERCEDES REIN y JORGE CURI: "Los últimos" traducción de obra de teatro del dominio público.
ALMA VASCONCELLOS: "Fuego sagrado" antología poética.
AMILCAR NEBULONI ROMANELLI: "Amílcar" seudónimo.
DANILO DI CANDIA ROCHA: "Danilo" seudónimo.
MARTIN SANTESTEBAN VELIZ: "Martín" seudónimo.
JORGE UBALDO VILLAR MARZOL: "Jorge" seudónimo.
RICARDO PRIETO: "La salvación" obra de teatro.
VICENTE GRISPO: "Pasacalle, poesías y parodia" álbum de poesías.
DIEGO N. SOPPI y JUAN CARLOS GOBERNA: "Marinero al agua" sketch.
LUIS YAMANDU BEOVIDES ALFONSO: "Yamandú Beovide" seudónimo.
RICARDO CANFIELD: "Ocho" álbum de poemas.
MARIO MORGAN: "Un día en la muerte de Joe Egg" traducción de obra de teatro autorizada.
VARON MAROTE: "Martes 13" álbum musical.
ALFEDO de la PEÑA: "Rucucu y Rupeta en el quiosco volador" comedia teatral musical.
JOSE OTABAY: "Escorpión" álbum musical.
GLADYS E. BAGNASCO: "Las tres rosas" álbum de poemas.
ANTONIO CETI: "Pifaretti", "Zezé Piazola, Director Técnico" y "Viperino" libretos de radio y T.V.
OMAR W. GUERRA: "Disfruta la vida" álbum musical.
JORGE SCHECK, ALFREDO de la PEÑA y LEANDRO MENDARO: "Al gran bonete" comedia musical.
MIGUEL ANGEL LAFLUF: "Solamente un amor" álbum musical.
MARIO BENEDETTI: "Inventario "70" libro de versos.
GERMAN SANCHEZ: "Los Tribellinos", "Los Paseanderos", "La Redoblona" y "Los Charoles" libretos del Carnaval 1971.
JOSE ZIBECHI: "Las Cuarenta" libretos del Carnaval 1971.
LUCIANA POSSAMAY: "Un día en la muerte de Joe Egg" letras para canciones de la obra de teatro.
NESTOR M. GARRIDO: "Sin saber como... ni porqué" álbum musical.
PANCHO VIERA: "Canta América rebelde" álbum musical.
OLEGARIO de los SANTOS: "Trío cómico Santomar" libreto Carnaval 1971.
ROSITA PAPA AMARELLI: "Los duendes del Hada Rosada" obra de teatro.
EMILIO ALBERTO SCHUSSELIN HIRSIGER: "Emilio Albert" seudónimo.
BLANCA PURA PEREZ de IRIARTE: "Jorge Iriarte" seudónimo.
MARGARITA ROMEU: "Serenata" andante cantábile
RICARDO DUBCOVSKY: "Candombe montevideano" candombe milonga.
ERNESTO BIANCHI: "Yo no soy un tipo beat" candombe.
MIGUEL DI NAPOLI: "Rey del puerto" tango y "Como antes, amor" tango.
JORGE IRIARTE y EMILIO ALBERT: "Alcohol amargo" tango.
17) $ 20.500.00 10|pub. 6317 My.3-v.my.14.

19–Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a)

La de matrimonio de IGNACIO RODRIGUEZ CORREA y MARIA LUISA SENATTORE, (S 514|969), pues donde dice: "María Luisa Senattori, hija de Silverio Senattori", debe decir. "María Luisa Senattore, hija de Silverio Senattore"; y b) La partida de defunción de MARIA LUISA SENATTORE de RODRIGUEZ, pues donde dice: "María Luisa Senador", debe decir: "María Luisa Senattore de Rodríguez". — Montevideo, abril 27 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.000.00 15|pub. 6278 Ab.30-v.my.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida. Nacimiento de BEATRIZ LEDESMA LEONE, (V|370|970), donde dice "hija de Rubens Ramos" debe decir "Rubens Ledesma Ramos". — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 14 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30840 Ab.22-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas "Rectificaciones de Partidas": Nacimiento de MARIA EVELINA FINDLAY, (V 46|971), donde dice: "Finder" debe decir: "Findlay"; Nacimiento de JUAN EDUARDO y JORGE GABRIEL FINDLAY, donde dice: "Findley" debe decir: "Findlay". — Montevideo, abril 2 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $1.800.00 15|pub. 5631 Ab.20-v.my10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitaron la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de EUFEMIA HERNANDEZ y BONIFACIO DELGADO, estableciéndose que en donde el contrayente figura como "Bonifacio Garabotto" debe decir "Bonifacio Delgado" y las partidas de nacimiento de OSCAR JUVENAL y BLANCA MARTA DELGADO, estableciéndose que en donde sus apellidos paternos figuran como "Garabotto" debe decir "Delgado". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R20|4|55) 15|pub. 30894 Ab.28-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DUDLEY ROBERTO ELOY BASUALDO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el inscripto figura como hijo de "Irineo Basualdo y de madre desconocida", debe decir "hijo legítimo de Irineo Basualdo y de Venancia Justa Rodríguez". Se concedió auxiliatoria. — Montevideo, abril 15 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30935 My.3-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de NYBIA OLGA BAS GUIANZE, pues en la misma donde el apellido de la madre del inscripto figura como Gainze, debe decir Guianze. — Montevideo, marzo 19 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800 15|pub. 6086 Ab.27.-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de MIRTA IRENE HENRIQUEZ PEREZ pues en la misma donde el apellido del padre de la inscripta figura como "Enriquez", debe decir "Henriquez". Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 29 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30825 Ab.20_v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en los autos: MARIA MARGARITA LUISA ALGORTA LLAMBIAS "Rectificación de partida" (Ficha D|40|971) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Margarita Luisa Algorta Llambías pues donde la inscripta figura como "hija de María Mercedes Llambí" debe decir María Mercedes Llambías" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo marzo 26|971 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 5159 Ab.14-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de HERMENEGILDA FIGUEROA (V| 17|971), donde dice sexo "masculino" debe decir "femenino", y donde dice "Hermenegildo" debe decir "Hermenegilda". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 2 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30833 Ab.21_v.my.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se gestiona la siguiente rectificación de partida de nacimiento: de MALVINA BETTY CORREA PAIVA FERNANDEZ, pues en la misma donde el apellido paterno figura como "Paiva de Correa" debe decir: Correa Paiva, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 12 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $1.800.00 15|pub. 6085 Ab.27-v.my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANSELMO EDUARDO RIERA DOMINGUEZ, estableciéndose que donde el inscripto figura como nacido en el "año 1900 debe decir "año 1910". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 26 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30936 My.3-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Desimoquinto Turno, doctor Ricardo F. Basso, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de FERNANDO UMBERTO SINACORE SUBIRAN, pues en la misma donde el nombre del inscripto figura como Federico Umberto, debe decir Fernando Umberto. — Montevideo, marzo 29 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400 15|pub. 6087 Ab.27.-v.my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ARON YSAAC MENAKER, (Ficha D|333|70), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde su apellido paterno figura como "Menakeras", debe decir: "Menaker", que es como corresponde. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de abril de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30950 My.4_v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ZIGMUD VEGIERSKI ZILBERSTEIN (Ficha D 19|71), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el nombre y apellido del padre del inscripto figura como "Chasky Vengers" debe decir "Chasciel Vegierski"; y el nombre de su madre como "Pola Zilberehkey" debe decir "Pola Zilberstein" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de abril de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 6337 My.3-v.my.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado NESTOR BASILIO SANCHEZ y GREGORIA IGOA, (Ficha D. 265|969), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Nilda Cristina Sánchez Igoa, en el sentido que donde la inscripta figura como hija legítima de Nestor Basilio Sánchez y Gregoria Nilda González, debe decir: hija legítima de Nestor Basilio Sánchez y Gregoria Igoa, que es como corresponde. Trámite con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de abril de mil novecientos setenta y uno. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30891 Ab.27_v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LEONEL ALVARO COUTO y MABEL GLADIS GUZZO (Ficha D 297|69), por sí y por sus menores hijas ALICIA BEATRIZ y CLAUDIA JACQUELINE COUTO GUZZO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Leonel Alvaro Couto y Mabel Gladis Guzzo, donde la contrayente figura como "Mabel Gladys Techera" debe decir "Mabel Gladis Guzzo"; y b) De nacimiento de Alicia Beatriz y Claudia Jacqueline Couto, donde la madre de las inscriptas figura como "Mabel Gladys Techera" debe decir "Mabel Gladis Guzzo" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 diciembre 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 4.200.00 15|pub. 5713 Ab.21_v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ARTIGAS BELTRAN OLVEIRA y LILA ROMUALDA RIVAS, (Ficha D|9|71), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor Carlos Hugo Olveira Rivas, en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Olivera", debe decir: "Olveira" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de marzo de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $4.000.00 15|pub. 5160 Ab.16-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA ZULMA FACELLI CABRERA (Ficha D, 359|70), solicitando la "rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido que donde el nombre y apellido del padre de la inscripta figura como "Alfredo Pacelli", debe decir: "Alfredo. Ramón Facelli" que es como corresponde. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de marzo de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30787 Ab.15-v.my.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SANCHEZ, EDUARDO. "Rectificación de partida" (F 187|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Sánchez García, pues donde figura como de "sexo femenino" debe decir "sexo masculino" y donde dice "hija legítima" debe decir: "hijo legítimo". — Montevideo, 27 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 6471 My.4-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: MARIA LUISA SUAREZ, "rectificación de partida" (F. 15|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "María Luisa Suárez" pues donde figura como nacida el 3 de junio de 1931, debe decir: "11 de octubre de 1916". — Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 30 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4 55) 15|pub. 30788 Ab.15-v.my.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: MANUEL MOUZO FERNANDEZ y ELVIRA PILAR ALLO. "Rectificación de partida" (Ficha D 39|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MOUZO ALLO, pues donde el inscripto figura como hijo de "Manuel Monzo" debe decir "Manuel Mouzo" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 16 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000 00 15|pub. 6335 My.3-v.my.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentando doña ELIDA ESTHER FORTEZA BORGES (Ficha N.o 307|969), promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Donde dice "Que es nieta por línea paterna de Juan Francisco Forteza y María Isaura Borges" debe decir solamente "Que es nieta por línea paterna de Juan Francisco Forteza". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas octubre 16 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30807 Ab.20_v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos caratulados se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ALBERTA SANCHEZ de SUAREZ (Ficha 575| 970), promoviendo la rectificación de su par-

tida de nacimiento en la siguiente forma: Donde dice "Sánchez Alberto". debe decir "Sánchez Alberta"; donde dice "Que es nieto". debe decir "Que es nieta" y donde dice "Alberto", debe decir "Alberta". — Artigas, 15 de marzo de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 5942 Ab.26_v.my.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PARAMA BASILIO; estableciendo que donde dice: "Victorio Basilisio Paramo", debe decir: "Basilio Parama". — Se hace constar que se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 2 de abril de 1971. Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30795 Ab.15-v.my.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE CESAR COREZ y ELISA CELIA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija Nelly Haydee, en el sentido que donde figura el apellido paterno como "Cores", debe decir "Corez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 2 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 5496 Ab.16-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de A) Matrimonio de LIONELO CARREÑO y MARIA ESTHER BASIN de CARREÑO y B) de Nacimiento de MARIA CELIA CARREÑO BASIN. (Ficha V, número 6|970), pues en ambas donde figura el contrayente y padre respectivamente como: "Bazzino" debe decir: "Basin". — Pando, 12 de marzo de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $2.400.00 15|pub. 5406 Ab.15-v.my.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos 'OFELIO NERVIS Rectificación de partida" (454|70), se hace saber que en fecha 27 de noviembre del corriente año, se solicitó la retificación de la partida de nacimiento de Ofelio Nervenis, en el sentido de que donde dice: "Nervens" debe decir "Nervenis" y donde dice: "Julio Nervens", debe decir: "Felio Nervenis" y donde dice: "Salvador Nervenes" debe decir "Salvador Nervenis". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, diciembre de 1970. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuaria.
19) $2.400.00 15|pub. 6036 Ab.28-v.my.19.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de 1er. Turno de Cerro Largo, dictado en autos "JUAN FRANCISCO SUAREZ y FORTUNATA MONTERO. Rec. de partida". (F. 349.970). se hace saber que en fecha 3 del actual, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marta Edith en la parte donde dice: "hija legítima de Fortunata Suárez" debe decir: "hija legítima de Fortunata Montero", que es lo correcto. (Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Melo, noviembre de 1970. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuaria.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30883 Ab.27.-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "DEYANIRA DE LOS SANTOS". Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (F. 142|970) se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de nacimiento de Deyanira de los Santos en el sentido de que donde dice "a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Deyamira" debe decir "Deyanira" en la de nacimiento de Hugo Sergio de los Santos, donde dice que es hijo de "Miriam de los Santos", debe decir "Deyanira de los Santos" y en las de nacimiento de Susana Solange y Roberto Edy de los Santos en el sentido de que donde dice que son hijos de "Nirian de los Santos" debe decir "Deyanira de los Santos" que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza). — Melo, marzo 16 de 1971. — Luis Mazzei Sasiain, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en Melo, a 16 de marzo de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|56) 15|pub. 30881 Ab.27_v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos "YOLANDA SILVEIRA". Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. (F. 355|970) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Yolanda Silveira, en el sentido de que donde dice: "Arquiminio Silvera" debe decir: "Arquimimo Valmor Silveira" que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pnbreza). — Melo, 16 de marzo de 1971. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30882 Ab.27.-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ANA ROSA AMARAL. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza". (F. 119|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de Ana Rosa Amaral en el sentido de que donde dice "comparece Arcelino Sosa Amaral" debe decir "Arcelino Amaral Sosa" y donde dice que es nieta por línea paterna de "Petricio Amaral" debe decir "Patricio Amaral", que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se hace constar que se concedió la auxiliatoria de pobreza). — Melo, 16 de marzo de 1971. — Aramis Buonomo, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en Melo, a 16 de marzo de 1971. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30880 Ab.27.-v.my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de APOLINARIO ALVES y MARISTELA HERNANDEZ, estableciéndose que donde el apellido de la contrayente figura como "Hernández", debe decir "Portell Hernández"; e incorporándose asimismo, que la contrayente es hija de "Elbio M. Portell" por ser lo verdadero; B) de nacimiento de EDUARDO EDGAR, MYRIAM SUSANA, GLADYS ZULY, MIRTHA NAIR y RAUL CESAR ALVES HERNANDEZ, estableciéndose que donde el apellido de la madre de los inscriptos figura como "Hernández" debe decir "Portell Hernández" por ser lo verdadero. — Colonia, febrero 18 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 3.600.00 15|pub. 5284 Ab.14_v.my.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MANUELA ALBAREZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento en razón de haberse consignado "Alvarez" en lugar de "Albarez" y haberse establecido que es hija de "Anita Alvarez" en lugar de "Antonina Esteban Albarez", que es lo verdadero. Se hace constar a los efectos establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 272 de fecha 26 de febrero de 1971. — Rosario, 19 de marzo de 1971. — Esc. Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30769 Ab.14_v.my.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: CRUZ EVANGELISTA RODRIGUEZ y otros. "Rectificación de partidas" (C. 346|70), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Cruz Evangelista Rodríguez, Margarita Peña de Rodríguez, Ricardo C. Morales y Luz María Bertalmío de Morales, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio entre Cruz Evangelista Morales con Margarita Peña, para anteponer el apellido Morales el apellido Rodríguez y donde dice de quien es hijo, debe decir: "de Manuel Rodríguez", en el acta de nacimiento de Ricardo César Morales, donde dice que comparece Cruz Evangelisto Morales, debe decir: Cruz Evangelisto Rodríguez y donde dice: nieto por línea materna de Julia Morales, se agregue Manuel Rodríguez en el acta de matrimonio de Ricardo César Morales, debe decir: "Ricardo César Rodríguez" donde dice: "hijo de Cruz E. Morales", debe decir: "Cruz E. Rodríguez" y en el acta de nacimiento de "Roberto Ricardo Morales Bertalmío", debe cambiarse el apellido "Morales" por el de "Rodríguez". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, setiembre 14 de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $ 4.050.00 15|pub. 5348. Ab.22_v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: SEGUNDO ROBERTO ROBATTO. "Rectificación de partida" (C. 535|70), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don Segundo Roberto Robatto, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "que en su casa de la calle 19 de Abril número 719, el día 28 de febrero próximo pasado, nació una criatura" debe decir: "que en su casa de la calle 19 de Abril N.o 719, el día 7 de junio de 1915, nació una criatura" — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $2.700.00 15|pub. 5847 Ab.22-v.my.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GOLLONECHE, BLANCA ESTHER. "Rectificación de partida" (Fa. 901| 971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Esther Golloneche solicitando la rectificación de su partida de nacimiento inscripta con el número dos mil setecientos treinta y siete al folio 169 del libro respectivo llevado en el año 1929 por el Oficial del Estado Civil de la decimoctava sección de Montevideo, así como el acta de Reconocimiento y Legitimación y anotación marginal, inscripta con el número diecisiete al folio nueve del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cuarenta y ocho por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja; en el sentido de que donde dice "Goyenecho" o "Gollenecha" debe decir "Golloneche", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación; Y para que conste siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a veintitrés de marzo de mil novientos setenta y uno. — Minas, marzo 23 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $ 6.000.00 15|pub. 5489 Ab.16-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: PEDRO ANTONIO EPISCOPO. "Rectificación de partida" (L.o 17, F.o 414). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado compareciente, pues, aparece como "Episco" cuando en realidad debe decir: "Episcopo", por así corresponder. — Paysandú, marzo 1[illegible] de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $1.800.00 15|pub. 5765 Ab.22-v.my.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ALFREDO BREDO THOME (Ficha C N.o 102|71), donde figura "Lucio y Ludvig" debe decir "Ludwig", por ser el verdadero. — Fray Bentos, marzo 23 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 5320 Ab.14_v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JUAN CARLOS BREDO THOME (Ficha C N.o 103|971), donde dice "Ludvig" se establezca "Ludwig", por ser el verdadero. — Fray Bentos, marzo 23 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 5319 Ab.14_v.my.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de TULA SINFORIANA da COSTA con BARTOLO ROGELIO SENA (Ficha 169|1971), en el sentido de establecer que donde la contrayente figura con el apellido "Acosta" debe decir "da Costa" por ser lo que corresponde. — Rocha, 18 de marzo de 1971. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 5285 Ab.14_v.my.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado doña FELICIA REYES DE CABRERA, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, ya que en la misma figura como "Eugenia" en lugar de Felicia que es como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, abril 15 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400 15|pub. 5998 Ab.27.-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: JUANA MARIA Y ALBERTO FELIX GOUDEFIN GUILLEN. "Rectificación de partidas" (Ficha N.o 13, año 1971), se hace saber: Que se ha presentado ante este Juzgado Alberto Felipe Goudefin y Juana Deidania Guillén, solicitando rectificación de las partidas de nacimientos de sus hijos Juana María y Alberto Félix Goudefin Guillén, pues en las mismas ambos aparecen con el apellido del padre como "Gudefin"

en lugar de Goudefin,. que es lo que corresponde. — Mercedes, marzo 25 de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 5551 Ab.16-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ORTEGA SUAREZ, ISMAEL DAVID "Rectificación de partida" se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el márgen y en el texto aparece con el nombre de "Ismal David", debe decir "Ismael David", por ser como corresponde. — Tacuarembó, abril 12 de 1971. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) $ 3.000.00 15|pub. 6251 Ab.29-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber que se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento HUGO VERGARA TELIS en el sentido de que donde aparece como "Hugo Caraciolo" deberá decir solamente "Hugo" por ser su verdadero nombre. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 29 de marzo de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 5662 Ab.21-v.my.11.

20-Remates

JULIO CESAR OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos: Susman, Samuel y Ana Lily Gottlieb c|. JOSE y ROSA GOTTLIEB. "Cesación de Condominio" (Ficha C|496|966), se hace saber que el día 4 de junio de 1971 a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Julio César Olmedo, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación que se estipulará, del siguiente bien: Base $ 4:768.000.00. Un inmueble ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 107.938, con una superficie de 373 metros cuadrados, con frente a la calle Comandante Braga números 2565 2565 bis y 2567.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana serie B|55 N.o 89), donde pueden ser examinados 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se trata de un juicio de Cesación de Condominio. — Montevideo, abril 20 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $ 7.800.00 15|pub. 5905 Ab.23-v.my.13.

FRANCISCO CATTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: "Julio Ramón Franco contra LADISLAO ELIDO GADEA y otros". "Juicio Ejecutivo" (C|503|70), se hace saber que el próximo 20 de mayo, a las 15 horas en el local de Zabala 1328, por intermedio del martillero Señor Francisco Catta, asistido del Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien: A) los derechos emergentes de la promesa de compraventa realizado entre el Banco del Litoral, (apoderado de la firma FIL S. A.), y los esposos Ladislao Elido Gadea Izquierdo y Blanca Celia Profumo, sobre el solar comprado a plazos situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 197.019, con frente al Camino Duran N.o 4979, e inscripta en el registro respectivo con el N.o 1071, al F.o 3309, L.o 128; y deslindado así: 13 metros 10 cms. al Nor-Este, frente a Camino Durán; 38 mts. 26 cms. al Nor-Este lindando con solar 3; 13 mts. 10 cms. al Sur-Oeste, lindando con solar 20; 38 mts. 33 cms. al Sur-Este lindando con solar 5; con una superficie de 501 mts. cuadrados 66 dm. cuadrados, que fuera empadronado antes en mayor área con el N.o 145.460; B) Edificio y demás mejoras ubicadas en el inmueble de la promesa.

Se previene: 1.o) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en su garantía y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma en efectivo debiendo continuarse el remate si se negara a hacerlo; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos etc., así como la comisión del martillero; 3.o) Los títulos de propiedad así como los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 2). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que de acuerdo con el artículo 2.o del Decreto N.o 60|971, se continua la presente ejecución en virtud de adeudarse la totalidad de los intereses devengados por el préstamo hipotecario que motivó el presente juicio. — Montevideo, 30 de marzo de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $12.000.00 15|pub. 5430 Ab.15-v.my.6.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Cáceres Pablo Policarpo c|. BELVEDERE GAETA DOMINGO. "Ejecución de hipoteca" (C. 1.056|70), se hace saber que el próximo 2 de junio de 1971 a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Gerónimo Romero, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un terreno con sus construcciones y mejoras, que según títulos se ubica en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, hoy 7.a Sección, Paraje "Villa Muñoz", padrón urbano N.o 13.957; área 302 metros 1 decímetro: con 10 metros 5 centímetros de frente a calle Defensa —al oeste—, puertas números 2084 y 2086 entre las calles Hocquart y General Pagola.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad del bien descripto, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar, que de acuerdo con el Art. 2.o del decreto N.o 60|971, se continúa la presente ejecución en virtud de adeudarse los intereses devengados por el préstamo hipotecario que motivó el presente juicio. Conste. — Montevideo, marzo 31 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 9.600.00 15|pub. 5521 Ab.16-v.my.7.

MANUEL N. AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Barcia Casal Antonio c| FERNANDEZ RICARDO MARIA y otra. "Ejecución de prenda" (C|1952|70), se hace saber que el próximo 20 de mayo de 1971, a las 15 horas, en el local de Pérez Castellanos N.o 1526, por intermedio del martillero Manuel N. Aguirre, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los bienes individualizados, en autos a fojas 2 a 3, con las aclaraciones de fojas 6 y vta.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta en calidad de seña, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que será de cargo del comprador la comisión del Rematador. — Montevideo, abril 23 de 1971. Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $3.200.00 10|pub. 6472 My.4-v.my.17.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Luis A. Rossi y otra contra LEONEL SOARES Y OTRA", Ejecución de Hipoteca, F. C. 449|70, se hace saber al público que el día 6 de mayo de 1971, a las 14y30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Sr. Dante Iocco, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 20a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón número 112.631, que se compone de una superficie de 343 ms. 60 dm., con 8 ms. al S. Oeste de frente a la calle Camambú cuyo número de puerta de entrada es el 4272 distando su punto medio 28 ms. 21 cm. a la esquina calle R. Pérez Martínez, por 42 ms. 95 cm de fondo lindando: al N.O. padrón 36.876 y otros por el N.E. con F. Piria y por el S.E. con padrón N.o 36.889.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) La comisión del rematador será de cargo del comprador así como el importe de pago de los gastos y honorarios que legalmente le corresponde respecto de la escritura de traslación de dominio que deberá otorgarse en su favor; 3) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran en la caja fuerte del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 5.o a disposición de los interesados. — Montevideo, marzo 29, de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

En fe de ello y para constancia siento el presente que signo y firmo en Montevideo a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y uno. — Luis A. Mora Rivas.

La deuda contraída tiene su origen por la deuda hipotecaria y la falta de pago de sus intereses. — Rafael Charlo Olivera.
20) $ 10.200.00 15|pub. 5429 Ab.15-v.my.6.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Palamarchuk, Anatolio c| JUAN ALFREDO WOLFF. "Juicio ejecutivo" (572|67), se hace saber que el próximo 12 de mayo a las 15 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su valor real y al mejor postor del siguiente bien inmueble padrón N.o 177.290, ubicado en la 24.a sección judicial que según plano del Agr. José Maranesi, se compone de una superficie de 120 metros 65 decímetros, que se deslinda así: 7 Mts. 20 de frente al S.E. a la calle Neyra y 17.79 al Suroeste a la calle Anzani por ser esquina y cuyos números de puerta son 3701 y 3703.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en efectivo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisión del rematador, 3 o|o; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario (Hipoteca Urbana Serie A 62 N.o 171) y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 P. 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que de acuerdo con el Art. 2.o del decreto 60|971, se continúa la presente ejecución porque la deuda original es inferior a $ 100.000.00. — Montevideo, 2 de abril de 1971. — María Inés Muñiz Llano, Actuaria Adjunta.
20) $ 8.400.00 15|pub. 5364 Ab.14-v.my.5.

JUAN O. MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Walter Mutti y otros c| FRANCISCO ASPIROZ y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (C|344|70), se hace saber que el día 11 de mayo próximo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Juan O. Mauad, asistido de la Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Solar de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la 7.a sección judicial de Canelones, empadronados con el N.o 16.185 en mayor área, zona aeropuerto de Carrasco, señalados con los números uno, dos y tres, en el plano del Agr. Santiago Michelini de julio de 1966. Solar número uno: Superficie 584 Ms. 85 Cms. con 15 Ms. 5 Cm. de frente al Este sobre la calle de diez y siete metros; Solar número dos: Superficie 406 Mts. 35 Cms.; 15 Ms. 5 Cms. de frente al Este a la calle de diecisiete metros; Solar número tres: Superficie 981 Ms. 10 centímetros: 20 metros 5 centímetros de frente al Este a la calle diecisiete metros; 2) La propiedad y posesión de una fracción de terreno y sus construcciones, ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 150.801, señalada con el N.o 11 en el plano levantado el 13 de abril de 1931 por el Agr. Juan Francisco Bernasconi, según el cual tiene una superficie de 814 Ms. 50 Dcms. con 15 Ms. de frente al Sureste a la calle Salamanca entre el Camino Santos y la calle José M.a Silva.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en efectivo de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituras, comisión del rematador y demás adeudos que se originaren serán de su cargo; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6 a disposición de los interesados.

Se deja constancia que de acuerdo con el Art. 2.o del decreto N.o 60|71 se continúa la presente ejecución en virtud de adeudarse los intereses devengados por el préstamo hipote-

cario que motivó el presente juicio. — Montevideo, marzo 19 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
20) $ 12.800.00 16|pub. 5637 Ab.20_v.my.11.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: Romero Osmar Francisco y otras c| BIANCHIMANO, HUGO GERVASIO "Ejecución de hipoteca" (C 698|70), se hace saber que el próximo 12 de mayo a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 por intermedio del martillero Alberto Vanoli asistido de la señorita Alguacil se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Fracción de terreno con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras, padrón N.o 43.759 ubicado en la 9.a sección judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Odyseo Alba, tiene una superficie de 2 Há. 7.184 Mts. 46 Dms., que se deslindan en 84 Mts. al S.E. con frente al Cno. Gervasio Rodríguez; 82 Mts. 70 Cms. al N. O. con frente al Cno. Taborda Pedro, sin formar esquina 337 Mts. al N. E. por donde linda con el padrón N.o 43.760 y 338 Mts. 80 Cms. al S. O. por donde limita con los padrones N.os 43.756, 43.757 y 43.758.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en efectivo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisión del martillero, 3 o|o; 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 P. 6), y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que de acuerdo con el artículo 2.o del decreto N.o 60|971, se continúa la presente ejecución en virtud de adeudarse los intereses devengados por el préstamo hipotecario que motivó el presente juicio. — Montevideo, 2 de abril de 1971. — María Inés Muñiz Llano, Actuaria Adjunta.
20) $ 9.000.00 15|pub. 5363 Ab.14_v.my.5.

JORGE FERNANDEZ FERREIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Gómez, Omar y otros c|. PEREZ, BONIFACIO RAUL y otra. "Ejecución de Hipoteca" (C|1.022|70), se hace saber que el próximo 24 de mayo a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por el martillero Jorge Fernández Ferreiro, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Unión, 1.a Sección Judicial de Montevideo, (hoy 22.a), empadronado con el N.o 66.109, que según plano del Agr. Carlos Nario de abril de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de junio siguiente, se compone de una superficie de 386 metros 55 decímetros, que se deslindan así: 9 metros de frente al S.E. a la calle Avellaneda, entre Pernas y María Stagnero de Munar, igual extensión de fondo al N. O. lindando con los padrones 167.822 y 174.036 y 42 metros 95 centímetros de cada uno de los otros dos lados, confinando al S.O. con padrón 166.110 y al N.E. con padrón 79.992.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, y la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523; Piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que de acuerdo con el Art. 2 del decreto N.o 60|71 se continúa la presente ejecución en virtud de adeudarse los intereses devengados por el préstamo hipotecario que motivó el presente juicio. — Montevideo, maro 24 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
20) $ 9.800.00 15|pub. 5906 Ab.23-v.my.13.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Gaulio, Otilia y otros contra CAVA, ENRIQUE Y OTRA", Ejecución de Hipoteca (C|1098|70) se hace saber que el próximo 21 de mayo a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero señor Rubén Benech asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble.

Dos solares de terreno, con sus construcciones y demás mejoras ubicadas en la 7a. Sección Judicial de Canelones (Balneario Solymar), empadronado con los números 12.345 y 12.346, compuestos de una superficie respectivamente de 694 ms., 8 dcms.c. y 719 ms.c 85 dms.c., son los solares dos y tres de la manzana 72, en el plano del Agr. Carlos Hughes, de enero de 1950. El solar dos se deslinda así: 18mts. de frente a la calle N.o 13 al Sursureste. El solar tres se deslinda así: 15 mts. al Sursureste con frente a la calle N.o 13.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás adeudos que se originaren, así como la comisión del rematador, serán de su cargo. 3.o) Que los títulos de los bienes a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 17 de 1971. — María Inés Muniz Llanó, Actuaria Adjunta.

Se hace constar que de acuerdo al artículo 2.o del decreto N.o 60.971, se continúa la presente ejecución en virtud de adeudarse los intereses devengados por el préstamo hipotecario que motivó el presente juicio.
20) $10.800.00 17|pub. 5474 Ab.23_v.my.17.

WALTER ENCISO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: Russi de Ordoqui, Julia c|. JULIO M. SOSA. "Juicio ejecutivo" (Ficha C. C. 195|1968), se hace saber que el día 12 de mayo de 1971, a las 15 y 30 horas, en el local de 25 de Mayo 661, el martillero señor Walter Enciso procederá a la subasta al mejor postor y sobre las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1) Motor eléctrico "Westhinghouse" N.o 1.262.970 de 7 1|2 HP., tasado en $ 30.000.00; 2) Motor eléctrico, reconstruído, sin marca ni número, de 5 HP., tasado en $ 20.000.00.

Se previene que: El mejor postor consignará el 15 o|o de su oferta y serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos legales. — Montevideo, 22 de abril de 1971. — Héctor T. Lemez, Actuario.
20) $ 3.200.00 10|pub. 6198 Ab.29-v.my.12.

DARIO MARCORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Verger Freire, Jaime c| ADOLFO M. RODRIGUEZ MORES y AMERICA U. URRUTIA PEREZ. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C|1.521|970), se hace saber que el día 21 de mayo de 1971, a las 16 horas y en la Asoc. Nal. de Rematadores sita en Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Darío Marcora, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 133.869, con una superficie de 217 Mts. 45 Dmts. cuadrados, con frente a la calle Guaviyú 3331.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que la comisión del martillero, así como los gastos y honorarios de la escrituración y expedición de certificados, impuestos a la transmisión y demás gastos de práctica serán de cuenta del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 29 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $ 6.600.00 15|pub. 5651 Ab.20_v.my.10.

GAETANO ESPOSITO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Fasoli De Endler, Lucía María contra CABANA DONATO y otra. Ejecución de hipoteca", (C 2.065|70), se hace saber que el próximo 1.o de junio de 1971 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Gaetano Espósito, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes.

Dos solares contiguos de terreno, con sus construcciones y mejoras que contienen, ubicados en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, señalados con los números 3 y 12 en plano del agrimensor José S. Meier, de marzo de 1946 que se detallan: Solar tres: padrón N.o 143.976. Area: 83 metros 64 decímetros, con 8 metros 90 centímetros al S. O. de frente a calle Ramón y Cajal, puerta de entrada N.o 2453 y 12 metros al N. O. de frente a calle Carlos Anaya por ser esquina. Solar doce: padrón N.o 404.414. Area: 84 metros, con 7 metros de frente al S. O. a calle Ramón y Cajal, puerta N.o 2457.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, en su garantía y a cuenta del precio el 10 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Los inmuebles descriptos se venden con las mejoras existentes a la fecha pagas y si algo se debiere será de cargo del comprador; III) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos, comisión del rematador y gastos del remate serán de cargo del comprador; IV) Que los títulos de propiedad de los bienes descriptos, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Haciéndose constar que pese al decreto de moratoria, se continúa este trámite, en virtud de tratarse de una deuda proveniente de saldo de precio de compra venta. — Montevideo, abril 14 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 11.400.00 15|pub. 6280 Ab.30-v.my.21.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Castro Mira, Daysy y Otros contra CASTRO TORRES de GONZALEZ, CELIA M. Ejecución de hipoteca". (C|1.119|70), se hace saber que el próximo 26 de mayo a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Rodolfo Smeraldi, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, del siguiente bien:

Un terreno con edificio, construcciones y demás mejoras, ubicado en la cuarta sección judicial de Montevideo, padrón N.o 9.072; según título abarca una superficie de 177 metros 8 decímetros y según plano del agrimensor Joaquín Spinak de octubre de 1969 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 62.500 el 8 de octubre de 1969 abarca una superficie de 184 metros 4.305 centímetros, con 17 metros 33 centímetros de frente al Sur a calle Canelones 1305; 10 metros 63 centímetros al Oeste de frente por ser esquina a la calle Yaguarón 1202, 1204 y 1206; 17 metros 37 centímetros al Norte lindando con padrón 9.071 y 10 metros 03 centímetros al Este padrón N.o 9.048

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en efectivo, el treinta por ciento de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, los gastos de escrituración, certificados y lo que la propiedad efectuada pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, cordón, conexión, medianerías, arrimos, saneamiento y cualesquiera otras obligaciones o gravámenes; III) Que los títulos de propiedad, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, tercer piso). Se hace constar que de acuerdo con el artículo 2.o del decreto N.o 60|971, se continúa la presente ejecución en virtud de adeudarse los intereses devengados por el préstamo hipotecario que motivó este juicio. — Montevideo, 12 de marzo de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $11.400.00 15|pub. 6045 Ab.27_v.my.17.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Garrido Patrón Pedro c|. MENGOTTI BRITOS BLANCA. "Juicio ejecutivo" (L.o 2. F.o 396), se hace saber que el próximo 25 de mayo de 1971 a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Raúl Iruretа Goyena, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 16.640.00 (2|3 de su aforo actualizado) del siguiente bien: Padrón N.o 377 compuesto de dos solares y mejoras ubicado en la 1.a Sección Judicial de Florida, antes en mayor área padrón N.o 2.346, actualmente nuevo padrón N.o 7.182.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 30 o|o de su oferta a cuenta del precio; II) Que los títulos de propiedad y autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 9); III) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados impuestos y

comisión del martillero. — Montevideo, abril 12 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 6.840.00 10|pub. 5543 Ab.16-v.my.13.

MAURICIO DE SALTERAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Germán Cabezas, en autos LOMBARDO ROJO, BLANCA o BLANCA JACINTA. "Sucesión" (L.o 53, F.o 273), se hace saber que el próximo 20 de mayo a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Mauricio de Salterain, asistido del alguacil designado, se procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes: sobre la base del valor íntegro de la tasación que obra en autos: A) Un terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 5.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 9.491, con una superficie de 366 metros 2.610 centímetros, con 9 metros 50 centímetros de frente al Norte sobre la calle Maldonado por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1.410; Tasación total de este bien: pesos 750.000.00; B) Un terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, Barrio "Humberto 1.o", padrón N.o 68.484, con una superficie de 214 metros 2.084 centímetros, con 8 metros 59 centímetros de frente al S.O. sobre la calle Dionisio López por donde la puerta de entrada del edificio tiene el número 2002. Tasación total de este bien: pesos 140.000.00; C) Un terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 69.932 con una superficie de 430 metros 55 decímetros, con 9 metros de frente al Norte a la calle 20 de Febrero cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 2.835. Tasación total de este bien: $ 150.000.00; D) Nicho señalado con el N.o 355 del Cementerio del Buceo, Segunda Fila, costado este de la calle Tomás Basáñez. Tasación del mismo: $ 65.000.00.

Se previene: a) Que, en cada caso, el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras, certificados, impuestos que le correspondan y la comisión del Rematador; c) Que los títulos del bien individualizado con la letra (A) se encuentran en el Banco Hipotecario por soportar gravamen, (Carpeta Hipoteca Urbana 2941 A|51. Propuesta número 110.223); d) La documentación referente a los descriptos en las letras (B), (C) y (D) se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, abril 21 de 1971. — Escribana Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
20) $ 13.200.00 15|pub. 6114 Ab.28-v.my.19.

JOAQUIN QUINTANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: GOMEZ de ARTEYRA, ALCIRA MARCELINA. "Cesación de condominio", (Ficha S 41|1965), se hace saber que el próximo 10 de junio a las 17 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Joaquín Quintana, asistido por el Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 3.492.700.00, el siguiente bien:

Un solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, (antes Decimonovena Sección Judicial), empadronado con el número 18.544, compuesto de una superficie de 1.183 metros 60 decímetros con 20 metros 20 centímetros, de frente al Norte a la calle Miguelete entre las calles Constitución y Democracia, donde las puertas de calles se señalan con los números 2.038, 2.040 y 2.042.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los impuestos y tasas municipales y los gastos de escrituración; 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4. — Montevideo, 24 de marzo de 1971 — Esc. Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 7.800.00 15|pub. 6279 Ab.30-v.my.21.

FERNANDO LIGRONE DOTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Gral. Eléctrica c| BERCH AZANIAN (F. 223|65), se rematará bienes inventariados a foja N.o 12 y 13, local calle Pedro Bustamante 1434, el 10 de mayo, hora 15 del corriente. Seña 30 o|o. Gastos, depósito y comisión en el acto de ser aceptada la oferta. — Se hace constar que el monto no alcanza a siete mil pesos.
20) $ 1.200.00 10|pub. 5932 Ab.26_v.my.7.

DAVID GOLDBERG
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Gesteira, Benito y otros c| SANCHEZ REMIGIO y otra. "Ejecución de hipoteca" (C|1.171|70) se hace saber al público que el día 4 de junio próximo, a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá por el martillero David Goldberg, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno, y sus construcciones, ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (Balneario Salinas), empadronado con el N.o 2.645, y señalado con el N.o 21, de la manzana 122 del plano del Agr. Carlos A. Rabassa de marzo de 1955, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando el 23 de noviembre de 1955, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de febrero de 1956 con el N.o 9.122, según el cual tiene una superficie de 362 metros que se deslindan así: 16 metros 28 centímetros de frente al Sureste a la calle Yamandú de 7 metros de ancho; 9 metros 92 centímetros de frente al Suroeste con frente a la calle Ibipué, unidos ambos frentes por ser esquina con una ochava de 9 metros 21 centímetros curva; 16 metros 33 centímetros al Noreste lindando con el solar 20; y 22 metros 93 centímetros al Noroeste con el solar 22, todos del citado plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de certificados de los Registros Públicos, honorarios y accesorios de la escrituración así como los impuestos legales que le correspondan, y la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Acuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que de acuerdo con el Art. 2 del decreto N.o 60|71 se continúa la presente ejecución en virtud de adeudarse los intereses devengados por el préstamo hipotecario que motivó el presente juicio. — Montevideo, abril 15 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
20) $ 13.680.00 17|pub. 5908 Ab.23-v.my.17.

DARIO MARCORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: Verger Freire, Jaime c| JOSEFA Ma. MERCEDES LESCOUMES. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C. C. N.o 342|969), se hace saber que el día 25 de mayo de 1971 a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores —calle Zabala 1328— por intermedio del martillero Darío Marcora, presidiendo la diligencia el Alguacil del Juzgado, se procederá a la subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, situado en el paraje "Ruta N.o 8", decimosexta sección judicial del departamento de Canelones zona suburbana, empadronado con el N.o 670, con una superficie según título y plano de 488 M. 92 Dm. lindando 15 M. de frente al Noreste a calle N.o 2.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle ésta aceptada; 2) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, los certificados, gastos y honorarios de escrituración e impuestos legalmente a su cargo; 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 piso 7. Nota: Prosecución de los procedimientos en mérito a lo dispuesto por el decreto N.o 60|71 de fecha 1.o febrero 1971. Conste. — Montevideo, 15 de abril 1971. — Esc. Héctor T. Lemez, Actuario.
20) $ 12.160.00 17|pub. 5936 Ab.26_v.my.19.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Marti, Dolores y otros c| "ABEILLE S. A." y Otros. "Ejecución de hipoteca" (Ficha: B| 1.289|970), se hace saber: Que el día 25 de mayo de 1971, a las 14 y 30 horas, en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero señor Héctor Bavastro, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en dos lotes, en remate judicial, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: Lote N.o 1: A) Dos solares de terreno contiguos construcciones y demás accesorios, dominiales, ubicados en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, paraje "Carrasco" que se describen: a) Padrón 64.290, solar señalado con el N.o 28 de la fracción "B" en el plano del Agr. Mario E. Percovich, inscripto el 15|XI|924, con una superficie de 702 metros cuadrados con 11 metros 70 centímetros de frente al Nor-Este a la calle Seis de Abril entre la Rambla República de México y la calle Itacurubí; y b) Fracción letra "D" en el plano del Agr. Horacio Uslenghi, inscripto el 20|II|946 con el N.o 14.136, Padrón N.o 106.770, con una superficie de 400 metros cuadrados con 3 metros de frente a la calle Seis de Abril. A continuación el lote N.o 2 a saber: B) un solar señalado con la letra "C" en el plano del Agr. Horacio Uslenghi más arriba citado, padrón N.o 169.282, con una superficie de 440 metros cuadrados, con once metros de frente al Nor-Este a la calle Seis de Abril. Conjuntamente con los precitados lotes se enajenan los derechos de prometiente comprador que corresponden a los ejecutados en los bienes que integran, emergentes de las promesas respectivas, las que han sido debidamente inscriptas.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; B) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en el Juzgado, en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, marzo 31 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
20) $ 1.400.00 15|pub. 6199 Ab.29.v.my.20.

ENRIQUE GALLARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio contra ADAN CAMARA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 306), se hace saber que el día 25 de mayo a la hora 16 se procederá por el martillero Enrique Gallardo, asistido del Alguacil y en la puerta del Juzgado a la venta, en subasta pública y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de $ 166.890.00 valor asignado en su tasación, de una fracción del solar 8 de la manzana 71 de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial, con su edificio y demás mejoras empadronado con el N.o 4.928 que según plano del Agrimensor Rosendo de Mello inscripto en la Oficina D. de Catastro con el N.o 1.525 el 2 de enero de 1958, tiene una superficie de 292 metros y linda: 10 metros al S. O. de frente a calle 18 de Mayo 29 metros 20 cms. al N. O., con Vitalina Pedrozo B. de Coelho 10 metros al N. E. con parte de los padrones 149 y 144 y 29 metros 20 cms. al S. E. con el padrón 151.

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o) Los gastos de escritura, certificados e impuestos serán de cuenta del comprador y 3 o) Los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado agregados a los autos "Banco del Litoral contra Adán Cámara y María da Rosa de Cámara. "Juicio ejecutivo". (Ficha 125|970). a disposición de los interesados. — Artigas 31 de marzo de 1971. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
20) $8.400.00 15|pub. 5808 Ab.22-v.my.12.

ALVARO T. BEYHAUT
Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 7.a Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Banco de Pando contra ISRAEL WERNIK. Cobro ejecutivo de alquileres", (L. 28, F.o 201), se hace saber que el día 6 de junio de 1971, a la hora 10 hallándose habilitada la oficina en 25 de Mayo 834, Pando, por el martillero Alvaro T. Beyhaut asistido del Alguacil ad_hoc, se subastarán públicamente con la base de los 2|3 de su tasación, 1 bicicleta grande, 2 bicicletas de niño, 1 cama de hierro, 1 cocina a gotero y un conjunto de objetos usados varios previniéndose que será de cargo de los compradores la comisión del rematador, impuestos, consignar el 20 o|o del precio en el acto y en efectivo y abonar el saldo en los tres días siguientes. — Pando 15 de abril de 1971. — Celina F. de Maceira, Juez de Paz.
20) $ 2.800.00 10|pub. 6174 Ab.29_v.my.12.

LUIS MARIA FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Gallo Imperiale Luis José y otros contra DOMINGO OMAR ANDRADA VIERA y otro". Intimación. (Ficha Civil Nº 795|70)

se hace saber que el día 7 de mayo de 1971, a las 17 horas, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546), el martillero Luis María Fuentes, presidido por el señor Alguacil y asistidos por la señora Actuario Adjunta de este Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con construcciones, plantaciones y mejoras, ubicada en la 1.a Sección Judicial de este departamento, zona rural "Canelón Chico", empadronado con el número 10.839, señalada con el N.o 3 en el plano del agrimensor Felipe Lacueva de setiembre de 1920 con una superficie de 4 hectáreas 1.972 metros 1 dc.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta; b) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador e impuestos serán de cargo del comprador y c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Nota: Se hace constar que la presente ejecución no se encuentra comprendida en las disposiciones del decreto N.o 623|970. — Las Piedras, 12 de abril de 1971. — M. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) $ 6.600 15|pub. 5463 Ab.15-v.my.6

JUAN ALBERTO BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos caratulados: "TOURN DE BONJOUR, RENE NELLY y MARGARITA BONJOUR TOURN. Cesación de Condominio". Ficha 725 año 1970". Se hace saber que el día 9 de mayo próximo a las 10 y 16 horas respectivamente, en el lugar de su ubicación de cada uno de los inmuebles, el martillero Juan Alberto Benech rematará: a) Hora 10 un solar de terreno padrón N.o 800, de un área de 435 m.2, ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Colonia, sobre la Avda. Daniel Armand Ugón de Colonia Valdense con la base de $ 285.000; b) Hora 16 un solar de terreno padrón número 12.067 de un área de 718 m.2 en su ubicación Playa Fomento 4ta. Sección Judicial de Colonia, contiene árboles y pozo, con la base de $ 95.000.00. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá considerar en efectivo y en el acto el 10 o|o de su oferta en garantía de la operación y a cuenta del precio. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos que por ley le corresponda, así como la comisión del rematador. 3.o) Que los títulos planos y demás antecedentes se encuentran en Oficina del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, marzo 11 de 1971. — Juan A. Bonet.

20) $ 7.200 15|pub. 5480 Ab.15-v.my.6.

HOMERO E. ANDRADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Domingo Consiglio contra ERIBERTO DALESSANDRO y otro. Juicio ejecutivo" (L.o 45, F.o 478), se hace saber al público que el día 3 de junio próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Dr. Luis A. de Herrera 884, se procederá por el martillero don Homero E. Andrade, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación que lo es de $ 65.392.50 del siguiente bien y sus mejoras:

Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicado en la localidad de Santa Bernardina, Segunda Sección Judicial del Departamento de Durazno, zona suburbana, padrón número 4.086 con una superficie de 800 metros y linda: Norte, con calle N.o 1, Sur, con el bien padrón N.o 4.082; Este, con calle número 12 y Oeste con el bien padrón número 5.822.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos y demás documentos se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. — Durazno, marzo 22 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

La suscrita Actuaria del Juzgado Letrado de Durazno, hace constar que esta ejecución no está comprendida en lo dispuesto por el decreto N.o 623|970, de 2|12|970, en virtud de realizarse la misma por incumplimiento de compromiso de venta. — Durazno, abril 23 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

20) $ 6.600.00 15|pub. 6300 Ab.30-v.my.21.

HOMERO E. ANDRADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "María Erlinda Bonfrisco de León y otros contra BLANCA MARIA BONFRISCO DE LEON y otros. Cesación de condominio y venta en remate público". (C. 501|70), se hace saber al público que el día veintisiete de mayo próximo a las quince horas, en las puertas de este Juzgado calle doctor Luis A. de Herrera Nº 884, se procederá por intermedio del martillero don Homero E. Andrado, presidido por el señor Alguacil y con la base de $ 229.000 a la venta en remate público del siguiente bien inmueble ubicado en esta ciudad, manzana Nº 105, empadronado con el número 521, con frente a calle doctor Morquio esquina San Martín, compuesto de una superficie de 492 metros 91 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. — Durazno, marzo 29 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

20) $ 6.000 15 pub. 5986 Ab.27-v.my.17.

JUAN CARLOS LATOULADE
Juzgado de Paz de la Décima Sección de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: Morales de Lalinde, Dionisia Aurora e hijos contra SEVERO ARTIGAS LALINDE. "Pen. Alimenticia" comisionado el autorizante Juez de Paz de la Décima Sección de Florida, se hace saber al público que por el martillero don Juan Carlos Lateulado, asistido de la suscrita Juez, en el lugar de su ubicación, Artigas N.o 811 de esta ciudad y el día doce de mayo próximo a las diez y seis horas, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de los 2|3 de sus respectivas tasaciones una Heladera "Siam" con motor en funcionamiento, de cuatro puertas, cuya tasación es de un ciento veinte mil pesos y de una Sierra "Siam" eléctrica, en perfecto estado N.o 589.486, tasada en sesenta mil pesos.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere la base estipulada 2.o) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada la oferta 3.o) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador 4.o) Que el impuesto municipal, será de cargo del vendedor 5o) Que otros gastos que se originen serán en la proporción que las disposiciones legales lo dispongan. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Sarandí Grande, abril 12 de 1971. — Doctora Marta Elena Battistella de Salaberry, Juez de Paz.

20) $4.800.00 10|pub. 5812 Ab.22-v.my.5.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos MARIO CIRILO COSIO. "Sucesión" (L.o 15, F.o 474, N.o 879), se hace saber que el día 20 de mayo de 1971 a las 15 horas, y en hall de este Juzgado, por intermedio del rematador don Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario se procederá a la venta en remate público con la base de pesos 43.000.00— del siguiente inmueble: Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, situada en la manzana N.o 487 de la planta urbana de esta ciudad, 1.a Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el N.o 3032, que según título y plano del Agr. Gerónimo Ramos, inscripto en la Inspección Técnica Departamental con el N.o 34 el 7 de mayo de 1927, tiene una superficie de 224 metros 5,194 centímetros cuadrados, con frente al Este sobre la calle Manuel A. Ledesma.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; B) Que deberá abonar además en dicho acto el 2 o|o de Impuesto Municipal y el 3 o|o de Comisión de Rematador; C) Que los gastos de escrituración serán solventados por las partes de acuerdo a la ley; y D) Que el título y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. Hago constar que el remate a que se refiere el edicto precedente se realiza por cesación de condominio a pedido de sus copropietarios. — Paysandú, 15 de abril de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 8.400.00 15|pub. 6164 Ab.28-v.my.19.

LUIS CARLOS ARBILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en los autos caratulados: BARRAGAN (ISABELINO), LAPIZAGA de BARRAGAN (CARMEN). "Pieza mandada formar sobre remate judicial" (A|1.209|970), se hace saber que el día 14 de mayo del corriente año a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643 el rematador designado Dn. Luis Carlos Arbilla, asistido del señor Alguacil sacará a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 200.000.00 el bien padrón N.o 4.595 consistente en una fracción de campo sita en la 7.a sección judicial de San José N.o 1 del plano del Agr. Dardo R. Barceló Santurio inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el N.o 211 de 1948 según el cual consta de 14 Hás. 7.576 Mts. 20 decímetros cuadrados y linda de frente carretera San José-Ecilda Paullier (Ruta 11); al Oeste con el lote 1 de dicho plano, al Este con raíz de Eduardo Pagani y al Norte con campos de Melchor Pérez.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos, impuestos y honorarios de la escrituración, incluso certificados, la comisión —4 o|o— del martillero y salvo los tributos que la ley pone a cargo de la parte enajenante; 3.o) Los títulos se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; y 4.o) El inmueble a venderse se entregará desocupado inmediatamente de escriturado. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se hace constar que el remate a que se refiere el Edicto precedente es por una División de Condominio. — San José, abril 14 de 1971. — Isabel C. Pedreo, Actuaria Adjunta.

20) $ 8.400.00 15|pub. 5625 Ab.20-v.my.10.

UBIO CURTI SANGUINETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

En autos: Hugo Ariel Herrera Campodónico contra MERCEDES LEONARDO HERRERO y TERESA MARGARITA CAMERONI HERRERO". (L.o 37, F.o 495), el día 27 de mayo de 1971 a las 16 horas en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta por el martillero Ubio Curti Sanguinetti, al mejor postor y sin tasación de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras en ella existentes ubicada en la 1.a Sección Judicial de Soriano, manzana N.o 32 de Mercedes, padrón N.o 240 con superficie de 160 metros cuadrados con 8 metros de frente al Norte a calle Río Negro; y B) Un solar de terreno sin construcciones ubicado en la 1.a Sección Judicial de Soriano, manzana N.o 31 de Mercedes padrón en mayor área N.o 227 de una superficie de 306 metros, 22 decímetros con 7 metros 40 centímetros de frente al Este, a calle Herrero y Espinosa.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración; comisión del rematador y demás que correspondan y que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, 16 de marzo de 1971. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $ 6.000.00 15|pub. 6169 Ab.29-v.my.20.

UBIO CURTI SANGUINETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

En autos: E. Bróndolo, B. M. Sosa y otros contra FELIX SAUL ELUSTONDO SIRE y GLORIA JAUREGUI de ELUSTONDO". (L.o 37, F.o 495) el día 26 de mayo de 1971 a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, calle Ituzaingó N.o 572, de esta ciudad, se sacará a la venta, por el martillero Ubio Curti Sanguinetti, al mejor postor y sin tasación del siguiente bien: Solar de terreno con edificio en él construído, y demás mejoras que le acceden, manzana N.o 262 de Mercedes padrón N.o 3.591, con una superficie de 281 metros, 44 decímetros con 9 metros 3 centímetros al Este, de frente a la calle Ituzaingó N.o 572.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, y que serán de su cargo, gastos de escrituración, comisión del rematador, honorarios y demás que correspondan y que los títulos se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Mercedes, 18 de marzo de 1971. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $ 5.400.00 15|pub. 6168 Ab.29-v.my.20.

UBIO CURTI SANGUINETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

En autos: Angélica Capurro y otro contra OFELIA PATIÑO de SANCHEZ". (L.o 37, F.o 478), el día 24 de mayo de 1971, a las 16 horas, en la puerta de este Juzgado se sacará a la venta, por el martillero Ubio Curti Sanguinetti, sin tasación, al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo, con sus alambrados y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 12.a Sección Judicial de Soriano, padrón rural N.o 4.748 fracción 7 del plano del agrimensor Visetti, con una superficie de 176 hectáreas 5.674 metros, 18 decímetros con 1.408 metros 80 centímetros al Norte lindando con bien de Juan Pardías.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto

de serle aceptada, y que serán de su cargo los gastos y honorarios, escrituración y demás que correspondan, estando los títulos en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Mercedes, 18 de marzo de 1971. — Horacio A. Cazalás Escribano Actuario.
20) $ 4.800.00 15|pub. 6167 Ab.29_v.my.20.

BABBY ANDRADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ALEJA PEREZ de ARISMENDI. Sucesión", (Pieza relativa a la venta de bienes en subasta pública), se hace saber que el día 21 de mayo de 1971, a las 15 horas, y en las puertas del Juzgado de Paz de la 10.a Sección (Paso de los Toros), por intermedio del martillero don Babby Andrada, presidiendo el señor Juez de Paz Seccional, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que es de $ 435.100.00 (2|3, $ 290.066.00), del siguiente inmueble: Fracción de terreno y construcciones, sita en la 10.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 56, con una superficie de 1.000 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el 10 o|o de la misma; 2) Que los gastos, impuestos, comisión del rematador y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y 3) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados, en este Juzgado. — Tacuarembó, 23 de abril de 1971. — Elio E. Bessonart, Actuario.
20) $ 6 600.00 15|pub. 6252 Ab.29_v.my.20.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

DOCO LIMITADA

Contrado privado del 8 de marzo de 1971, inscripto con el N.o 124 al F.o 451 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: Leonardo E. Del Puerto y Domingo O. Feippe.
Objeto: Fabricación de calzados.
Domicilio: 2 de mayo 1468.
Capital: $ 400.000.00 aportado $ 350.000.00 Leonardo E. Del Puerto y $50.000.00 Domingo C. Feippe.
Plazo: diez años con prórrogas automáticas.
Administración: Leonardo E. Del Puerto.
22) $ 3.000.00 10|pub. 6150 Ab.28-v.my.11.

BOKSAR Y ANTONIOTTI LIMITADA

Por escritura autorizada por el Esc. Edison H. Zunini, en Salto, el 1.o de agosto de 1970, inscripta con el N.o 20 del F.o 79 al F.o 83 en el Registro Público de Comercio de Salto, los señores ABRAM RICARDO BOKSAR y JULIO CESAR ANTONIOTTI, constituyeron Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyas características son:
Objeto: Heladería, bar, confitería y anexos.
Domicilio: Ciudad de Salto, actualmente calle Uruguay 702.
Denominación: "Los Pingüinos".
Razón social: "Boksar y Antoniotti Ltda.".
Administración, dirección, uso de la firma social: Ambos socios, actuando separada o conjuntamente.
Capital: Tres millones setecientos cincuenta y siete mil quinientos pesos ($ 3.757.500), totalmente integrado.
Plazo: Tres años a partir del 1.o de agosto de 1970, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Pérdidas y ganancias: Por partes iguales.
Fondo de reserva: 5 o|o.
Balances: 31 de julio de cada año.
22) $ 8.000.00 10|pub. 5951 Ab.26_v.my.7.

SOLYHIERRO LTDA.

Contrato 1.o de noviembre de 1970. Registro P. y Gral. de Comercio N.o 840, L.o 1.
Socios: ADOLFO GIL SARRASECA, JULIO ANTONIO TEJERA y JOSE RAMON CABALLERO.
Capital: $ 1.000.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Adolfo Gil Sarraseca y Julio Antonio Tejera en forma conjunta.
Objeto: Venta de artículos de herrería de obra, barraca de materiales de construcción, hierro forjado, afines y anexos.
Domicilio: Av. Italia Km. 18.300.
22) $ 3.000.00 10|pub. 5933 Ab.26_v.my.7.

ARSA S. R. L.

Razón social: "Arsa S. R. L.".
Contrato: del 17 de marzo de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 22|III|971 con el N.o 107 al Fo. 375 del L.o N.o 1.
Socios: Luis Fidel Golpe Cabral, Juan Ramón Hernández Herrera y Waldevar Enrique Hernández Herrera.
Objeto: Realizar toda clase de actos de comercio y prestación de servicios, especialmente comprar, vender, permutar, dividir, envasar, transportar, repartir, almacenar, comercializar, industrializar, importar y exportar todo tipo de mercaderías, maquinaria, automotores, bienes muebles de toda clase y especie, semovientes, productos, subproductos y frutos del país. Ejercer representaciones.
Capital: $ 1:500.000.00 en efectivo y en partes iguales.
Administración: Los tres socios y dos cualesquiera de ellos representarán a la sociedad actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automaticamente.
22) $7.000.00 10|pub. 5793 Ab.22_v.my.5.

SOCIEDAD GENERAL DE CONTROL LIMITADA

Por documento privado inscripto en Reg. P. y General de Comercio el 14 de abril de 1971 (N.o 141 libro uno), se aumentó el capital social a $ 1:500.000.00. — Cuotas: Société Générale de Surveillance S. A. $ 1:490.000.00. Soccom Société de Finance Commerciale S. A. $ 10.000.00.
22) $2.000.00 10|pub. 5818 Ab.22_v.my.5.

MAYVE S. R. L.

Contrato celebrado el 3 de diciembre de 1970.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 2 al F.o 455 del Lo 2.
Socios: Mario Szwarcfiter y Dachy S. A.
Capital: $ 1:000.000.00.
Aportado $ 450.000.00 por Mario Szwarcfiter y $ 550.000.00 por Dachy S. A.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Objeto: Fabricación de mámparas y ventas de aluminio.
Administración: Conjunta.
22) $3.000.00 10|pub. 5804 Ab.22_v.my.5.

BULONERIA Y AUTOACCESORIOS SAYAGO LIMITADA

Contrato privado: 9 de marzo 1971, inc. Registro Comercio con el N.o 127 F.o 446 v. Lo 1.
Socios: Luis Bergero, y Jos Luis Galeano.
Capital: $ 500.000.00.
Plazo: 30 años.
Objeto: la explotación de negocios que giren en los ramos de Bulonería, Tornillería, etc., Repuestos y accesorios para Automotores, importación, etc.
Administración: a cargo de ambos socios.
Domicilio: Millán N.o 4516.
22) $3.000.00 10|pub. 5788 Ab.22-v.my.5.

EXPORTADORA DE FRUTAS Y HORTALIZAS DEL URUGUAY SOCIEDAD LIMITADA

Contrato: 23 de marzo de 1971, inscripto con el N.o 148, al F.o 525 del L.o N.o 2 en el Registro Público y General de Comercio.
Objeto: Exportación de frutas, hortalizas y citrus frescas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 600.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: María Carmen Renee Mata Miramontes, Emma Susana Guillen Núñez e Ildefonso Grau Font.
Administración: Dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por iguales períodos.
22) $ 4.000.00 10|pub. 5903 Ab.23-v.my.6.

HERRERIA DE OBRA S.R.L.

Contrato Privado del 23|3|1971 inscripto el 26|3|71 con el N.o 127 al folio 462 del libro de Contratos N.o 2.
Socios: Néstor Manuel Vizoso Bonino y Horacio Benedetti Herrera.
Objeto: Herrería de Obra.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Horacio Benedetti Herrera.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: $ 50.000.00 partes iguales.
22) $ 3.000.00 10|pub. 5885 Ab.23-v.my.6.

EXMA LIMITADA

Contrato privado del 8|2|71 inscripto con el N.o 77 al folio 266v. del libro 1 de Contratos.
Socios: Ernesto Lissmann Mimer y Jaime Lissmann Mimer.
Objeto: Comercialización e industrialización de masilla.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: $ 500.000.00 (quinientos mil pesos m|n), aportado por partes iguales.
Distribución de pérdidas y ganancias. Por partes iguales.
22) $ 3.000.00 10|pub. 5859 Ab.23-v.my.6.

REMATES LA CATEDRAL LTDA.

Constituída por documento privado el 1.o de marzo de 1971, inscrita en el Registro Público de Comercio con el N.o 120 al Fo. 436 del libro N.o 2 de Contrato; Objeto: Compra y venta de muebles, etc.; Socios: MONI KAC y MARIO KAC; Aporte: $ 200.00 cada uno; Administración: Indistintamente; Domicilio: Montevideo; Plazo: Tres años prorrogable.
22) $3.000.00 10|pub. 6094 Ab.27-v.my.10.

NEUREP S. R. L.

Contrato: 18 de marzo de 1971. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 125 al Fo. 439 del Lo. 1 el 25 de marzo de 1971. Socios: ADOLFO WEISS, NYDIA GUTIERREZ y WALTER MARTINEZ; Objeto: Reparación, venta de repuestos y gomería en general para vehículos automotores; Plazo: Dos años prorrogables automáticamente; Capital: $ 300.000.00 aportado por los socios en partes iguales; Administración: Adolfo Weiss; Domicilio: Canelones 1524.
22) $4.000.00 10|pub. 6097 Ab.27_v.my.10.

ESTUDIO LAS PIEDRAS S. R. L.

Contrato de fecha 1.o de marzo de 1971; Capital: $ 400.000.00, aportado por partes iguales; Socios: UBALDO ALARIO, LUIS ANGEL DE BARBIERI, HECTOR GARCIA y JULIO QUIRICI; Domicilio: Las Piedras; Objeto: El objeto principal será "Estudio contable, trámites en general y administraciones"; Plazo: Tres años; Administración: Luis Angel de Barbieri; Registro Público N.o 21, Fo. 58 al Fo. 61 del libro 71.
22) $3.000.00 10|pub. 6061 Ab.27-v.my.10.

PUBLIMEN LTDA.

Contrato 1.o de marzo de 1971. Inscripto en Registro Público y General de Comercio con el N.o 119 al Fo. 433 vuelto del libro N.o 2 de Contratos; Objeto: Publicidad; Plazo: Tres años prorrogables; Capital: $ 100.000.00; Administración: Por los socios conjuntamente; Socios: VICTOR ANGENSCHEIDT y ROBERTO MASTRASCUSA.
22) $4.000.00 10|pub. 6044 Ab.27-v.my.10.

CORCER LIMITADA S. R. L.

Contrato privado de 8 de marzo de 1971, inscripto el 29 de marzo de 1971 en Registro Público y General de Comercio con el N.o 130 Fo. 472, N. Lo. 2 de Contratos: Socios: ELVIO JORJE UTRERA AVENDAÑO y CESAR OMAR MARTINEZ ALAMO; Domicilio: Avenida Millán N.o 2728; Plazo: Tres años; Objeto: Fabricación de todo tipo de carrocerías y similares, inclusive cajas térmicas o frigoríficas, jaulas para transporte ganado; Capital: $ 100.000.00; Administrador: Elvio Jorje Utrera Avendaño.
22) $4.000.00 10|pub. 6043 Ab.27_v.my.10.

DI CARLO CALZADOS LIMITADA

Cesión de cuota y modificación de contrato social, de fecha 9 de marzo de 1971; Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 29 de marzo de 1971, con el N.o 131 al Fo. 476 vuelto del Lo. N.o 2; Precio de la cesión: $ 500.000.00; Modificaciones: 1) Capital: De $ 600.000.00 a $ 2:100.000.00; 2) Socios que ingresan: RAUL SCHIAVO PERRACCINI y JUAN CORTAZZO REA; 3) Administración: A cargo de Alba Aída y Jorge Adrián Di Carlo indistintamente y los demás tendrán el carácter de capitalistas, con excepción de los actos de disposición o afectación de inmuebles en cuyo caso actuarán Jorge Di Carlo o Alba Di Carlo cualquiera de ellos indistintamente, conjuntamente con Alfredo Bagnulo, Raúl Schiavo o Juan Cortazzo, indistintamente.
22) $6.000.00 10|pub. 6014 Ab.27_v.my.10.

JOSE ZUNINI Y COMPAÑIA LIMITADA
"VINICOLA SALTEÑA LIMITADA"

Constituída escritura autorizada Escribano Raúl Cazabán Gonçalvez, 15 de enero de 1971, inscripta Registro Público de Comercio N.o 5, Folio 18 a 23, fecha: 18 de marzo de 1971.
Socios: JOSE NEPOMUCENO ZUNINI, HECTOR ALFREDO ZUNINI y EDILIO ETCHAMENDI.
Capital: $ 800.000.00 aportados $ 700.000.00 por José Nepomuceno Zunini y $ 50.000.00 por cada uno restantes socios.
Objeto: Elaboración y venta de vinos naturales y licorosos.
Administración: José Nepomuceno Zunini.
Plazo: Tres años prorrogables. — JOSE NEPOMUCENO ZUNINI. — HECTOR ALFREDO ZUNINI. — EDILIO ETCHAMENDI.
22) $ 4.000.00 10|pub. 6234 Ab.29_v.my.12.

RAUL SAMPOGNARO S. R. L.

Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 14 de abril de 1971 con el N.o 139 al folio 499 vuelto del libro N.o 1 de Contratos; Socios: RAUL SAMPOGNARO y JOSE BELATTI; Domicilio: Montevideo; Objeto: Industria fotomecánica; Capital: Pesos 200.000.00, aportados por partes iguales; Duración: Cinco años prorrogables; Administración: Raúl Sampognaro.
22) $3.000.00 10|pub. 5991 Ab.27_v.my.10.

RIBEREÑA LIMITADA

Constituída escritura pública de 23|3|971, ante escribano Martínez Viaña, inscripta con

el N.o 147, F.o 525, L.o 1 de Contratos Registro Público de Comercio.
Socios: Señores JUANA TERMINELLI NITOLI, OSCAR FOSSATI USLENGHI, HEBER MARAÑA GERPE y LUIS ALBERTO BERIAO INSUA.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías ramo del cuero.
Domicilio: Egipto N.o 3879.
Plazo: Veinte años, a partir de la fecha de escritura.
Capital: Seiscientos mil pesos, m|n integrado por cuatro socios, en partes iguales.
Asambleas: Ordinarias, una vez al año. Extraordinarias: A solicitud de dos socios conjuntamente.
Balance: Anualmente, fecha a fijar los socios.
Administración: Dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
22) $ 5.000.00 10|pub. 6214 Ab.29-v.my.12.

LORENA LIMITADA

Contrato privado del 15 de febrero de 1971. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 9|3|971 con el N.o 98 al F.o 367 del L.o N.o 2 de Contratos.
Capital: $ 1:000 000.00, dividido en cien cuotas iguales.
Socios: LUIS A. MALDONADO, NUBIO DESIDERIO y ALBERTO L. A. CHIODI.
Aportes: Maldonado 52 cuotas Desiderio 24 cuotas y Chiodi 24 cuotas.
Administración: Conjuntamente, dos cualesquiera de los socios.
Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 1972, prorrogándose automáticamente por períodos sucesivos de a dos años.
Giro: Fábrica de productos alimenticios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 6200 Ab.29-v.my.12.

23–Trámites de Marcas

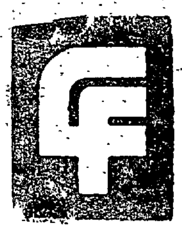
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 1.346 y 1.347. — Montevideo, abril de 1971. — Alejandro Labacá por Viajes Suevia Ltda. (Montevideo), solicitan marca "VIAJES SUEVIA LTDA", clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 6098 Ab.27-v.my.10.

ACTAS Nos. 132.469, 132.470, 132.471, 132.472 y 132.473. — Montevideo, abril 23 de 1971. — Billy Fox por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita marca HOSTALIT, clases 6, 7, 8, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 6122 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 132.442. — Montevideo, abril 21 de 1971. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Organización Cosari de Elda Rosa Silva de Jourdan, de Montevideo, solicita renovar la marca 777 THREE SEVEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 6377 My.3-v.my.14.

ACTAS N.os 132.512, 132.513, 132.514 y 132.515. — Montevideo, abril 26 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Warenzeichen Verband Lacke und Farben, de Rep. Democrática Alemana, solicita la marca:



clases 6, 7, 9 y 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 6375 My.3-v.my.14.

ACTA 132.436. — Montevideo, abril 21 de 1971. — Enrique Tato, por Gilberto Araújo, (Montevideo), solicita marca: FELINO, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 6284 Ab.30-v.my.13.

ACTAS 132.437 y 132.438. — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Enrique Tato por Gilberto Araújo. (Montevideo), solicita marca: ARAUJO, clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 6285 Ab.30-v.my.13.

ACTA 132.498. — Montevideo, abril 23, 1971. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi, Argentina, solicita marca DOMINGUIN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 6307 Ab.30-v.my.13.

ACTA 132.457. — Montevideo, abril 22, 1971. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina, solicita marca: COLILAC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 6308 Ab.30-v.my.13.

ACTA 132.456. — Montevideo, abril 22, 1971. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina, solicita marca: MARXER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 6309 Ab.30-v.my.13.

ACTA 132.455. — Montevideo, abril 22, 1971. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina, solicita marca: CORTIPYREN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 6310 Ab.30-v.my.13.

ACTA 132.452. — Montevideo, abril 21, 1971. — Guzmán González Ruiz, por Yamandú Ricardo Villanueva De Paula, Uruguay, solicita marca: CEDOTIL — M, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 6311 Ab.30-v.my.13.

ACTAS 1.343 y 1.344. — Montevideo, abril 21, 1971. — Guzmán González, por Mustan S. A., Montevideo, solicita marca: SANTA ROSA, clases 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 6312 Ab.30-v.my.13.

ACTA 1.345. — Montevideo, abril 21, 1971. — Guzmán González Ruiz, por Enrique Modernel Promoción T. V. Ltda., Montevideo, solicita marca de servicio: PIENSE EN LA TIENDA MAS GRANDE QUE CONOCE MAS GRANDE QUE ESA, ES POCHO TIENDA, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 6313 Ab.30-v.my.13.

ACTA N.o 132.530. — Montevideo, abril 27 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Molino Puritas S. A. (Montevideo), solicita registrar marca CROQUI, para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 6302 Ab.30-v.my.13.

ACTA 132.519. — Montevideo, abril 27 de 1971. — Oscar Bacot, por Laboratorios Armstrong Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera (Argentina), solicita marca: RECOVERON, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 2.000.00 10|pub. 6295 Ab.30-v.my.13.

ACTA 132.522, 132.523 y 132.524. — Montevideo, abril 27 de 1971. — Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita marca ACROPANA, clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 6296 Ab.30-v.my.13.

ACTA 132.521. — Montevideo, abril 27 de 1971. — Oscar Bacot, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: SORGOPRIM, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 6297 Ab.30-v.my.13.

ACTAS 132.525, 132.526 y 132.527. — Montevideo, abril 27 de 1971. — Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita marca ACROCORD, clases 4, 5 y 19, detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 6298 Ab.30-v.my.13.

ACTA 132.422. — Montevideo, abril 20 de 1971. — Enrique Tato, por C. Katz S. R. L., (Uruguay), solicita marca: PALIYIN, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 6281 Ab.30-v.my.13.

ACTA 132.423. — Montevideo, abril 20 de 1971. — Enrique Tato por Afga-Gevaert Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca: AGFAMATIC, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 6282 Ab.30-v.my.13.

ACTA 132.424. — Montevideo, abril 20 de 1971. — Enrique Tato por Ivanier S. A., (Uruguay), solicita marca BEN—HUR, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 6283 Ab.30-v.my.13.

ACTAS Nos. 132.552 y 132.553. — Montevideo, abril 28 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Sucesión Carlos Levi Altstaedter (Argentina) solicita renovar marca:



para clases 6 y 17 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.000.00 10|pub. 6461 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 1.349. — Montevideo, abril 29 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Sonino-Ramírez y Ponce S. C., que gira con la denominación Inmobiliaria Goes, S. C. (Montevideo), solicita registrar marca: INMOBILIARIA GOES, para clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 6460 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 132.545. — Montevideo, abril 28 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Cycles Motors S. A. (Montevideo), solicita registrar marca: ELVISH LYOTARD, para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 6459 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 132.546. — Montevideo, abril 28 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Cycles Motors S. A. (Montevideo), solicita registrar marca: VIGORELLI, para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 6458 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 132.547. — Montevideo, abril 28 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Interifa S. A. (Montevideo), solicita registrar marca: AVIPESCT, para clase 9 (productos de uso veterinario). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 6457 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 132.551. — Montevideo, abril 28 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Interifa S. A. (Montevideo), solicita registrar marca: CANISUER, para clase 9 (productos de uso veterinario). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 6456 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 132.550. — Montevideo, abril 28 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Interifa S. A. (Montevideo), solicita registrar marca NEWVAC, para clase 9 (productos de uso veterinario). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 6455 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 132.549. — Montevideo, abril 28 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Interifa S. A. (Montevideo), solicita registrar marca: CANIVAC, para clase 9 (productos de uso veterinario). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 6454 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 132.548. — Montevideo, abril 28 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Interifa S. A. (Montevideo), solicita registrar marca: CANIFA, para clase 9 (productos de uso veterinario). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 6453 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 132.490. — Montevideo, abril 23 de 1971. — Monfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Rondeau Radio T. V. Ltda. (Montevideo), solicita marca: RONDEAU RADIO T. V. clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 6452 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 132.500. — Montevideo, abril 29 de 1971. — Oscar Bacot por La Republicana S. A. (Montevideo), solicita marca: TANGO, clase 22. — Pubíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 6419 My.4-v.my.17.

ACTAS Nos. 132.557, 132.558, y 132.559. — Montevideo, abril 29 de 1971. — Oscar Bacot por Rodanco S. A. (Montevideo), solicita marca: FIOSED, clases 4, 5 y 19. — Publíquese di ais dzeDElunAgne:Aende.] La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 6418 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 132.556. — Montevideo, abril 29 de 1971. — Oscar Bacot, por Química Argentina S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca: QUOTAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 6417 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 132.416. — Montevideo, abril 20 de 1971. — Billy Fox por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca TETANOL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 5966 Ab.26_v.my.7.

ACTA N.o 132.418. — Montevideo, abril 20 de 1971. — Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo) solicita marca LINCTIFED, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 5967 Ab.26_v.my.7.

ACTA N.o 132.419. — Montevideo, abril 20 de 1971. — Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo) solicita marca ALMEVAX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 5968 Ab.26_v.my.7.

ACTA N.o 132.381. — Montevideo, abril 16 de 1971. — Oscar Bacot por Editorial Reverte S. A. (España) solicita marca EDITORIAL REVERTE S. A. clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10 pub. 5971 Ab.26v.my.7.

ACTA N.o 132.417. — Montevideo, abril 20 de 1971. — Oscar Bacot por Carlos M. Luz, Laboratorios Lycia (Montevideo) solicita marca LAB_EOS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 5972 Ab.26_v.my.7.

ACTAS N.os 132.432 y 132.433. — Montevideo, abril 21 de 1971. — Oscar Bacot por Industrias Polly C. A. (Venezuela) solicita marca POLLY, clases 1 y 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 5974 Ab.26_v.my.7.

ACTA N.o 132.448. — Montevideo, abril 21 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Yenil S. A. (Montevideo) solicita marca YENILSA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 5964 Ab.26_v.my.7.

ACTA N.o 132.370. — Montevideo, abril 15 1971. — González Ruiz, por Indumag Electrónica SAIC, Argentina, solicita marca INDUMAG, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 5947 Ab.26_v.my.7.

ACTA N.o 132.371. — Montevideo, abril 15 1971. — Guzmán González Ruiz, por Ariola Eurodisc GmbH., Alemania, solicita marca ARABELLA, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 5946 Ab.26_v.my.7.

ACTA N.o 132.372. — Montevideo, abril 15 1971. — Guzmán González Ruiz, por Ariola Eurodisc GmbH., Alemania, solicita marca ARIOLA, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 5948 Ab.26_v.my.7.

ACTA N.o 132.342. — Montevideo, 13 de abril de 1971. — Con esta fecha Vicenzo Di Sano (Uruguay), solicita registro marca



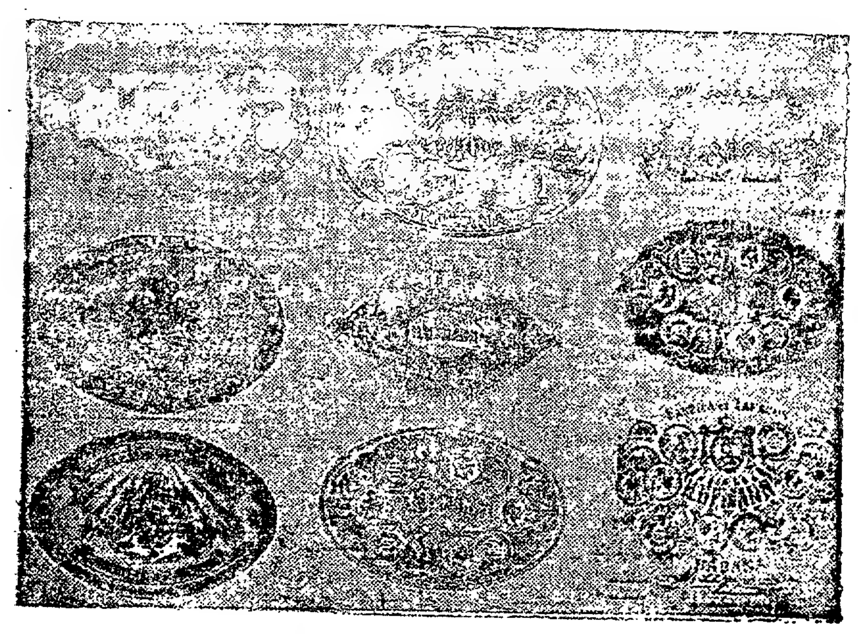
clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 5849 Ab.23-v.my.6.

ACTA N.o 132.425. — Montevideo, abril 20 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Cosmética Científica S.A.I.C. (Argentina), solicita registrar marca STRIAMIN, para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 5873 Ab.23-v.my.6.

ACTAS Nos. 1.341 y 1.342. — Montevideo, abril 16 de 1971 — Jones y Cía. S. A. por Montecarlo S. A., de Montevideo, solicita la marca EN PROFUNDIDAD, clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 5867 Ab.23-v.my.6.

ACTA N.o 132.349. — Montevideo, abril 14 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Adidas Sportschuhfabriken Adi Dassler K.G. de Alemania, solicita la marca ADIDAS, clase 14 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 5866 Ab.23-v.my.6.

ACTA N.o 132.412. — Montevideo, abril 13 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Menéndez García y Compañía Limitada (Cuba), solicita renovar marca:



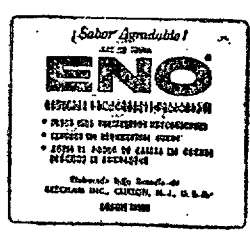
para clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
25) $20.000.00 10|pub. 5827 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 132.409. — Montevideo, abril 16 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Industria Lanera del Uruguay S. A. (Ildu), Montevideo solicita registrar marca: CARICIA para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 5824 Ab.22_v.my.5.

ACTA N.o 132.406. — Montevideo, abril 16 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita registra marca: ASD, para clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 5821 Ab.22_v.my.5.

ACTA N.o 132.407. — Montevideo, abril 16 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Carrau y Cía., S. A., (Montevideo), solicita registrar marca: DISPRILEX, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 5822 Ab.22_v.my5.

ACTA N.o 132.408. — Montevideo, abril 16 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Beecham Group Limited que comerció también como J. C. Eno y Co. (Inglaterra), solicita registrar marca:



para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
25) $6.000.00 10|pub. 5823 Ab.22-v.my5.

ACTA N.o 132.411. — Montevideo, abril 16 de 1971. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Industria Lanera del Uruguay S. A. (Ildu), (Montevideo), solicita registrar marca: PICCOLINA, para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 5820 Ab.22_v.my.5.

ACTA N.o 132.410. — Montevideo, abril 16 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Industria Lanera del Uruguay S. A. (Ildu) (Montevideo), solicita registrar marca: PECOSA, para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 5825 Ab.22-v.my.5.

ACTAS Nos 132.324 y 132.325. — Montevideo, abril 12 de 1971. — Enrique Tato por Necor S. A. (Montevideo), solicita marca: PENELOPE, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 5769 Ab.22_v.my.5.

ACTAS N.os 132.420 y 132.421. — Montevideo, abril 20 de 1971. — Billy Fox, por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo) solicita marca ULTRADRY, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 5973 Ab.26_v.my.7.

ACTAS N.os 132.387, 132.388, 132.389, 132.390, 132.391, 132.392 y 132.393. — Montevideo, abril 16 de 1971. — Billy Fox por Standard Oil Company (USA) solicita marca EXON, clases 2, 16, 17, 18, 21, 22 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 5970 Ab.26_v.my.7.

ACTAS N.os 132.394, 132.395, 132.396, 132.397, 132.398, 132.399 y 132.400. — Montevideo, abril 16 de 1971. — Billy Fox por Standard Oil Company (USA) solicita marca EXXON, clases 2, 16, 17, 18, 21, 22 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 5969 Ab.26_v.my.7.

ACTA N.o 132.504. — Montevideo, abril 26 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Dachy S. A. (Montevideo), solicita registrar marca:



para clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.500.00 10|pub. 6236 Ab.29_v.my.12.

ACTA No 132.491. — Montevideo, abril 23 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Bausch y Lomb Incorporated (EUA), solicita registrar marca: "SOFLENS" para clase 25 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 6235 Ab.29_v.my.12.

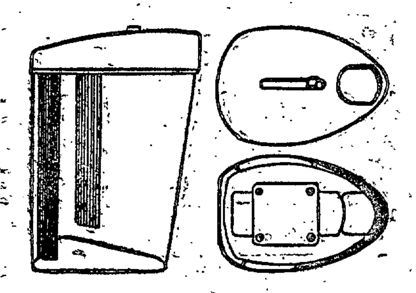
ACTAS Nos. 132.464 y 132.465. — Montevideo, abril 22 de 1971. — Ruben Arriolli por Rubín Chazín (Montevideo), solicita marca: "GROU GREEN" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 00 10|pub. 6255 Ab. 29_v.my.12.

ACTA N.o 132.544. — Montevideo, abril 28 de 1971. — Billy Fox por British American Tobacco Company Limited, (Inglaterra), solicita marca: BATAIR, clase 11. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 6416 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 132.543. — Montevideo, abril 28 de 1971. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: MAXA_OLINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 6415 My.4_v.my.17.

ACTA N.o 132.537 y 132.538. — Montevideo, abril 28 de 1971. — Oscar Bacot por Impresora Uruguaya Colombino S. A., (Montevideo), solicita marca: IUCSA, POLAM: clases 6 y 15. — (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 6414 My.4-v.my.17.

ACTAS Nos. 132.322 y 132.323. — Montevideo, abril 12 de 1971. — Enrique Tato por O. Katz S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.500.00 10|pub. 5770 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 132.449. — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ferrara S. A. (Montevideo), solicita registrar marca: "HOT PANTS", para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 6007 Ab.27_v.my.10.

ACTA N.o 132.439. — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Con esta fecha César Chiesa (Uruguay), solicita la marca: AUSTRAL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 5877 Ab.23-v.my.6.

ACTA N.o 132.426. — Montevideo, abril 20 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Cosmética Científica S.A.I.C. (Argentina), solicita registrar marca COVERESTELAR, para clase 10. (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 5874 Ab.23-v.my.6.

ACTAS Nos. 132.474, 132.475, 132.476 132.477 y 132.478. — Montevideo, abril 23 de 1971. — Billy Fox por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita marca HOSTAPOR, clases 6, 7, 8, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 6123 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 132.528. — Montevideo, abril 27 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por SIAM Sociedad Industrial Americana Maquinarias Di Tella Limitada, de Buenos Aires, solicita la marca: S.I.A.T., clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 6378 My.3-v.my.14.

ACTA N.o 132.516. — Montevideo, abril 26 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por The Acoustical Manufacturing Company Limited de Inglaterra, solicita la marca QUAD, clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 6376 My.3-v.my.14.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD NDUSTRIAL

ACTA N.o 18.516. — Montevideo, abril 16 de 1971. — Con esta fecha, Ruben Arrolli, por Eduardo Pedro Biondi (Uruguay) solicita patente de invención para, Nuevo Sincronizador de Velocidades Biondi", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 6254 Ab.29_v.my.12.

ACTA N.o 18.526. — Montevideo abril 23 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Enrique Giner (Montevideo) solicita patente para "Nuevo regulador de gasto para líquidos". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 6145 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 18.525. — Montevideo, abril 23 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Jorge Aldo Ciancia (Argentina) solicita patente para "Un producto para ser usado en el tratamiento y|o conservación de cueros y un método para tratar cuero con dicho producto". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 6144 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 18.522. — Montevideo, abril 22 de 1971. — Oscar Bacot por Newport Pharmaceuticals, Inc. (USA), solicita patente para: "Un método para producir un complejo de Inosina con un Dialcoil Aminoalcanol". De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 6121 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 18.523. — Montevideo, abril 23 de 1971. — Oscar Bacot por Agripat S. A. (Suiza) solicita patente para "Agente de aderezo para semillas", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 6120 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 18.518. — Montevideo, abril 20 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ferro Corporation (EUA) solicita patente para "Composición de esmalte de porcelana vítreo", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 5875 Ab.23-v.my.6.

ACTA N.o 18.497. — Montevideo, marzo 29 de 1971. — Con esta fecha Ruben Arrolli por Alejandro Spitzer (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo Sillón Reclinable" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 5909 Ab.23-v.my.6.

ACTA N.o 18.358. — Montevideo, noviembre 25 de 1970. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A. por Pepro Societe pour le Developpment et la vente de specialites chimiques de Francia, solicita patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para producir composiciones nematicidas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 4.000.00 10|pub. 5869 Ab.23-v.my.6.

ACTA N.o 18.476. — Montevideo, marzo 10 de 1971. — Con esta fecha, señor: Jones y Cía. S. A. por Machinery and Gears Hansen de Anvers, Bélgica, solicita patente de invención por el término de quince años, para "Perfeccionamientos en la construcción de series de reductores de velocidad por engranajes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 4.000.00 10|pub. 5868 Ab.23-v.my.6.

ACTA N.o 18.515. — Montevideo, abril 16 de 1971. — Oscar Bacot por Aldao Limitada (Montevideo) solicita patente para: "Nueva mesa de uso múltiple", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 5965 Ab.26_v.my.7.

ACTA N.o 18.492. — Montevideo, marzo 24 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Norberto Felitti y Ubaldo Camejo (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Mejoras en anclajes de dispositivos de contravidrio", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 5961 Ab.26_v.my.7.

ACTA N.o 18.490. — Montevideo, marzo 22 de 1971. — Con esta fecha Juan C. Daiqui por Jacobo Berger Strak (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Nueva aplicación de dispositivos auto_propulsores de pequeños vehículos", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 5963 Ab.26_v.my.7.

ACTA N.o 18.491. — Montevideo, marzo 22 de 1971. — Con esta fecha, Juan C. Daiqui por Jacobo Berger Strak (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Mejoras en moldes para la fabricación de clariones o barras de tiza", y de acuerdo a la ley número 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 5962 Ab.26_v.my.7.

ACTA 18.529. — Montevideo, abril 27 de 1971. — Oscar Bacot, por Santiago Alonso (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo pincel", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 6299 Ab.30-v.my.13.

ACTA 18.334. — Montevideo, noviembre 4, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Akt., Alemania, solicita patente de invención: "Procedimiento para la producción de ureidofenilguanidinas, procedimiento para la preparación de composiciones fungicidas a base de las ureidofenilguanidinas y la aplicación de las últimas para combatir hongos", conforme ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 6314 Ab.30-v.my.13.

ACTA N.o 18.331. — Montevideo, noviembre 3 de 1970. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Manikraft S. A., Industria de Papel y Celulosa, Brasil, solicita patente de invención: "Nuevo y original mecanismo para accionamiento de aparato para papel toalla", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 6315 Ab.30-v.my.13.

ACTA 18.333. — Montevideo, noviembre 4, 1970. — Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita patente de invención: "Procedimiento para la producción de amidofenilguanidinas, procedimiento para la preparación de composiciones fungicidas a base de amidofenilguanidinas y la aplicación de las últimas para combatir hongos", conforme ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 6316 Ab.30-v.my.13.

ACTA N.o 18.527. — Montevideo, abril 23 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Badische Anilin- y Soda- Fabrik Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para: "N_Metilcarbamatos substituidos". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $2.400.00 10|pub. 6146 Ab.30-v.my.13.

ACTA N.o 18.483. — Montevideo, marzo 16 de 1971. — Con esta fecha el señor Jones y Cía. S. A. por Nereo Chiarotto, de Italia solicita patente de invención por el término de quince años para "Composición de materia fibrosa ignífuga", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 6374 My.3-v.my.14.

ACTA N.o 18.517. — Montevideo, abril 20 de 1971. — Con esta fecha el señor Jones y Cía. S. A. por Dart Industries Inc. de E. U. de América, solicita patente de invención por el término de quince años para "Bandeja térmica con fuentes removibles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 6373 My.3-v.my.14.

ACTA N.o 18.531. — Montevideo, abril 28 de 1971. — Con esta fecha el señor Jones y Cía. S. A. por Dart Industries Inc. de E. U. de América, solicita patente de invención por el término de quince años para "Una copa huevera mejorada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 6372 My.3-v.my.14.

ACTA N.o 18.519. — Montevideo, abril 21 de 1971. — Con esta fecha el señor Jones y Cía. S. A. por Zaidan Hojin Biseitbutsu Kagaku Kenkyu Kai, de Japón, solicita patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de 3', 4'- Dideoxi-Kanamicina B con actividad contra bacterias resistentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 6371 My.3-v.my.14.

ACTA N.o 18.423. — Montevideo, enero 21 de 1971. — Oscar Bacot por Scherico Limited (Suiza), solicita patente para: "Antibiótico 67.694 y procedimiento para producirlo" de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000.000 10|pub. 6420 My.4_v.my.17.

25-Ventas de Comercio

Se hace saber a los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904 que Néstor Daniel Romaniello prometió vender a Ana María Savio de Martínez, la farmacia City, García de Zúñiga 2300 (ex Legionarios), debiendo los acreedores presentarse en el mismo comercio. — NESTOR D. ROMANIELLO. — ANA MARIA SAVIO de MARTINEZ.
25) $ 5.400.00 20 pub. 5712 Ab.21_v.my.19.

Prometimos vender a María Camps, almacén ubicado en Irureta Goyena 3198. Acreedores: Estudio Contable, Treinta y Tres 1459. — VENTURA PIÑEIRO. — LEOPOLDINA PIÑEIRO.
25) $1.800.00 20|pub. 6098 Ab.27-v.my.25.

Prometimos vender a Dacio Leites, fiambrería, provisión y etc., 21 de setiembre 2505. Acreedores: Juncal 1414, escritorio 20. — ROLANDO CARLOS FERNANDEZ. — ALFREDO CARLOS SANCHEZ.
25) $1.800.00 20|pub. 5977 Ab.27_v.my.25.

Prometimos en venta a Celmar Aramberry, comercio de Tintorería y Planchado, con el nombre de Tintorería Alberto ubicado en Tuyutí 2711. Se cita a acreedores a presentarse en Estudio Berenguer Constituyente 1698 a efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de marzo de 1971. — CARLOS ALBERTO ROSSI e ILDEFONSO GONZALEZ SOSA.
25) $ 5.400 20|pub. 5630 Ab.20.-v.my.17.

Prometimos vender el Salón Rey de 26 de Marzo 1263, a Besomi y Besomi. Acreedores: Manuel Pagola 3142 Ap. 3. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — BARAÑANO. — DE-MICHELI.
25) $ 1.800 20|pub. 5626 Ab.20.-v.my.17.

Ley 26|9|1904.
Prometimos vender a Justiniano y Ma. Herminia Gómez y a Rodolfo Fernández, el Garage "Brandzen" ubicado en esta ciudad, en Brandzen 2086.
Acreedores presentarse "Escribanía Antelo", Rincón 432, Esc. 13. — MAURICIO Y FELIX ASZYN.
25) $ 3.600.00 20|pub. 5158 Ab.2-v.my.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — DELREY S. A. prometió vender a "La Nota Soc. de Responsabilidad Ltda." el establecimiento comercial: "Emporio del Hogar", calle Mercedes 1841.
Acreedores en el mismo. — Montevideo, 3 de febrero de 1971.
25) $ 3.600.00 20|pub. 5953 Ab.26_v.my.24.

Prometimos vender el 2 de octubre de 1968, a José y Antonio Souto Rama el comercio sito en Comercio N.o 1822. — Acreedores: Ley 26|9|1904, en 18 de Julio 1474, Esc. 902. — MARIA ARGUELLES SANCHEZ. — JOSE CHARAMELLO y BLANCA AZUCENA DIAZ. — MANUEL COMESAÑA.
25) $3.600.00 20|pub. 5097 Ab.1.o-v.my.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender Servicentro "Esso" Ruta Interbalnearia Km. 51 1|2, Parque del Plata.
Acreedores presentarse en el mismo comercio. — JUAN C. ROTH.
25) $ 1.800.00 20|pub 5609 Ab.20_v.my.17.

DELIA CLOS y GLENIO MALAQUIAS prometieron vender a Abraham Wilczynski el hotel "Elisabeth", en Canelones 940. Acreedores: Sarandí 356, Esc. 30. Escribanía Lindner, ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 1.800 20pub. 5632 Ab.20.-v.my.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. ERNESTO RINALDI FILIPPINI prometió vender al señor Abel De Souza el comercio de librería "El Progreso".
Acreedores presentarse en 18 de Julio 572 Durazno, noviembre de 1970. — ERNESTO RINALDI FILIPPINI.
25) $2.800.00 20|pub. 5668 Ab.21_v.my.19.

Prometimos vender a Raúl Francisco Vota "Librería Universidad del Trabajo" de San Salvador 1653.
Acreedores: Ramos 4416 Ley 26 de setiembre de 1904. — JUAN MIGUEL GRECCO. — BRENDA YAMEL GUEVARA.
25) $ 3.600.00 20 pub. 5934 Ab.26_v.my.24.

LUIS RODOLFO SARUBBI y HERMINIA HAYDEE LOPEZ cedieron a Angelo Ruggiero Salerno, los derechos emergentes del compromiso de compraventa referente al comercio que en el ramo de almacén gira en la calle Carmelo No 1491. Acreedores presentarse en Esc. Edgardo Bello calle Treinta y Tres 1512, P. 1, Esc. 4. — Edgardo Bello Arcos, Escribano.
25) $ 3.600 20|pub. 5477 Ab.15.-v.my.13.

Ley 26|9|904. — Vendí el 26|3|71, almacén comestibles, fiambrería y granja, Blanes 1179 a Rubén Tapia. — Acreedores: en el mismo. — CARLOS RUIBAL y ANA MARIA NUÑEZ.
25) $1.800.00 20|pub. 5802 Ab.22-v.my.20.

Prometí vender el 8 de agosto de 1968, a Julio César Cóppola el comercio sito en Camino Mendoza N.o 6149. — Acreedores: ley 26 9|1904, en 18 de Julio 1474, Esc. 902. — EDINSON PERUCHO GOMEZ. — TERESITA M. VIOLA y ANTONIO REY RODRIGUEZ. — TERESITA RANIELE VISCARDI.
25) $3.600.00 20|pub. 5098 Ab.1.o_v.my.6.

Prometí vender a Lucy Charbonnier de Menéndez, Química Farmacéutica, la "Farmacia Aizpeolea", ubicada en calle Carlos F. Puig y Juan José Vázquez. — Ley: 26|9|904. — Dolores, 24 de marzo de 1971. — Q. F. RAQUEL ACQUISTAPACE de VERA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 5544 Ab.16-v.my 14.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía. vendimos a Manuel Lado Priegue la mitad indivisa del bar ubicado en Fernández Crespo 1957.
Acreedores, (ley 26 de setiembre de 1904). San José 1280, Esc. N.o 20. — Montevideo, 4 de noviembre de 1970. — LINO NUÑEZ LADO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 5192 Ab.2-v.my.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos derechos a la Sociedad "Alvarez y Máspoli", de la promesa suscripta el 23|6|1966, referente a la Estación de Servicio "Santa Paula", sita en Garibaldi 2454. Acreedores: presentarse en el comercio. — DELIA SOUTO. — WALTER E. GNAZZO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 5009 Mz.31-v.my.5.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a Gonzalo O. Olmedo comercio carnicería calle Encina 1669.
Acreedores al comercio. — Montevideo, noviembre 16 de 1970. — ELIAS MINETTO. — CLEMENTINA FERREIRA de MINETTO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 5281 Ab.14_v.my.12.

Ley 26|9|904. Prometí vender a José Ademar Pastorino, comercio denominado "Los Mellizos", ramo Carnicería. Ubicación: calle José Batlle y Ordóñez 878. Ciudad de Canelones. Acreedores, presentarse en el comercio. — JOSE RODRIGUEZ SANGUINETTI.
25) $ 3.600.00 20|pub. 5144 Ab.2-v.my.7.

Ley: 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Antonio Domínguez el comercio de almacén ubicado en calle Lugano 3466.
Acreedores presentarse Escribanía Castro (Misiones 1475, P. 3, Esc. 2). — Montevideo, 2 de diciembre de 1969. — ANTONIO CRESPO BUENCRISTIANO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 5108 Ab.2-v.my.7.

Ley 26|IX|1904. — Por documento privado del 26 de febrero de 1971. Prometí en venta a Manuel Villanueva Piñeiro, el comercio sito en la calle Doctor Enrique Pouey s|n. esq. Colorado de la ciudad de Las Piedras, que gira en el ramo de Carnicería. — Acreedores presentarse en Rivera 641. — Las Piedras, 23 de marzo de 1971. — HILARIO ROBERTO ACUÑA MUNIZ.
25) $5.400.00 20|pub. 5078 Ab.1.o_v.my.6.

Prometí vender mi comercio, bar, almacén, comercialización productos agropecuarios instalado en Paso Antolín Ruta 22, Departamento de Colonia, a Esteban Moreira Viña, quien tomó posesión 27 febrero 1970.
Acreedores (Ley 26 setiembre 1904) presentarse en el mismo establecimiento. — HAEDO N CIOLI.
25) $ 3.600.00 20|pub. 5652 Ab.20_v.my.17.

Cedí mis derechos Panadería "El Símbolo" calle Comercio 1802 a Manuel Outon. — Los interesados presentarse al Escr. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro plazo, ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, Abril 3 de 1971. — GONZALO POUSO CARBALLO.
25) $3.600.00 20 pub. 5806 Ab.22-v.my.20.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí en venta Almacén, Charrúa 2251. Acreedores en el mismo. — MARIO ESTEVEZ PANARIO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 6171 Ab.29_v.my.27.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía. vendimos a Manuel Leonardo Rodríguez Costa la mitad indivisa del bar ubicado en Comercio 1450.
Acreedores (ley 26 de setiembre de 1904) San José 1280 Esc. 20. — Montevideo 14 de setiembre de 1970. — ANTONIO CALIXTO DE FREITAS.
25) $ 3.600.00 20|pub. 5191 Ab.2-v.my.7.

Ley 26|9|904. — Enajenamos bar "El Vigía 70" de Maldonado. — Acreedores: Paraguay 1321 Esc. 401. — "El Vigía Limitada".
25) $1.800.00 20|pub. 5801 Ab.22_v.my.20.

BENIGNO LAMAS y MARINA MILLARES prometieron vender a José Cabezas la carnicería en La Paz 1997. Acreedores: Sarandí 356, Esc. 30. Escribanía Lindner. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 1.800 20|pub. 5638 Ab.20.-v.my.17.

Ley 26|9|1904. — Rescindimos promesa compraventa panadería "La Morocha" Juan Paullier 1061. — Montevideo. — Acreedores en la misma. — ABELARDO GONZALEZ. — DANIEL PEREZ. — NEMESIO MORENO. — EUSEBIA BLANCO.
25) $1.800.00 20|pub. 5819 Ab.22-v.my.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. Con intervención del Escribano Isaac Goldman prometimos vender a Myriam Mabel Varela Burwood casa de comercio, almacén de comestibles y afines sita en Maldonado 1561, Montevideo.
Acreedores: Presentarse Andes 1260. Teléfono 96480. — JOSE DE LOS DOLORES TRULLEN. — MARIA ANTONIA CHEQUI.
25) $ 3.600.00 20|pub. 5664 Ab.21_v.my.19.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender a Juan Augusto Moreira, el comercio en Espronceda 2243.
Acreedores en Santiago de Anca 1675, bis, ley 26|9|1904. — MAXIMINO COYA. — MILAGROS ALAEZ. — SAMUEL COYA. — PATROCINIO FERNANDEZ. — BENITO COYA y JULIO FOZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 6156 Ab.28-v.my.26.

Ley: 26|IX|1904. — Vendimos negocio Rivadavia 1850 a Peregrina Balsa.
Acreedores: Juan C. Gómez 1479, escritorio 45. — Montevideo, 12 de mayo de 1970. — HECTOR PRADO MURO. — RAQUEL MOREIRA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 6140 Ab.28-v.my.26.

Ley: 26|IX|1904. — Vendimos negocio Urquiza 2570 a Carlos Villanueva.
Acreedores: Juan C. Gómez 1479, escritorio 45. — Montevideo, 14 de marzo de 1970. — JUAN VERA PUCHETA. — VILDA CORREA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 6139 Ab.28_v.my.26.

Ley 26|IX|1904. — Vendimos negocio Urquiza 2570, Eduardo Kalayjián.
Acreedores: Juan C. Gómez 1479, escritorio 45. — Montevideo, 6 marzo de 1971. — CARLOS ALBERTO VILLANUEVA GARCIA. — ALICIA ANTUNEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 6138 Ab.28-v.my.26.

Ley: 26|IX|1904. — Vendimos negocio San José 1163 a Salvador Antelo.
Acreedores: Juan C. Gómez 1479, escritorio 45. — Montevideo, 31 diciembre 1970. — JOSE DIAZ FREIRE y JOSE VILAR RODRIGUEZ. Sociedad de Responsabilidad Limitada.
25) $ 3.600.00 20|pub. 6137 Ab.28_v.my.26.

Ley 26|IX|1904. — Vendimos negocio 21 de Setiembre 3104 a Héctor Alvez.
Acreedores: Juan C. Gómez 1479, escritorio 45. — Montevideo, 15 abril 1971. — JESUS MARIA LECUNA CASTRO. — ORILDA TROTTA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 6136 Ab.28-v.my.26.

Ley: 26|IX|1904. — Vendimos a José Figueredo de Jesús, nuestra cuota parte de la estación de servicio, San Martín 3140.
Acreedores a Mussio (Escribanía Domínguez), Carlos Roxlo 1337. — Montevideo, diciembre 9 de 1970. — ANTONIO LOURO de CARVALHO DOS SANTOS. — ELISA SUSANA FIGUEIREDO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 6149 Ab.28-v.my.26.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender a la señora María Collazo Perronj de Gallarreta el comercio, sito Juan Paullier 2092.
Acreedores: Marcelino Sosa 2525, ley 26|9|904 — MIRIAM PEREYRA de BIANCO. — NELSON HUMBERTO BIANCO BONO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 6155 Ab.28-v.my.26.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender a Imelda Alvarez Silva de Pan, el comercio, sito en Comercio 2254.
Acreedores: Marcelino Sosa 2525, ley 26|9|1904. — ZULMA PEREZ PINTOS de CRUZ. — ALEJO JUSTO CRUZ CRUZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 6154 Ab.28-v.my.26.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender a la señora Blanca Estela Dorrego de Estévez, el comercio, sito en Heraclio Fajardo 3495.
Acreedores: en Veracierto 2012, ley 26|9|1904. — EDA RODRIGUEZ CARBONERO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 6153 Ab.28-v.my.26.

Hicimos cesión de derechos de promitente comprador sobre Panadería de Estación Atlántida (Departamento de Canelones) Acreedores en 18 de Julio 958 (Pando). Escribanía Ciappesoni. — SANTOS FLEITAS CALVO. — ANTONIO COLLAZO SOSA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 6173 Ab.29_v.my.27.

Prometimos en venta a "Clínica Dental Yaguarón Limitada" el comercio que en el ramo de consultorio dental y prótesis gira en esta ciudad en Yaguarón 1533 bajo la denominación de "Clínica Dental Yaguarón".
Acreedores presentarse en Río Negro 1323, P. 3, Esc. 12 (Ley 26 setiembre 1904). — MARÍA J. MARTÍNEZ de DE PALLEJA e HIJA.
25) $ 5.400.00 20|pub. 5708 Ab.21_v.my.19.

De acuerdo a la Ley de Setiembre de 1904, informamos que hemos cedido a Leonides Lacuesta, Walter Alvarez y Julio César Otero, los derechos emergentes del compromiso de compra_venta suscrito el 30 de noviembre de 1966 referente al Café y Bar "Los Dos Amigos", sito en Grecia N.o 3252. Acreedores presentarse en el comercio. — ROMULO SERRATS. — BLANCA TARULLO. — FRANKLIN IMBRIACO. — HELLE ANGULO.
25) $ 5.400.00 20|pub. 6240 Ab.29_v.my.27.

Tienda, Mercería y Zapatería "García y Fontes". Se cita por clausura de comercio: Acreedores presentarse en Avenida Batlle y Ordóñez esquina Dr. Sineiro. (San Ramón). — Ley 26 de Setiembre de 1904. — FRANCISCO GARCIA. — CANDIDO FONTES.
25) $ 3.600.00 20|pub. 6238 Ab.29_v.my.27.

María Isolina Mussi de Pérez y Remigio Plácido Pérez, prometimos vender a Pedro Antonio Nudo, la Provisión y Lechería "Lechería Guadalupe", que gira en la calle José Batlle y Ordóñez 781 de la ciudad de Canelones. Acreedores en el mismo comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIA ISOLINA MUSSI de PEREZ. — REMIGIO PLACIDO PEREZ.
25) $ 5.400 00 20|pub. 6209 Ab.29_v.my.27.

Prometí vender mi comercio, ferretería y bazar "Iberia" a los señores Samuel C. Miranda y Francisco A. Petito.
Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en Larrañaga 3964. — JOSE B. SARASOLA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 6349 My.3-v.my.31.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a SERRANA S. R. L., estación de servicio ubicada en Avenida Garzón 1028. — Acreedores: Est: Cagnone 8 de Octubre 3454, ap. 10, p. 4 (15 a 18 hs.). — RENATA CARRARETTO.
25) $3.600.00 20|pub. 6437 My.4_v.jn.1.o.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a los señores BENJAMIN DOMINGUEZ y MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, el comercio que en el ramo de Panadería (La Ideal), gira en Avenida Larrañaga N.o 3211. — Montevideo. — Acreedores en el Comercio. — VICENTE GIL DOMINGUEZ. — ELENA LORENZO. — CANDIDO MARTIN GIL.
25) $3.600.00 20|pub. 6423 My.4-v.jn.1.o.

:Ley 26|IX|1904. — Vendimos a José Figueiredo de Jesús, nuestra cuota parte de la estación de servicio, San Martín 3140.
Acreedores a Mussio (Escribanía Domínguez) Carlos Roxlo 1337. — Montevideo, diciembre 9 de 1970. — ANTONIO LOURO de CARVALHO DOS SANTOS. — ELISA SUSANA FIGUEIREDO.
25) $ 3.600 20|pub. 6149 My.4.-v.jn.1.o.

27-Varios

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro Central de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro la señorita AMALIA MARGARITA FARALDO RUBADO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Marca Willys, Omnibus escolar, Motor número DEA 516.051, Matrícula N.o 380.075, empadronado en Montevideo, N.o 82.246, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. de Registro. — Escribano Darío Toucón, Director General del Registro.
27) $ 5.000 10|pub. 6172 Ab.29.-v.my.12.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro Central de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor GUILLERMO BERRUTTI PELLEGRINO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Citroen, 1i Ligero, Motor N.o A. K. 16.343, Matrícula N.o 250.614, empadronado en Montevideo, N.o 138.268, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Director General Registro de Automotores, Esc. Darío Toucón.
27) $ 5.000 10|pub. 6237 Ab.29.-v.my.12.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20|1|1966, se ha presentado a este Registro el señor Wáshington Debernardi, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Hillman", motor número A.1564593_XSO, matrícula N.o 271.409, empadronado en Montevideo con el N.o 157.045, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro. — Darío Toucón, Director General.
27) $ 5.000.00 10|pub. 6239 Ab.29_v.my.12.

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor GUSTAVO ANTONIO MANZIONE MENAFRA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat, Motor número 70292, Matrícula N.o 509.805, empadronado en Montevideo, N.o 188.058, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bové, Jefe Administrativo.
27) $4.000.00 10|pub. 6474 My.4_v.my.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SALTO

De conformidad con lo establecido por el Art. 11 del decreto N.o 27 de fecha 20|1|66 se ha presentado a este Registro la señora Martha Teresita Iriarte de David de Lima, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad de un automóvil marca Opel Record, modelo 1965, motor N.o 17S-0124283, empadronado con el N.o 4190 en el Municipio de Salto, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos Pigurina, Escribano Dir. de Reg.
27) $ 16.200.00 30|pub. 4977 Mz.31-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MANUELA FRAGA de CAETANO. Escrituración de Oficio". (Ficha E|2414|970), se hace saber que se decretó la escrituración de oficio del siguiente bien:
Solar ubicado en la hoy 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 96.481, que según plano del agrimensor ingeniero D. Gaminara del 27 de julio de 1916 se señala con el N.o 2 de la manzana 1115 con una superficie de 307 metros cuadrados con 9 metros de frente a la calle Enrique Martínez (antes Garibaldi) siendo la promitente compradora doña Simona Fraga Lamas, declarada en estado de incapacidad por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, designando curadora a la compareciente.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados en oponerse a la prosecución de este trámite y en forma particular a los sucesores de Antonio Pisano, bajo apercibimiento de procederse de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 1.o de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $7.200.00 30|pub. 1686 Ab.16_v.my.31.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "VITACCA LOMBARDI, MARIA. Sucesión". (Ficha Lo. 55, Fo. 513), se hace saber que se presentó Norma Della Penny Domínguez solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:
Padrón N.o 67.231 ubicado en la vegésima tercera sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Nelson Gepp inscripto en la Dirección General de Catastro consta de una superficie de 215 metros cuyos demás datos surgen de la documentación de autos; con 10 metros de frente al Sureste a la calle Cubo del Sur entre Rafael Pérez y Lambaré, distando el punto medio de su frente 15 metros de la esquina formada con la calle Rafael Pérez.
De acuerdo a lo dispuesto en autos se cita, llama y emplaza a los herederos, a los sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de doña María Vitacca, anteriormente individualizada, a fin de que comparezcan a deducirlos en autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $13.200.00 30|pub. 6134 Ab.28-v.jn.9.

RESCISION DE PROMESA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Gheli S. A. c|. HENARES JESUS MARI DELHI. "Rescición de promesa" (C|278|71), se cita, llama y emplaza a la señorita Mari Delhi Henares Jesús a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 14 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 6.000.00 30|pub. 5896 Ab.23-v.jn.4.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: VIO DE PORTELA DELZA. "Concurso voluntario" (F. C. 76|71), se cita a los acreedores de Delza Vio de Portela, a la reunión que tendrá lugar el día 18 de junio a las 15 y 30 horas en el local del Juzgado (calle 25 de Mayo 523 piso 5.o), previniéndose a los mismos: I) Que deberán presentarse con los justificativos de su crédito bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta; y II) Que la misma resolverá con los concurrentes (Art. 959 y 960 del Código de P. Civil). — Montevideo, abril 27 de 1971. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria Adjunta.
27) $ 5.600.00 28|pub. 6306 Ab.30-v.jn.9.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Amaral Giménez, Angélica, por José Antonio; Juan Antonio; Eugenio Mario; Stella Maris y Silvio José Amaral y otros c| Sucesores de JUAN ANTONIO MARTINEZ RODRIGUEZ. "Investigación de paternidad". (Ficha A|1.674|970) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Antonio Martínez Rodríguez, y a su esposa Elvira Rodríguez Sánchez, y a todas las personas que a cualquier título tengan interés en este juicio, para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, abril 26 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) (R. 20|4|955) 30|pub. 30923 Ab.30_v.jn.11.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos caratulados JUANA VECCHI y Otros. "Escrituración Judicial" (F. C. 1.283|70) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juana Vecchi o Becchi de Urban María y Humberto Urban, solicitando la escrituración del siguiente bien: un solar de terreno señalado con el N.o 11 A, en el plano levantado por el Agr. Carlos A. Macc Coll, en junio de 1923, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 110.873 y 400.869, con una superficie de 352 metros que se deslinda así: 11 metros de frente al N.O. a la Avda. Gral. San Martín 3440 y 3442 por 32 metros de fondo lindando con los solares N.o 10 y 12 del plano respectivo.
La promesa de compraventa fue otorgada el 12 de noviembre de 1923 e inscripta el 2 de mayo de 1967 en el Registro General de Inhibiciones.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los suceso-

res a título singular o universal de Eugenia y Celina Legrand, Luis Gastón, Enriqueta, Luciano Juana María Margarita, Pablo Eduardo Amelia y Eugenia Lasserre Legrand y cualquier otro interesado para que comparezcan a otorgar la escritura del inmueble individualizado bajo apercibimiento de otorgarla el señor Juez de Oficio. — Montevideo marzo 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) $ 14.400.00 30|pub. 5021 Mz.31-v.my.20.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "María Ana Truilhet de Muller contra BERNARD ANTOINE R. FRUGONI LE PENNEC. Rescisión del contrato de renta vitalicia". (Ficha C. 147|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bernard Antoine Raymond Frugoni Le Pennec, para que se presente en dicho juicio, bajo apercibimiento de que quedará configurada la Mora en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones y expjedita la vía para el juicio de rescisión del contrato de Renta Vitalicia. De no comparecer, se nombrará defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo. 15 de abril de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

27) $7.200.00 30|pub. 6093 Ab.27-v.jn.8.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: SCHAPIRA, FRISTZ y CLASTORNIK de SCHAPIRA, LUISA contra SZAPSIOWICZ, JAIME. "Pérdida Patria Potestad". (C 1.210), se cita, llama y emplaza a don Jaime Szapsiowicz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, marzo 17 de 1971 — Lisandro Fontar. Actuario Adjunto.

27) ley 13.209 30|pub. 30639 Mz.24-v.my.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno. Doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: Hernández de Bustelo, Eva c|. RIVADAVIA DE LOS SANTOS, RICARDO y BUSTELO HERNANDEZ, NINIVE. "Pérdida Patria Potestad". (C|1..203). se cita, llama y emplaza a doña Ninive Bustelo Hernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, marzo 24 de 1971. —

27) (L.17|12|963) 30|pub. 30838 Ab.22-v.jn.3.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: ESCALANTE, CARLOS contra COLO, ELBA JORGELINA y RISUEÑO, ANGEL. "Pérdida Patria Potestad". (C 1.065), se cita, llama y emplaza a doña Elba Jorgelina Colo y a don Angel Risueño, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley N.o 13.207, del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, noviembre 5 de 1970. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.

27) ley 17|12|963 30|pub. 30623 Mz.23-v.my.11.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey dictada en los autos caratulados: "Vázquez Hermenegildo y Desantis de Vázquez, Vesper contra MARTINEZ BLANCA HONORIO". Pérdida Patria Potestad. (C-1217), se cita, llama y emplaza a doña Blanca Honoria Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. número 13.209). — Montevideo, marzo 26 de 1971. — Libandeo Fontan Actuario Adjunto.

27) Ley 13.209 30|pub. 30824 Ab.20.-v.jn.19

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña NUBIA DARRIULAT, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "D'Abreu, José, Martínez María c| Darriulat, Nubia" "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B N.o 3348), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 27 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.

27) $4.800.00 30|pub. 6593 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: "GUERRERO MARIA VIRGINIA y otra, Guarda" (Ficha M. N.o 235|70) se cita, llama y emplaza a Martha Ofelia Castro de Guerrero, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de los noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 4 de diciembre de 1970. — María S. López Morand. Actuaria Adjunta.

27) $ 3.600.00 30|pub. 3909 Mz.17-v.my.5.

QUIEBRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: "OSCAR R. CEDRES". Quiebra. (Ficha C. Nº 314|969) se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales del señor Oscar R. Cedrés, para la Junta que tendrá lugar el día 20 de mayo próximo a la hora 15, con el objeto de proceder a la verificación de créditos y demás medidas, en este Juzgado, calle Luis Alberto de Herrera Nº 691, previniendo a los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Trinidad, 24 de marzo de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

27) G. Jud. 15|pub. 30784 Ab.15.-v.my.6.

INDEMNIZACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ALAOR ROLIM SOARES (Ficha A|1|1971), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por indemnización le ha iniciado Uriel Santos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de marzo de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.

27) $ 3.600.00 30|pub. 5959 Ab.26-v.jn.7.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "González Acevedo, Julio Vistación contra los Sucs. de JOAQUIN BASILIO GONZALEZ y TOMASA ACEVEDO. Posesión notoria de hijo natural de los ombrados causantes". (Ficha 71|971), se cita, llama y emplaza a los herederos de Joaquín Basilio González y Tomasa Acevedo sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rocha, 3 de marzo de 1971. — José A. Ribot Llana. Actuario.

27) $ 6.000.00 30|pub. 4936 Mz.30-v.my.9.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "RODRIGUEZ PEDRO. Declaración de ausencia", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, don Amelio Rodríguez Ramírez, solicitando la declaración de ausencia de don Pedro Rodríguez, padre legítimo del compareciente. — Tacuarembó, 25 de noviembre de 1969. — María S. López Morand. Actuaria Adjunta.

27) $ 5.400.00 60|pub. 21295 Nov.11-v.dic.9. Feb.11-v.mz.12. Ab.13-v.my.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: FONTOR, JUSTO. "Posesión Notoria de Estado Civil" de hijo natural de Rufino Fontor, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en este asunto, y en especial a aquellos que se consideren con derechos a la sucesión de don Rufino Fontor, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 16 de 1971. — Gregorio Ríos Suanés. Actuario Adjunto.

27) $6.000.00 30|pub. 5857 Ab.23-v.jn.4.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Según contrato privado otorgado el 16 de marzo de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 145 al Fo. 517 vuelto del Lo. N.o 1 de Contratos, los esposos Vicente Francisco Bolumburu Mena y Nelly Ethel Berardo y Ramón Berardo Vera y Gladys Alonso, cedieron al señor Roberto Albela Uriarte y Oscar Waldemar Diego Ramírez, respectivamente, la cuota social que les correspondía en la sociedad de responsabilidad limitada IMPORTADORA RIO YI LTDA. de esta plaza.

27) $4.000.00 10|pub. 6015 Ab.27-v.my.10.

DISOLUCION DE SOCIEDADES
Ley 26 setiembre 1904.

Hacemos saber que hemos clausurado nuestras actividades a partir del 30 de abril 1969. Acreedores presentarse Estudio Cr. Werner Wolf. Dr. Martín C. Martínez 1617 Ap. 605. Montevideo. — Naronche S. A.

27) $ 3.600.00 20|pub. 5068 Ab.1.o-v.my.6.

COMPROMISO DE COMPRAVENTA

Con fecha 2 de abril corrinte los cónyuges ALEJANDRO SAUL ISRAEL y CATALINA BENADERET y ENRIQUE ISAAC BRZYTWA BEIM y ROSA JULIA SAUL cedieron todos los derechos que les correspondían en compromiso de compraventa del comercio sito en Suárez 3797 a "Sapiro y Zaffaroni Sociedad de Responsabilidad Limitada en formación".
Acreedores presentarse en el mismo comercio.

27) $6.000.00 20|pub. 5445 Ab.15-v.my.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que WALTER PALERMO cedió a María y Carlos Rubio y Juan Vilardo sus derechos de promitente comprador del comercio denominado "Maribel" de fiambrería y productos de granja sito en Fco. Muñoz 3055 Montevideo.
Acreedores presentarse en dicho domicilio.

27) $ 3.600.00 20|pub. 5083 Ab.1.o-v.my.6.

CLAUSURA DE COMERCIO
Ley 26 de setiembre de 1904.

Hacemos saber que hemos clausurado nuestras actividades a partir del 31 de marzo de 1971 en el Hotel Residencial "Argentina", ubicado en calle 24 esquina calle 11, ciudad Balneario Atlántida.
Acreedores presentarse en Estudio Soriano 785 piso 5.o Esc. 501 Montevideo. — MIRTHA C. PIERONI de GUTIERREZ.

27) $ 5.400.00 20|pub. 5954 Ab.26-v.my.24.

CLAUSURA DE COMERCIO

A los efectos de la ley 26 de setiembre de 1904, hago saber que con fecha 1.o de mayo de 1971, clausuraré el establecimiento comercial que en el ramo de almacén, carnicería y bebidas alcohólicas embotelladas y bajo la denominación de "Mercado Modelo" gira en esta plaza en la casa N.o 799 de la calle 19 de abril.
Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal de sesenta días en el Estudio D'Anglo, calle Soca N.o 60. Salto. — CARLOS LURASCHI

27) $ 7.200.00 20|pub. 5952 Ab.26-v.my.24.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: POLYFOM S. A. Carpeta número 865|1971|anexo 25. — Solicita codificación para importar con 95 o|o de recargo laminados de plástico para revestimiento de paredes modificando, a tales efectos el subrubro número 37259.
En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los 29 días del mes de abril de 1971.

27) (C.N.) 2|pub. 30948 My.4-v.my.5.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO SATRE SANJURJO (S.140|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de abril de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.

1) $1.200.00 10|pub. 6517 My.5-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO ESTEVES o ESTEVEZ PEREZ. (Ficha E.570|971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 6518 My.5-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO PEREZ LOPEZ, (Ficha 90|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $1.200.00 10|pub. 6491 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PAZ PRECEDO o PRESEDO. (Ficha 120|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de abril de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $1.200.00 10|pub. 6492 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MAZULLO CUELLO. (Ficha 156|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $1.200.00 10|pub. 6493 My.5-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDNA o ENA o EDNA JOSELINA CURTI de CURTO (S-551|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200,00 10|pub. 6515 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA o ADELINA DELFINA LEPRA de GONZALEZ (S-73 971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.

1) $ 1,200.00 10|pub. 6516 My.5-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO REY RODRIGUEZ (Ficha 1|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 6495 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN SIXTO BASCOU o BASCOU ARISTEGUI (Ficha 519|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 1.200,00 10|pub. 6497 My.5-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado EUSEBIO RODRIGUEZ ANDRES, (S. 97|71), emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días, hábiles comparezcan con los justificativos de sus parentezco ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 4.o), y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de P. Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, abril 29 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) —1.600.00 10|pub. 6523 My.5-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIDA LABORDE de RICCARDI y ALEJANDRO RICCARDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1971 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $1.200.00 10|pub. 6519 My.5-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO GUARCH VIÑA, (F|69|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $1.200.00 10|pub. 6520 My.5-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BAUBETA ARELLANO de SCHETTINI, (A|199|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) 1.200.00 10|pub. 6521 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ORDEIG u ORDEIG PEREZ, (A|209|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $.200.00 10|pub. 6522 My.5 v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGENOR PIRIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de abril de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $1.200.00 10|pub. 6546 My.5-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MENDEZ de MARCHISIO. (Ficha Civil N.o S|17|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de marzo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

1) $1.200.00 10|pub. 6508 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BOIDI CALERO. (Ficha Civil N.o S|28|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de abril de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

1) $1.200.00 10|pub. 6509 My.5-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARA FELICIA AGUIAR PEREZ de MACCHI, (Ficha V. 397|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 2 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.

1) $1.200.00 10|pub. 6560 My.5-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA LAURA DUPRE LEGUISAMO de RIVERO. (Ficha C. N.o 33|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de marzo de 1971. — Martha Cano Iba[illegible] Actuaria Adjunta.

1) $1.600.00 10|pub. 6549 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA ELHORDOY TULON. (Ficha C. N.o 57), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de abril de 1971. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.

1) $1.200.00 10|pub. 6550 My.5-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSO GUADALUPE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 31 de 1971. — Héctor Vernengo, Actuario

1) $1.200.00 10|pub. 6534 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO TURNE o SANDALIO TOURNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas marzo 26 de 1971. — Héctor Vernengo, Actuario.

1) $1.200.00 10|pub. 6533 My.5-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA RODRIGUEZ de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 13 de abril de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario

1) $1.200.00 10|pub. 6554 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA SOCIAS o ESPINOSA o BERTA SOCIAS REBAGLIATTI de ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 21 de 1971. — Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 6555 My.5-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CORTESI de GIUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de abril de 1971. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 6501 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO RAMON MASSARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de abril de 1971. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 6502 My.5-v.my.19.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA TECNICA DEL PLATA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Compañía Técnica del Plata S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 21 de mayo de 1971 a las 8 horas en Agraciada 1641 Esc. 17 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de memoria, balance, estado de resultados y propuesta de destino de las utilidades, todo ello correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1965, 66, 67, 68, 69 y 70; 2.o) Elección de autoridades; 3.o) Designación de un asamblesita para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 5.000.00 10|pub. 6576 My.5-v.my.19.

FORESTACION NACIONAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día viernes 14 de mayo de 1971, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 10 horas y 30 minutos en segunda citación, en el local de la calle Treinta y Tres 1356 4.o piso escritorio 43, para considerar la siguiente orden del día:
1) Memoria del Directorio; 2) Balances de situación y de resultados al 31 octubre 1970; 3) Designación de suplentes del Directorio (Art. 10 estatutos); 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Nota: El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará con 24 horas de antelación al de realización de la asamblea, la que en primera convocatoria requerirá un quórum del 50 o|o del capital integrado; y en segunda citación sesionará con cualquier número de asistentes. — El Directorio.
3) $ 700.00 1|pub. 6559 My.5-v.my.5.

IMPRESORA ACCION S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de Impresora Acción S. A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 7 de mayo de 1971 a las 11 horas, en la calle Camacuá 583, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria y balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 diciembre 1968, 31 diciembre 1969 y 31 diciembre de 1970; 2.o) Designación del Directorio, el Síndico y sus respectivos suplentes; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene que, para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas, con dos días de anticipación, deberán depositar en la sociedad, las acciones o el recaudo equivalente. — Montevideo, mayo de 1971. — El Directorio.
3) $ 600.00 1|pub. 6556 My.5-v.my.5.

"LONDON Y LANCASHIRE" - COMPAÑIA ANGLO-ORIENTAL DE SEGUROS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores tenedores de las acciones ordinarias de esta Compañía a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de mayo de 1971 a las once horas, a las oficinas de la Compañía, Ituzaingó 1393 piso 2, para tratar y resolver el siguiente orden del día:
1.o) Renuncia del Gerente; 2.o) Nombramiento del nuevo Gerente; 3.o) Designación de un accionista para firmar conjuntamente con el Presidente el acta de la asamblea.
Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, otorgados por un Banco, en la caja social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943. — Montevideo, abril 29 de 1971. — El Directorio.
3) $ 800.00 1|pub. 6544 My.5-v.my.5.

RANZAL INVESTMENT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo preceptuado por el artículo once de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 10 de mayo del año 1971, en el local social, calle Paraguay 1246, a las 14 horas 30, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance anual correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1970, cuenta de ganancias y pérdidas, amortizaciones y retribución de los Directores electos por la asamblea del 30 de diciembre de 1969; 2.o) Determinación del número de Directores y designación de los Directores para el ejercicio 1.o de julio de 1970 al 30 de junio de 1971, (Artículos 5 y 11 de los estatutos sociales); 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo a lo preceptuado por el artículo doce de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el 10 de mayo de 1971, en el local social calle Paraguay 1246, a las quince horas para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Reforma de los estatutos sociales según proyecto del Directorio; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 1.100.00 1|pub. 6540 My.5-v.my.5.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita GRACIELA CAMACHO, solicitando trasladar con destino al osario general, procedentes del sepulcro N.o 1.975 del Cementerio del Buceo, del cual es titular, los siguientes restos: Guardelia María Velázquez, Manuel Velázquez, Matilde A. de Velázquez, Higinio Setien, Elina V. de Setien, Antonio Velázquez, Telésfora Veiga, Leopoldo Estol, Mercedes Pérez de Estol, Francisco Rodrguez Serpa, Julio Velázquez, Manuel Pérez Cea, David Velázquez, Baldomera Velázquez, Baldomera P. de Velázquez, Francisco Velázquez Pérez y Eladio Velázquez, se emplaza públicamente a quienes se creyeren con derechos a estos restos, por el término de 30 (treinta) días para interponer sus reclamos. Vencido el plazo se procederá en consecuencia. — Montevideo, 26 de abril de 1971. — La Dirección.
4) $ 6.000.00 10|pub. 6562 My.5-v.my.19.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HUGO GUARINO ZUCCO y MARIA ELENA BANK (V| 69|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 30 de 1971. — Blanca Fereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6525 My.5-v.jn.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGDALENA CASTILLO y JOSE EMERITO LABORDA (Ficha B 371|961), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6524 My.5-v.jn.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don OTTO FERNANDEZ y doña CARMELINA FRANÇA (Ficha 119|71), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 29 de marzo de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 6558 My.5-v.jn.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución conyugal de bienes de los cónyuges BURGUEÑO ELSA GLADYS c| ELBIO GABINO MONEGAL (Ficha Civil N.o 66), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 15 de abril de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6512 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges INMEDIATO ELBA AZUCENA c| MAURO OLIVERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 58), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Canelones, veintiuno de abril de mil novecientos setenta y uno. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 6511 My.5-v.jn.2.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: Rivero Elsa contra QUEVEDO FELIX. "Divorcio por sola voluntad" (D|90|971), se cita, llama y emplaza a Félix Quevedo para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30953 My.5-v.jn.16.

8—Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

PEDRO EDUARDO ALLIETTI LEIZAGOYEN, encontrándose faltando usted al servicio desde el día 31 de diciembre de 1970, se le intima, de acuerdo con el decreto N.o 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969, a reanudar sus tareas dentro del tercer día a partir de la fecha, o expresar motivos fundados para no hacerlo, teniéndosele por notificado de que, en caso contrario, se le considerará como renunciante a su cargo. — La Dirección General de Telecomunicaciones.
8) $ 480.00 3|pub. 6557 My.5-v.my.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
ASISTENCIA DE ALIENADOS
Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín C. Rossi"
(Departamento de San José)

Se cita y emplaza al señor HECTOR MAXIMO DEGIUDA QUVIÑAS, que debe presentarse dentro del tercer día a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo conforme a los decretos del 15 de octubre de 1929 y 241 del 20 de mayo de 1969, Art. 3.o. — Abril 30 de 1971. — Esteban Mollo Balero, Administrador.
8) (C. C.) 3|pub. 30962 My.5-v.my.7.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones de las Adyacencias del Palacio Legislativo

EDICTO. — De acuerdo con las leyes N.os 3.958 Art. 4.o del 28 marzo 1912 y 10.589, artículo 21 del 23 de diciembre de 1944 y resolución del Ministerio de Obras Públicas, en ejercicio de las atribuciones delegadas, del 28 de enero de 1971, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, los inmuebles ubicados en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, delineadas en los planos levantados por los Agrimensores Uruguay Beca, Herbert Oddone y Alvaro Lanfranconi, y cuyo detalle es el siguiente:

Manzana N.o 551. Padrones N.os 10.304, 10.305, 10.306, 10.310, 10.311, 10.312, 10.313, 10.314, 10.315, 10.316, 10.317, 10.318, 10.319, 10.320, 10.321, 10.322, 10.323, 10.324, 10.325, 10.327 y 19.631.

Manzana N.o 554. Padrones N.os 10.241, 10.242, 10.243, 10.244, 10.245, 10.246, 10.247, 10.255, 10.256, 10.257, 168.570 y 195.223.

Manzana N.o 667. Padrones N.os 12.318, 12.319, 12.299 y 13.750.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí 390 tercer piso; y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 27 de abril de 1971. — Armando Germán Basso, Secretario General Interino.

9) (C. C.) 8|pub. 30964 My.5-v.my.14.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. RUTH CELIA HERNANDEZ REBUFELLO, domiciliada en Joaquín Requena 1385 al señor Juez digo: que a los efectos de optar al título de Procurador vengo a ofrecer información de vida y costumbres (Art. 239 C.O.T.) sobre lo que depondrán los testigos Luis E. Silva Canossa y Héctor Manso, en la fecha que fije ese Juzgado. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Ruth Hernández. — Alberto Pérez Pérez, Abogado". — Montevideo, 28 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

11) $ 2.400.00 10|pub. 6529 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante está sede se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. FRANCISCO ASIS BUSTAMANTE MELLO, constituyendo domicilio en Juncal 1395 Esc. 54, piso 5.o, al señor Juez digo: que para optar al título de Procurador solicito se interrogue a los testigos: Dr. Guillermo de los Santos y Esc. Jorge Brum Larraechea que concurrirán a declarar sin previa citación sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Francisco Asís Bustamante Mello. — Guillermo de los Santos, Abogado". — Montevideo, 14 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

11) $ 2.400.00 10|pub. 6528 My.5-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. ANA MARIA PANIZZA, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492 Esc. 409, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se interrogue a los señores Carlos Arakelian y Teresa Baubeta, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio — Ana Ma. Panizza". — Montevideo, abril 30 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $ 2.000.00 10|pub. 6527 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. TERESA BAUBETA (V|73| 971), constituyendo domicilio en Río Branco 1359 piso 5.o Esc. 505 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se interrogue a las señoritas Amalia Sparano y Ana Panizza sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Teresa Baubeta". — Montevideo, abril 30 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

11) $ 2.000.00 10|pub. 6526 My.5-v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALVARO SANCHEZ CASAL (Ficha D 365|70), constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó 1393, piso 3, Esc. 304, al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Escribano Público solicito se reciba la información de los Escs. Víctor Jorge Moldes y Rossano Giurovich Landucci, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Alvaro Sánchez Casal. — Adolfo Díaz Estapé, Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de abril de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

11) $ 2.000.00 10|pub. 6498 My.5-v.my.19.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1.650

Adquisición cable eléctrico.

Apertura: 21 de mayo de 1971 hora 16.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 28 de mayo de 1971, a la hora 16.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3er. piso.

12) (C. C.) 3|pub. 30952 My.5-v.my.7.

LICITACION PUBLICA N.o 1.656

Adquisición cable y terminales.

Apertura: 24 de mayo de 1971 hora 16.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 31 de mayo de 1971 a la hora 16.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3er. piso.

12) (C. C.) 3|pub. 30951 My.5-v.my.7.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
"CENTENARIO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A MONTEVIDEO"
1871 — 1971

Licitación Pública N.o 967

Llámase a licitación pública para el suministro de "Hierro negro redondo", de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, 2.o piso, al precio de $ 500.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina, el día 2 de junio de 1971, a la hora 15.30 y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación, se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 30961 My.5-v.my.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS

Se llama a licitación pública por primera vez para el suministro e instalación de 121 artefactos de alumbrado público de 125 watts y 119 columnas de hormigón armado con destino a varias calles del Barrio Villa Española, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva respectiva y plano N.o 2.297 que los señores interesados podrán consultar en esta oficina o bien adquirir un juego completo de dichos elementos de estudio.

Fíjanse las siguientes fechas para la recepción y apertura de propuestas. Para este primer llamado, el 19 de mayo próximo a las 15 horas. Si no se registrara el mínimo de proponentes exigido, 2.o llamado el 24 de mayo próximo a las 15 horas, Palacio Municipal 9.o piso.

12) (C. C.) 1|pub. 30960 My.5-v.my.5.

Se llama a licitación pública por primera vez para el suministro e instalación de 198 colgantes de alumbrado público de 400 watts c|u, (con excepción de los artefactos y columnas) con destino a la Av. 18 de Julio desde calle Javier Barrios Amorín y Br. Artigas de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva respectiva y planos N.o 2.250|2.251 que los señores interesados podrán consultar en esta oficina o bien adquirir un juego completo de dichos elementos de estudio.

Fíjanse las siguientes fechas para la recepción y apertura de propuestas. Para este primer llamado, el 20 de mayo próximo a las 15 horas. Si no se registrara el mínimo de proponentes exigidos, 2.o llamado el 25 de mayo próximo a las 15 horas, Palacio Municipal, 9.o piso.

12) (C. C.) 1|pub. 30959 My.5-v.my.5.

Se llama a licitación pública por primera vez para el suministro e instalación de 130 artefactos de brazo para alumbrado público de 400 watts c|u, y 130 columnas de hormigón armado, con destino a la Av. Agraciada desde la calle Marcelino Sosa a calle Zufriateguy, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva y planos N.o 2.354 al 2.359, que los señores interesados podrán consultar en esta oficina o bien adquirir un juego completo de dichos elementos de estudio.

Fíjanse las siguientes fechas para la recepción y apertura de propuestas. Para este primer llamado: el 21 de mayo próximo a las 15 horas. Si no se registrara el mínimo de proponentes exigido, 2.o llamado el 26 de mayo a las 15 horas. Palacio Municipal 9.o piso.

12) (C. C.) 1|pub. 30958 My.5-v.my.5.

DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública por primera vez a interesados en los trabajos de poda y|o levante, y|o acarreo, y|o barrido y limpieza de hasta 42.500 (cuarenta y dos mil quinientos) árboles existentes en las aceras de las calles de la ciudad, con arreglo a los pliegos general y particular de condiciones y planos respectivos, que podrán obtenerse en esta dependencia previo pago de la suma de $ 500.00 (quinientos pesos) en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de un mínimo de tres (3) oferentes en la Dirección de Paseos Públicos, calle Lucas Obes 1021, el día 21 de mayo de 1971 a la hora 15.

12) (C. C.) 1|pub. 30957 My.5-v.my.5.

DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por primera vez para contratar los trabajos de reposición de veredas en la Avenida 18 de Julio entre la calle Javier Barrios Amorín y el Bulevar General Artigas que integran el proyecto N.o 1.016 que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina.

La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo en el despacho de la Subdirección el día 12 de mayo próximo a las 16 horas, Palacio Municipal 7.o piso.

12) (C. C.) 1|pub. 30956 My.5-v.my.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES

Licitación Pública N.o 22

Primer y Segundo Llamados

Artículos: Lamparillas de 40 watts, de 60 watts, 75 watts, de 100 watts, de 150 watts, de 200 watts y de 500 watts.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado: día 7 de junio de 1971, a las 10 horas.

En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 7 de junio de 1971 a las 10.30 horas. — Montevideo, mayo 3 de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 30954 My.5-v.my.19.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

La Universidad del Trabajo del Uruguay llama a licitación pública para la obra "Aberturas de la Escuela de Lechería de Colonia Suiza" a efectuarse en el Departamento Técnico de Arquitectura, dependencia de la Universidad del Trabajo ubicado en la calle Arenal Grande 1614, el 12 de mayo a las 15 horas en un primer llamado y a las 17 horas en un segundo llamado.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en dicho departamento en el horario de 14 a 19 horas. —
12) $ 320.00 2|pub. 6568 My.5-v.my.6.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, mayo 5 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

PEDRO MANUEL CARRILLO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1595 Apto. 4 y CECILIA FLORA da SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1595, Apto. 4.

LUIS MIGUEL RIVAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1372, Ap. 402 y LYLIAN LOPEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1656, bis.

2.a Sección

DOMINGO GAROFALO, 44 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Ejido 1383, piso 3, Apto. 7 e ILDA DORA ALTUNA, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Ejido 1383, piso 3, Apto. 7.

3.a Sección

RUBEN DARIO CARDOZO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Plaza Zabala 312 y GERDA FRIEDA GRUNOW, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza Zabala 312.

4.a Sección

JULIO CESAR RIZZO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1226 y ROSA PRUDENTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1226.

5.a Sección

JOSE MARIA MARTINEZ, 26 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado T. Narvaja 1046 y MARIA DEL CARMEN PEREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Narvaja 1040.

EMILIO MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1986 y MARY GABITO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1986.

6.a Sección

JAVIER FERNANDEZ SCOLA, 24 años, soltero, contador, oriental, domiciliado 18 de Julio 1962, piso 4 y BEATRIZ BERHOUET PUIG, 28 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1962, piso 4.

8.a Sección

JORGE OLIVERA, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Nueva York 1460 y MIRTHA JUDITH BARCELO, 24 años, soltera, metalúrgica, oriental, domiciliada Nueva York 1460.

JULIO JESUS JORGE MARQUES, 43 años, divorciado, comercio, español, domiciliado Agraciada 2378 y CARMEN AURORA LORENZO PEREZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2378.

ERMELINDO ARLEY RODRIGUEZ, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Vilardebó 981 e IROSILDA ARIAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 981.

JORGE CARLOS PATTETA, 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado 9 de Abril 1623 y BLANCA ELIDA GUERRERO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada 9 de Abril 1623.

10.a Sección

DANIEL MARTIN LUIS KOLTONSKI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. M. Pérez 6430 y CLAUDIA BARBE, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Boston 6292.

LUIS ALBERTO SOSA, 27 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Cooper 2345 y MARTHA RAFAELA AIRALA, 27 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Cooper 2345.

11.a Sección

JULIO ALBERTO CANOBRA, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Vecinal 6463 y MARIA ELIZABETH DAPRILE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal 6463.

12.a Sección

JUAN GILOCA, 48 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Paraíso 2984 y JULIA ENGLANTINE IRAZOQUI, 41 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Ceibal 1631.

13.a Sección

RICARDO MARIA VELAZCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inglaterra 1821 y BLANCA NELLY GARCIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vecinal 4677.

MARIO LARREA, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Avda. 2 N.o 3562, (P. Blancas) y MIRIAM RAQUEL GARCIA, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Bélgica 1744.

LUIS NESTOR GANDINI, 43 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Salaberry s|n. y SILVANA GONÇALVES, 38 años, soltera, portuguesa, domiciliada Salaberry 5112.

TOMAS MOREIRA, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Filipinas 4126 y SATURNINA EVANGELINA DUARTE, 55 años, viuda, jornalera, oriental, domiciliada Charcas 1986.

14.a Sección

MARIO PLAKSIN, 34 años, soltero, empleado, argentino naturalizado, domiciliado Gil 919 y EVA ROSTKIER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 919.

NELSON ALBERTO BARROS, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 4119, Apto. 4 y ELISABET TRONCOSO, 31 años, soltera, rematador y corredor público, oriental, domiciliada Larrañaga 4119.

15.a Sección

HUGO DANTE ETCHEVERRY, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2489, Apto. 402 y MARIA ELIZABETH CALLERO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2489, Apto. 402.

PEDRO RODOLFO HERRERO, 42 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Obligado 1390 y MARTHA SUSANA CHRISTOPHERSEN, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Vidal 759.

NELSON MARIA GONZALEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Berro 741 y MANUELA OLIVIA CARDOZO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pedro Berro 741.

16.a Sección

LEONEL FLORINDO GAZANO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Homero 4011 y MARY NELLY MEDINA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada César Cantú 3918.

INOCENCIO ANTOLIN LARROSA, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado O. Rodríguez 4074, Apto. 3 y ESPERANZA SIGOLA, 56 años, viuda, oriental, domiciliada O. Rodríguez 4074, Apto. 3.

RAMON JORGE GONZALEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ignacio Barrios 4624 y DELMA HAYDEE UMPIERREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Aguirre 4481.

ALFREDO ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 30 Metros 6169 y MARIA ISABEL LUCIA CABRERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. 30 Metros 6211.

CARLOS ALEJANDRO SANCHEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dunant 3954 y ANA MARIA POLLAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 4234.

JUAN WASHINGTON PEREIRA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Montecarlo 3454 y MIRTA GLADYS LAMBRECHTS 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Montecarlo 3454.

LUIS ALBERTO RYBACZUK, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Bérgamo 3468, bis y MARIA del CARMEN PEREYRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hungría 3662.

JUAN CARLOS MELO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saint Bois 4726 y MARIA de los ANGELES URTASUN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Saint Bois 5008.

PEDRO BARBOZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sainz Rosas 4778 y SECILIA AIDA LOPEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sainz Rosas 4778.

17.a Sección

GUILLERMO HEBER VALLESPIR, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Mendoza s|n. y ARACY ENIT ORTIZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Durán 5210.

ANTENOR RODRIGUEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Atenas 3174 y MARIA VICENTA FERRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Atenas 3174.

NELSON SERGIO SALVIA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Timbúes 4065 y MARIA DEL CARMEN INES CALISTRO, 19 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Timbúes 3994.

RUBEN DOS SANTOS, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cap. Lacoste 4377 y NELIA SUSANA del PUERTO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 4521.

18.a Sección

GUILLERMINO NUÑEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 19 y YANNETTE LUJAN BERCUNCHELLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Casiopea 10186.

HUGO LAURO CLARA, 60 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Guayaquí 2167 y GEOMAR VIOLETA VIDAURRETA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 2167.

WILSON JAVIER SOLFARINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil 2645, Apto. 4 y JULIETA VETRALE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2643, Apto. 4.

ALFREDO ELLIS CARUSO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Chucarro 1123, Apto. 902 y MARIA VICTORIA DUBE, 23 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Chucarro 1123, Apto. 902.

19.a Sección

EDUARDO JULIA VENTURA, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado José Catalá 2439, Apto. 2 y DELIA JUSTA ACUÑA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Catalá 2439, Apto. 2.

CARLOS ALBERTO ROSA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2966 y MAURA ELDA PEREIRA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2966.

JOSE NICOMEDES SANCHIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 2129 Apto. 2 y ELIZABETH CAPELLAN, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Anzani 2129, Apto. 2.

20.a Sección

JUAN CARLOS ARAUJO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado India Muerta 4150 y ELSA BEATRIZ TORTOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada India Muerta 4150.

NELSON ALBERTO LALUZ, 26 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado José María Vidal 500 y OLGA ESMERALDA DUTRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fraternidad 4061.

HECTOR IPARRAGUIRRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Mármol 519, Apto. 2 y ADRIANA SONIA DA SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Mármol 519.

MIGUEL KANIGINA, 31 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Timote 5577 y MARIA ELENA CAP, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Llupes 6194.

21.a Sección

ATILIO GOMEZ OLIVA, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castro 317 Ap. 6 y SOFIA ROSARIO BRUZZESE OLIVERA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Castro 317 Ap. 6.

ANGEL OROSMAN BEIRA, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Laguna Merín 4291 y ELVIRA REYES ASCARRAGA, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Duque de 103 Abruzos 813.

23.a Sección

PEDRO MARCOS GONZALEZ, 18 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Ramón Anador 3931 y ESTELA ROSSI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada R. Anador 3931.

24.a Sección

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 35 años, divorciado, médico, oriental; domiciliado La Paz y NELLY NOCETO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Espartero 1512.

WINSTON GOYRI, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Yerbalito 3822 y TERESITA MIRIAM ROSANO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 51 1|2.

JORGE CARLOS RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1782 y SANTA ISABEL DOS SANTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Bustamante 1782.

VICTOR MAYO REY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1975 y LIDIA ALVES PEREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Washington Beltrán 1792 Apto. 2.

14) $ 170.00 3|pub. v.my.7.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partidas: De matrimonio de ZOHRAB MATIOSSIAN DER KALOUSTIAN y VARSENIK ISERTSEFEDZIAN, donde el contrayente y su padre, figuran con el apellido de "Matiossan" debe decir "Matiossian" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 2.400.00 15|pub. 6370 my.5-v.my.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado, don FLORISNALDO PEREIRA y doña RICARDA SANTANA DE PEREIRA, (Ficha 129|970), promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijos legítimos Graciela Beatriz y José Augusto Pereira Santana, en la siguiente forma:

Respecto al acta de Graciela Beatriz, donde dice: "Dornelles Grasiela Beatriz", debe decir: "Pereira Graciela Beatriz"; donde dice: "Grasiela Beatriz", debe decir: "Graciela Beatriz"; donde dice: "que es hija legítima de Florisnaldo Dornelles", debe decir: "que es hija legítima de Florisnaldo Pereira" y donde dice: "que es nieta por línea materna de "Carolina Santana", debe decir: "que es nieta por línea materna de "Celaminda Santana"; y con relación al acta de José Augusto, donde dice: "Dornelles José Augusto", debe decir: "Pereira José Augusto"; donde dice: "que es hijo legítimo de Florisnaldo Dornelles", debe decir: "que es hijo legítimo de Florisnaldo Pereira".

Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, agosto 17 de 1970. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30963 My.5-v.my.26.

20—Remates

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Martín Vartabedián contra OKLAYSON S. A. Juicio ejecutivo", (1.640|69), el 20 de mayo próximo, a las 15 horas en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Escritorios, estanterías, instalación, caja registradora, caja de hierro, cajas, accesorios para televisión, y demás bienes inventariados de fs. 7 a 8 vt.

Se hace constar que la presente ejecución no se encuentra comprendida en las disposiciones del decreto 60|971.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1971. — Julio Maia. Actuario Adjunto.

20) $ 2.400.00 10|pub. 6574 My.5-v.my.19.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Ferrosmalt S A. contra COOPERATIVA FRIGORIFICO CASTRO. Medidas preparatorias", (C 96|69), se hace saber que el próximo 20 de mayo de 1971 a las 15 horas, en el local de General Fraga 2173, por intermedio del martillero Alberto Vanoli, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 86.666.67 (2|3 de su tasación), de 2 máquinas de calcular eléctricas marca "Odhner", modelo E 9—S. N.o 621.107 y N.o 629.095.

Se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud de que la deuda de autos no asciende a la suma de $ 100.000.00 (decreto N.o 60|71). — Montevideo, abril 30 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

20) $ 2.800.00 10|pub. 6506 My.5-v.my.19.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Urrutia, Raúl contra UBALDO PEREYRA GONZALBO. Juicio ejecutivo", (Ficha C. C. 234|1969), se hace saber que el día 20 de mayo de 1971, a la hora 15, en el local de calle Gral. Fraga 2173, el rematador señor Alberto Vanoli, procederá a la subasta del siguiente bien, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

1 televisor "Philips" de 23 pulgadas tipo 0623 T. 450|12. P. N. 102.053, tasado en pesos 25.000.00.

Se previene que: El mejor postor consignará el 30 o|o de su oferta y serán de su cargo los impuestos legales. — Montevideo, 30 de abril de 1971. — Esc. Héctor T. Lemez. Actuario Adjunto.

20) $ 2.400.00 10|pub. 6503 My.5-v.my.19.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Stern, Erico contra ONODY, FRANCISCO. Juicio ejecutivo", (Ficha C. C. 144|1969), se hace saber que el día 20 de mayo de 1971, a la hora 15, en el local de calle Gral. Fraga 2173, el rematador señor Alberto Vanoli, procederá a la subasta del siguiente bien, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

1 sierra de carpintero Festo Maschinenfabrik N.o 104.598, tasada en $ 20.500.00.

Se previene que: El mejor postor consignará el 30 o|o de su oferta y serán de su cargo los impuestos legales. — Montevideo, 30 de abril de 1971. — Esc. Héctor T. Lemez. Actuario.

20) $ 2.400.00 10|pub. 6499 My.5-v.my.19.

MAURICIO DE SALTERAIN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Gastón Rodríguez Cubillo contra CARLOS PEDRO PARADEDA. Juicio ejecutivo", (588|68), el 20 de mayo a las 15 horas en Gral. Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

1 chalana "La Tortue" matrícula con el N.o 2.798. Se deja constancia que de acuerdo con el artículo 2.o del decreto 60|71 se continúa la presente ejecución por ser la deuda contraída inferior a cien mil pesos m|n. — Montevideo, 30 de abril de 1971.

20) $ 2.000.00 10|pub. 6571 My.5-v.my.19.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Fredi Marcora contra FRANCISCO ALONSO. Juicio ejecutivo", (883|69), el 20 de mayo próximo, a las 15 horas en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

1 T. V. marca Wells Gordner, base pesos 26.000.00; 1 radio y pasador de casetas de frecuencia modulada marca Times, base pesos 26.000.00.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

20) $ 2.000.00 10|pub. 6567 My.5-v.my.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Marcos Duilio Basiaco Scarpita contra JORGE SILVEIRA. Ejecución de prenda", (217|70), el 20 de mayo próximo, a las 17 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor:

1 coche Ford, modelo 1936, padrón número 93.125, matrícula N.o 110.535. Se hace constar que el remate se realiza con la conformidad del deudor.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

20) $ 2.000.00 10|pub. 6569 My.5-v.my.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Creimer, Israel contra BRANSA S. A. Juicio ejecutivo", (Ficha O. A. 311|1969), se hace saber que el día 20 de mayo de 1971, a la hora 15, en el local de calle Gral. Fraga 2173, el rematador señor Alberto Vanoli, procederá a la subasta de los siguientes bienes, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

1 máquina rebajar cortes "Progreso", con motor N.o 4307, tasada en $ 30.000.00; 1 máquina coser a Black Bal Baldon, con motor N.o 8—46, tasada en $ 100.000.00.

Se previene que: El mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta y serán de su cargo los impuestos legales. — Montevideo, 30 de abril de 1971. — Esc. Héctor T. Lemez. Actuario.

20) $ 2.800.00 10|pub. 6507 My.5-v.my.19.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Nelson Suárez contra MIGUEL COLUCCI. Juicio ejecutivo", (753|69), el 20 de mayo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Un televisor "Larsen" N.o 10.343. Se hace constar que la presente ejecución no se encuentra comprendida en las disposiciones del decreto 60|971. — Montevideo 3 de mayo de 1971.

20) $ 1.600.00 10|pub. 6566 My.5-v.my.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Juan Pons contra AGUSTIN MELLO CARDOZO. Ejecución de prenda", (22|159), el 20 de mayo próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor:

1 trompo Panhard, con motor acoplado número 1680857. Se deja constancia que de acuerdo con el artículo 2.o del decreto 60|971 se continúa la presente ejecución por ser la deuda contraída inferior a cien mil pesos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1971. — Dra. Emma J. Prestes. Actuaria.

20) $ 2.400.00 10|pub. 6573 My.5-v.my.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Juan Pons S. A. contra AGUSTIN MELLO CARDOZO. ejecución de prenda", (L.o 22, F.o 160), el 20 de mayo próximo, a las 15 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor:

1 sierra circular Teicher N.o 19.380. Se deja constancia que de acuerdo con el artículo 2.o del decreto 60|971, se continúa la presente ejecución por ser la deuda contraída inferior a cien mil pesos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1971. — Dra. Emma J. Prestes. Actuaria.

20) $ 2.400.00 10|pub. 6572 My.5-v.my.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial en autos: "Juan Pons S. A. contra ULISES CESAR SANTOS. Ejecución de prenda", (10|513), el 20 de mayo de 1971, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor:

1 sierra sin fin de 0.5 HP Marelli número 48.483. Se deja constancia que de acuerdo con el artículo 2.o del decreto 60|971 se continúa la presente ejecución por ser la deuda contraída inferior a cien mil pesos m|n. — Montevideo, 30 de abril de 1971.

20) $ 2.000.00 10|pub. 6570 My.5-v.my.19.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Corfasa S. A. contra ISIDRO MIGUEL MARTINEZ. Juicio ejecutivo", (L.o 8, F.o 608, N.o 214), cometiéndose la diligencia del remate al Juzgado de Paz de la Octava Sección de Montevideo, el 20 de mayo próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Cocinas, estufas, garrafas, máquinas de coser, de tejer, ventiladores y demás artículos que se detallan de fojas 105 a 106 vta.

Se previene que el expediente y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado de

Paz de la Octava Sección de Montevideo de manifiesto.
A efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que de acuerdo con el decreto 60|71 se continúa la presente ejecución porque el origen de la deuda proviene por falta de pago de mercaderías compradas por el demandado a la actora.
20) $ 3.200.00 10|ub. 6575 My.5-v.my.19.

SATURNINO RIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio contra ANTONIO VALENZUELA. Juicio ejecutivo". (Ficha civil 730), se hace saber al público que el día 27 de mayo a las 15 horas, y en la puerta de este Juzgado, calle Baltasar Brum 583, por intermedio del rematador don Saturnino Ríos, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se pondrá a la venta en subasta pública y al mejor postor y por la 2|3 partes de su tasación.
Una fracción de campo ubicada en la Decimoquinta Sección (San Antonio), padrón N.o 4.023, compuesta de 10 hectáreas 5.762 metros.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la presente ejecución no está comprendida en las disposiciones de los decretos N.os 570|970, 623|970 y 60|971. — Canelones, 27 de abril de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
20) $ 4.200.00 15|pub. 6510 My.5-v.my.26.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "FIGUEREDO MARIA DEL CARMEN. "Segunda Copia" (Ficha C. número 243|1970) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Jesús Aguiar Melian, el día 7 de julio de 1954, por la cual María del Carmen Figueredo hubo por título compraventa y modo tradición un solar de terreno empadronado con el N.o 374, manzana N.o 30 del Pueblo de Florencio Sánchez, decimotercera Sección Judicial de Colonia, seña lado con el No 9, de la manazana "Z", en plano del Agr. Joaquín W. Campelo inscripto con el N.o 6 en la Dirección General de Avalúos el 3 de julio de 1934 de una superficie de 600 metros, que así se deslinda: 12 metros al Sur a calle 18 de Julio, por 50 metros de fondo lindando al Norte con el solar 5, al Este con el 8 y al Oeste con el 10. Lo hubo de Maura o María Maura Sardeña Pablo o Paulo Umpiérrez Sardeña y de María Sixta Umpiérrez Sardeña. De dicha escritura se expidió primera copia para la compradora en 4 sellados, la que fue inscripta con el N.o 804, al F.o 555 del año 1954, en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia.
En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 23 de setiembre de 1970. — Esc. Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
21) $ 5.200.00 10|pub. 6551 My.5-v.my.19.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TALLER MECANICO CHIQUITIN LIMITADA
Constituída: 19 de junio de 1969.
Razón social: Taller Mecánico Chiquitín Limitada.
Objeto: Taller mecánico, venta repuestos y accesorios automotores etc.
Capital: $ 300.000.00.
Socios partes iguales.
Socios: Oscar Larrosa Fuset, Pedro Mario Ghiazza Buglioli y Juan Pedro Alvez Dutra.
Plazo: 50 años.
Administración: 2 de 3 socios.
Domicilio: Cerro Largo N.o 1229.
Inscripta: Reg. Púb. y Gral. de Comercio: F. 462, N.o 1727, L.o 1 Contratos.
22) $3.000.00 10|pub. 6505 My.5-v.my.19.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 132.592. — Montevideo, abril 30 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Bernard S. R. L. (Montevideo) solicita registrar marca: LEVEZA, para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 6563 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 132.573. — Montevideo, abril 29 de 1971. — Alejandro Labacá por Ferranza Industrial S. R. Limitada, (Uruguay), solicita marca:



FI FERRANZA INDUSTRIAL, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $6.000.00 10|pub. 6581 My.5-v.my.19.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 18.474. — Montevideo, marzo 9 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Pepsico Co. Inc. (EUA), solicita patente de invención para: "Recipiente de plástico para bebidas gaseosas", de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 6301 ab.5-v.my.19.

27—Varios

BANCO DE RIO NEGRO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria
Se convoca a los señores accionistas de este Banco, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de mayo de 1971 a las 19 y 30 horas en el local del Gran Hotel Fray Bentos, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, presentado por el Directorio y dictamen del Síndico; 2.o) Elección de tres (3) titulares y catorce (14) suplentes para integrar el Directorio y un (1) Síndico y dos (2) suplentes. 3.o) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea, en representación de los accionistas.
Le hacemos presente:
a) Que la asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (artículo 48 de los estatutos); b) Que para tener derecho a concurrir a la misma es indispensable proveerse de la boleta que expedirá nuestra Casa Central desde el día de la fecha hasta el 26 de mayo a las 17 horas; c) Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943 y los estatutos sociales, los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en el Banco, o el certificado de depósito correspondiente en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada la misma. — Fray Bentos, mayo de 1971. — El Directorio.
27) $ 1.200.00 1|pub. 6543 My.5-v.my.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Repartido N.o 137|71
Llamado a Aspirantes
De acuerdo con lo resuelto oportunamente por el Consejo de la Facultad, llámese a aspirantes para la contratación de Encargados de Grupo en Derecho Privado II (Obligaciones Civiles y Comerciales).
Las solicitudes de aspiración deberán ser presentadas en Secretaría de la Facultad (18 de Julio 1824, primer piso) de lunes a viernes de 9 a 11 hs. en sellado de $ 20.00 con $ 20.00 de timbres de Biblioteca.
El plazo para la presentación de solicitudes vence el día 5 de mayo de 1971 a la hora 11. — Montevideo, 29 de abril de 1971. — La Secretaría.
27) (Cta Cte.) 1|pub. 30955 my.5-v.my.5.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno: en autos: Aspiroz Marquez, José Pedro y SILVIA ESTER AGUINAGA BLANCO. "Escrituración de Oficio", (F|583|70), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado las nombradas personas, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Solar baldío sito en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón N.o 116.677, señalado con el N.o 62 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo, de marzo de 1925, registrado en la Dirección de Topografía, el 26 de marzo de 1925, con frente al N. E. a la calle Ganaderos, entre Vía Férrea y Luca.
La promesa de compraventa celebrada el 3 de mayo de 1948, entre los esposos Ramón Lledías y Orfilia Morquio, como prominentes vendedores, y Amancio Rafael Inzaurralde, como promitente comprador, se registró el 10 de mayo de 1948, en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 659, al F.o 163, del L.o 40.
Los esposos Jorge Martín Alonso Olivera y Elena María Pérez, cedieron a los comparecientes el 7 de noviembre de 1970, habiéndose anotado todas las cesiones al margen de la referida inscripción en el Registro General de Inhibiciones.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Ramón Lledías y Orfilia Morquio, causahabientes y demás interesados, que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4), a deducirlo en forma bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escritura respectiva. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 25 de 1971. — Miguel Lana Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 16.800.00 30|pub. 6394 my.5-v.jn.16.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña Acabí Gurlekian, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gabadian Santiago contra GURLEKIAN ACABI" Guarda, Ficha B, N.o 2949, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta. — Montevideo, setiembre 18 de 1970.
27) $ 3.600.00. 30|pub. 6535 my.5-v.jun.16.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Montevideo
EDICTO —. Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, dictada en autos "Luis María Loetti y María Teresa Celia Echague contra SUC. ELVIRA CASTIÑEYRA, Rescisión de Contrato", (L.o 6, F.o 364, N.o 1033), se cita, llama y emplaza a quienes fueren herederos de Elvira Castiñeyra, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo el apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 27 de 1971. — Dra. A. Alba del Prete, Actuaria.
27) $ 4.800.00 30|pub. 6485 my.5-v.jun.16.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL BOOCK URUGUAYO
Habiendo cumplido el señor JUAN P. GALLINAL con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (Art. 57) incisos a) y b), que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.
Raza: Corriedale; Sexo: Macho RP. 1915; Nro. Inscripción 126.169; Nacido 23 de julio de 1969.
27) $ 400.00 1|pub. 6547 my.5-v.my5.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL BOOK URUGUAYO
Habiéndo cumplido el Sr. NEY PALOMEQUE con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (Art. 57) incisos a) y b) que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.
Raza: Ovejero Alemán; Sexo: Macho; Número de Inscripción: 5144; Nacido: 4|4|969.
27) $ 400.00 1|pub. 6537 my.5-v.my.5.

LUPAN LIMITADA
CESION
Por contrato privado del 25 de mayo de 1970, FRANCISCO GARCIA PANDO y CARMEN HAYDEE DAMONTE, ceden las cuotas sociales que les correspondía, a Luis Alfonso ría, Nuevo administrador: Luis Alfonso Cavanna Airaldi. Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 157, Fo. 555 v., L.o 1 de Contratos, de 1970. — Montevideo, mayo 3 de 1971.
27) $ 1.200.00 10|pub. 6514 my.5-v.my.19.

CLUB FERROCARRIL DEL URUGUAY
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con lo prescripto en los estatutos, Artículos 38, 39, 67, 69, 70 y 73, se convoca a los señores asociados a elecciones, para el día 2 de junio de 1971, entre las 10 y 16 horas.

Una lista eligirá por el período 1971|1973. — Presidente y Vicepresidente.

Una lista eligirá por el período 1971|1973, 5 titulares y 10 suplentes para el Consejo Directivo, 3 titulares y 3 suplentes para la Comisión Fiscal, 3 titulares y 3 suplentes para la Comisión Electoral y de Escrutinio.

Una lista eligirá por el período 1971|1972, para renovar 5 titulares y 10 suplentes para el Consejo Directivo.

El registro de comités Electoral artículo N.o 76 podrá hacerse los días 14 y 17 de mayo de 1971.

Para el registro de listas de votación, artículo N.o 77 se habilitarán los días 20 y 21 de mayo de 1971.

Para la recepción de Comité y de listas regirá el horario de 18 y 30 a 20 y 30 horas, en la sede Social, Río Negro N.o 1566.

Habrá mesas receptoras de votos en Centro Artesano, Talleres Peñarol, Estación Central J. Artigas y Dr. Lorenzo Carnelli.

Para los Socios hábiles radicados, fuera de los lugares mencionados en el párrafo anterior se procederá como lo dispone el artículo número 100 del estatuto. — Montevideo, 20 de abril de 1971. — Por la Comisión Electoral y de Escrutinio: Conrado Bertolotti, Presidente. — René Guillama, Secretario. — Ormar Techeira y Carlos Ramos, Vocales. — Por la Comisión Directiva: Pedro W. Colombo, Presidente. — Luis A. Ubal, Secretario.

27) $ 1.200.00 1|pub. 6577 My.5-v.my.5.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

LA MADRILEÑA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "LA MADRILEÑA S. A. Reforma de estatutos" (Ficha V|1|1971), se hace saber que ante esta Oficina se presentó: LA MADRILEÑA SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Ejercicio XXV — 27 de noviembre de 1970

Asamblea general ordinaria. — En Montevideo a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta, siendo la hora diez y en el local de la Avenida 18 de Julio mil treinta y ocho, piso segundo, se reúne la asamblea ordinaria de accionistas de LA MADRILEÑA S. A. atendiendo a la convocatoria correspondiente, efectuada de acuerdo a lo que establecen los artículos veintidós y veintitrés de los estatutos sociales y publicada en el "Diario Oficial" (días noviembre once a noviembre trece inclusive).

Asistencia: Se hallan presentes los dos directores de la sociedad, doctor Ricardo J. Ospital (presidente) y doña Emma R. de Ospital (secretaria) cuyos mandatos se iniciaron el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve y habrán de finalizar el treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y dos.

No asiste Delegado de la Inspección General de Hacienda.

El señor Presidente en uso de la facultad que le acuerda el artículo veintiocho de los estatutos, designa a los accionistas, señores don Luis María Menjoulou y don Wáshington Luchetti, para efectuar el cómputo de la asistencia y representación accionaria.

El resultado es el siguiente: señora Emma R. de Ospital, seiscientas acciones, sesenta mil pesos valor nominal, seis votos, señor Wáshington Luchetti, seiscientas acciones, sesenta mil pesos valor nominal, seis votos; señor Luis María Menjoulou, seiscientas acciones, sesenta mil pesos valor nominal, seis votos; señor Horacio Eugenio Menjoulou, seiscientas acciones, sesenta mil pesos, valor nominal, seis votos; y doctor Ricardo J. Ospital, ocho mil ochocientos ochenta y nueve acciones, valor nominal, ochocientos ochenta y ocho mil novecientos pesos, seis votos.

En total: once mil doscientas ochenta y nueve acciones, valor nominal un millón ciento veintiocho mil novecientos pesos, con derecho a treinta votos.

Todos los accionistas que han inscripto acciones, actúan por sí.

Hace uso de la palabra el señor Presidente y señala que el capital integrado de la empresa, se discrimina como sigue: series acciones preferidas, un millón setecientos mil pesos moneda nacional y series acciones ordinarias, un millón trescientos mil pesos moneda nacional, lo que hace un capital integrado de tres millones de pesos moneda nacional. Agrega que, al no haberse dado el caso único previsto en el artículo veintisiete in fine, en lo concerniente al derecho de voto de las acciones preferidas, la asamblea se encuentra habilitada para adoptar resoluciones, puesto que la asistencia de accionistas al acto, representa más del ochenta y seis por ciento del total de capital ordinario, según resulta del cómputo efectuado.

En virtud de lo expuesto, declara abierto el acto y somete a consideración de la asamblea, el primer punto del orden del día:

I) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, destino de los resultados e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta.

Pide la palabra el señor Wáshington Lucetti y propone la supresión de la lectura de los documentos sometidos a la consideración de la asamblea, puesto que son de todos conocidos en virtud del repartido efectuado con anterioridad, y menciona para que se aprueben tal cual han sido presentados.

La asamblea resuelve por unanimidad, aprobar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, destino de los resultados e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta. Se hace constar que la memoria y proyecto de destino de los resultados se hallan transcriptos en el libro copiador de actas de directorio, rubricado, número uno a fojas ciento cincuenta y tres y ciento cincuenta y cuatro, el balance general en el libro de Inventario, rubricado, número catorce a fojas cincuenta al ciento treinta y cinco inclusive. El informe del Síndico en el libro copiador respectivo, rubricado, a fojas noventa y ocho.

II) Elección de Síndico y Síndico suplente y remuneración del titular, para el ejercicio mil novecientos setenta - mil novecientos setenta y uno.

El señor Luis María Menjoulou propone a los señores Axel Von Walther y Delfín C. Romani para los cargos de Síndico y Síndico suplente, respectivamente, lo que votado, resulta aprobado por unanimidad. Se fija la remuneración del Síndico titular, en el cuatro por ciento de la utilidad líquida a distribuir.

III) Reforma de estatutos sociales: El señor Presidente expresa que la asamblea, de acuerdo a las disposiciones de los artículos quinto y treinta y uno, está en condiciones de resolver sobre este punto del orden del día.

A continuación hace una exposición aclaratoria y complementaria del repartido que obra en poder de los asambleístas, en el cual se transcriben los artículos que el Directorio propone reformar y|o modificar.

Luego de un extenso cambio de ideas, donde intervienen todos los asistentes al acto, se resuelve por unanimidad, que los siguientes artículos del estatuto social, quedarán redactados en los términos que se establecen a continuación.

Artículo número dos. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra, y servicios en los ramos anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, instituto de belleza, carne, cine, combustible construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, mecánica, metalúrgica, música, óptica, papel, plástico, propaganda, radio, televisión, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, tienda, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimentas y vidrio. B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones que se hallaren en vigencia. C) Importaciones, exportaciones, representacioses, comisiones y consignaciones. D) Adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Artículo número cuatro. El plazo de duración de la sociedad será de cien años a contar desde la fecha de aprobación de esta reforma por el Poder Judicial, prorrogable de acuerdo a las disposiciones vigentes y con la respectiva aprobación del Poder Judicial.

Artículo número cinco. El capital autorizado será de treinta millones de pesos, moneda nacional uruguaya, y estará representado por acciones ordinarias y preferidas que, a los efectos de su emisión se dividirán en series. Las series de acciones correspondientes a la ampliación del capital serán ordinarias y preferidas.

Serán ordinarias hasta el noventa por ciento del capital autorizado y el saldo acciones preferidas.

A las acciones preferidas o privilegiadas les corresponderá un dividendo anual máximo de hasta el ocho por ciento, que se pagará con fondos provenientes de utilidades líquidas y comprobadas.

Los dividendos se abonarán en proporción a los importes integrados y a la fecha de su integración.

Los aumentos de capital, dentro del monto autorizado y con el voto unánime del Directorio, podrán realizarse: A) Capitalizándose las reservas estatutarias y demás fondos de reserva o previsión que se hubieran creado. B) Recibiendo nuevos capitales mediante la emisión y suscripción de acciones. C) Emitiendo nuevas acciones en pagos de bienes aportados a la sociedad o de servicios o asesoramientos presentados a la misma. Las capitalizaciones señaladas en (a) beneficiarán únicamente a los poseedores de acciones ordinarias siempre que las acciones preferidas hayan percibido divi-

dendos en los ejercicios en que se constituyeren las reservas motivo de capitalización.

Artículo número diez. El Directorio tendrá hasta siete miembros e igual número de suplentes, que serán elegidos por la asamblea general ordinaria y podrán ser relectos en forma indefinida.

Artículo número once. Los miembros del Directorio, que durarán un año en el ejercicio de sus funciones, permanecerán en el desempeño de las mismas hasta que los sucesores tomen posesión de sus respectivos cargos.

Artículo número doce. Serán causales de sustitución de los miembros del Directorio, las siguientes: A) Fallecimiento. B) Incapacidad o enfermedad superviniente. C) Renuncia, presentada por escrito y previa aceptación por el Directorio. D) Remoción cargo por inasistencias reiteradas a las sesiones. La sustitución serán, según los casos, temporaria o definitiva y el Directorio tendrá la facultad de elegir libremente, de entre los suplentes, al sustituto del Director cesante.

Artículo número diecisiete. Cuando la asamblea general ordinaria lo estimare conveniente o necesario, el contralor contable de la sociedad será ejercido por un Síndico, quien permanecerá un año en el desempeño de sus funciones y podrá ser relecto en forma indefinida. El Síndico y su suplente serán elegidos por la asamblea general ordinaria, la que fijará la forma y el monto de su retribución para el ejercicio siguiente. Para ser Síndico no se requiere la calidad de accionista de la sociedad. El cargo de Síndico puede ser ejercido en forma honoraria.

Artículo número veintitrés. El Directorio fijará la orden del día de las asambleas ordinarias y no podrán ser puestos en discusión otros asuntos que los determinados en la misma, o los que hayan sido propuestos con anterioridad a la publicación de la convocatoria por accionistas que representen por lo menos el veinticinco por ciento del capital ordinario integrado. Estos asuntos quedarán incorporados a la orden del día. Las convocatorias se harán mediante una publicación en el "Diario Oficial", debiendo aparecer la misma con anticipación de cinco días, por lo menos, a la fecha fijada para la realización de la asamblea.

Artículo número treinta y cuatro. El mandato de los Directores actualmente en funciones expirará cuando la asamblea general ordinaria a celebrarse por el ejercicio mil novecientos setenta y uno mil novecientos setenta y dos, designe nuevas autoridades y éstas tomen posesión de sus cargos. A partir de entonces será aplicable el régimen previsto en el artículo número once.

IV) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Finalmente el señor Presidente da cuenta que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo número veintiocho de los estatutos los señores Luis María Menjoulou y Washington Luchetti designados para efectuar el escrutinio, serán quienes habrán de firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Siendo la hora doce y treinta minutos y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente declara clausurado el acto. — Emma R. de Ospital. — W. Luchetti. — L. M. Menjoulou. — Ricardo J. Ospital.

Concuerda bien y fielmente con su original que tuve a la vista, acta que luce en el libro de Actas de Asambleas de la MADRILEÑA S. A., a pedido de la misma extiendo este testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo el dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta. Hay un signo notarial. — Elsa Ruffinelli de Castells. — Un sello que dice: Elsa Ruffinelli de Castells .Escribana.

TESTIMONIO

Expediente 60|71. — Turno 12.o. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de LA MADRILEÑA S. A., resulta en asamblea general de accionistas celebrada el 27 de noviembre de 1970. — Subjefe, Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — Jefe de División, U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — V.o B.o: El Subinspector General de Hacienda Interino, Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Entrada: 1.o de marzo de 1971. Salida: 1.o de marzo de 1971. — Visto N.o 516. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo que se pide. — Montevideo, marzo 1.o de 1971. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino. Fiscal de lo Civil Tercer Turno.

N.o 1.148. — Montevideo, marzo 16 de 1971. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos solicitada por: LA MADRILEÑA S. A., previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas últimas, háganse los desgloses, expídase testimonio de este auto si se solicitare y archívese. — Pereyra Manell. — Alfredo L. Llugain.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor, que lucen agregados a los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "LA MADRILEÑA S. A. Reforma de estatutos" (V|1|1971), haciéndose constar que la providencia número mil ciento cuarenta y ocho del dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y uno, precedentemente testimonada, fue notificada a la parte interesada el dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y uno.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y uno. — Alfredo L. Llugain. — Un sello que dice: Alfredo L. Llugain, Actuario.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Presentado hoy trece de abril de mil novecientos setenta y uno a las 17 horas e inscripto en este Registro con el N.o 95 al folio 385 del libro 1 de estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello que dice: Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 16 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 41.827.00. — 1|pub. — 6500.

TULARE S. A.

(Inscripción N.o 34.950)

Martín C. Martínez 2058

Balance General al 31 de julio de 1970

Activo —	
Accionistas	500.000.00
Acciones a emitir	500.000.00
Inmuebles	1.618.553.22
Seguros	23.718.63
Ofic. de Imp. a la Renta	30.555.00
	2'672.826.85
Pasivo —	
Capital autorizado	500.000.00
Capital suscrito	500.000.00
Capital integrado	200.000.00
Bodegas y viñedos Bouzy	168.240.86
Cuentas a pagar	250.000.00
Delmiro González Casal Cta. Part.	179.460.00
Amortizaciones	275.180.78
Fondo de reserva	45.495.05
Pérdidas y ganancias	554.448.21
	2'672.826.85

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —	
Arrendamientos	720.000.00
Varios	513.773.61
	1.233.773.61
Pérdidas —	
Amortizaciones	57.785.44
Gastos generales	272.586.16
Impuestos y leyes Soc.	348.953.80
Utilidades del Ej.	554.448.21
	1.233.773.61

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobado por asamblea ordinaria del 25 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Dejan constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 42 del libro inventario, certificado el 27 de diciembre de 1956.

$ 4.080.00 — 1|pub. — 6542

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir la existencia de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.